

# Metas Educativas

La educación que queremos  
para la generación de los Bicentenarios

Un compromiso de todos

## Consulta Nacional



Ministerio de Educación  
REPUBLICA DOMINICANA



Ministerio de Educación Superior,  
Ciencia y Tecnología



MINISTERIO DE CULTURA  
República Dominicana



INFOTEP  
CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Organización  
de los Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura



Organización  
de los Estados  
Iberoamericanos  
Para la Educación,  
la Ciencia  
y la Cultura

Editorial Santillana  
República Dominicana

# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>1. Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas</b> .....	<b>7</b>
Una mirada a la visión de la educación de personas jóvenes y adultas .....	7
El contexto nacional .....	11
Articulación de las Metas 2021 con las “Metas nacionales del Plan Decenal de Educación 2008-2018” .....	23
Líneas de proyectos a ejecutar por la Dirección General de Educación de Adultos Metas 2021 OEI .....	26
<b>2. Lectura y bibliotecas escolares: La cultura escrita</b> .....	<b>31</b>
La cultura escrita .....	31
La cultura escrita en la República Dominicana .....	36
Metas propuestas .....	47
Perfiles de proyectos .....	55
<b>3. Educación artística, cultura y ciudadanía</b> .....	<b>63</b>
Conceptos relacionados con la Educación Artística en la República Dominicana .....	64
Contextualización .....	66
Otras instituciones descentralizadas, entidades y organizaciones vinculadas a la sociedad civil .....	80
Metas Propuestas .....	82
<b>4. Retos actuales de la Educación Técnico-Profesional</b> .....	<b>89</b>
Marco conceptual de la Educación y la Formación Técnico-Profesional .....	89
Las Metas Educativas 2021 en el subsector de la Educación/Formación para el trabajo (EPT) .....	99
Metas Educativas 2021 .....	106
<b>5. La evaluación educativa en la República Dominicana</b> .....	<b>111</b>
La evaluación educativa en la República Dominicana .....	111
La evaluación de la calidad de la educación .....	113
Metas 2021 y Plan de la Educación Dominicana .....	116
Definición de las metas específicas, indicadores y niveles de logro .....	128
Perfiles de Proyectos vinculados con programas de acción compartida .....	131

<b>6. La primera infancia en la República Dominicana . . . . .</b>	<b>133</b>
Contextuación de la primera infancia en República Dominicana . . . . .	133
Atención a la primera infancia en República Dominicana . . . . .	137
Conceptuaciones básica de primera infancia . . . . .	140
Modalidades de atención y educación en la primera infancia . . . . .	141
El enfoque pedagógico asumido para la Educación Inicial . . . . .	142
Articulación de las metas educativas generales 2021 con los planes educativos nacionales: plan decenal de educación 2008-2018 y plan estratégico de la gestión educativa 2008-2012 . . . . .	144
<b>7. Fortalecimiento de la profesión docente: concepto, contexto y propuestas . . . . .</b>	<b>151</b>
Introducción . . . . .	151
La profesionalización docente . . . . .	152
El contexto: desarrollo de la formación docente en la República Dominicana . . . . .	157
Perfiles de proyectos . . . . .	160
<b>8. Calidad y equidad de la educación . . . . .</b>	<b>169</b>
La calidad y equidad en educación . . . . .	169
Contextualización nacional de la temática de calidad y equidad en educación . . . . .	174
Articulación con las Metas Generales. Concreción a las metas específicas y de los niveles de logro . . . . .	184
Perfiles de los proyectos vinculados con los programas de acción compartidos . . . . .	186
<b>9. Las TIC en la República Dominicana . . . . .</b>	<b>189</b>
Contextualizando la ciencia, la tecnología y las TIC en la República Dominicana . . . . .	189
El Plan Decenal de Educación 2008-2018 y su relación con las Metas 2021 . . . . .	209
Las TIC en el contexto del Plan Decenal de Educación Superior 2008-20018 y su relación con las Metas 2021 . . . . .	216
Metas 2021 y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018 (PECYT+I) . . . . .	219

## Presentación

El Proyecto "Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios" acordado por los Ministros de Educación de Iberoamérica persigue aprobar en el 2010, un conjunto de metas e indicadores, en armonía con los planes nacionales, para dar un impulso a lo largo de esta década a la educación de cada uno de los países de la región.

Esta propuesta, emanada de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación, tiene como escenario la conmemoración de los bicentenarios de las independencias, asumiéndose que se asume como un momento histórico propicio para situar la educación en el centro de las preocupaciones de cada país y para lograr, de este modo, el apoyo de la sociedad para recuperar en once años buena parte del retraso educativo de la región en comparación con las regiones más desarrolladas del mundo.

Partiendo del Documento para el Debate "Metas Educativas 2021: La Educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios" se ha estado impulsando a lo largo de todo el 2009 la participación activa no solo de los ministerios y organismos estatales de cada uno de los países sino del conjunto de la sociedad, no solo para tener en cuenta sus aspiraciones y propuestas, sino además para lograr un compromiso más firme con el fortalecimiento de la educación y el logro de las metas que se formulen.

En la República Dominicana, en el mes de octubre de 2009 se dio inicio a una Consulta Nacional, apoyada por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Cultura y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) para propiciar la participación, la reflexión social y discusión colectiva con el fin de lograr el máximo acuerdo social y político en el país.

En el marco de esta consulta, se crearon las Mesas Consultivas como espacio plural para el debate, que se conformaron de acuerdo a la colección de libros Metas Educativas 2021 publicados por Fundación Santillana, en las siguientes temáticas: Primera Infancia, Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas, Cultura Escrita, Evaluación, Calidad y Equidad, Profesión Docente, Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, Retos Actuales de la Educación Técnico-Profesional y Ciencia y Tecnología de la Información y la Comunicación.

El propósito fundamental del trabajo de estas Mesas fue ir más allá de la discusión sobre las metas e indicadores propuestos en el Documento para el Debate, implicó dotar a estas metas de un sentido educativo, hacer una profunda reflexión conceptual y una discusión colectiva de la realidad de cada temática en el país, para así contribuir a modificar y mejorar la propuesta inicial.

Este propósito pudo lograrse, pese al limitado tiempo, por la competencia y trayectoria profesional de los coordinadores e integrantes de las Mesas Consultivas creadas, reconocidos especialistas, académicos, representantes de gremios de docentes, de centros educativos, de organizaciones de la sociedad civil, de entidades gubernamentales, en fin, personas comprometidas con la mejora de la educación dominicana.

Para la realización del trabajo, los coordinadores consensuaron un esquema para la estructura del documento, aunque cada Mesa definió una metodología propia. Las dimensiones abordadas en los documentos fueron: contextualización, conceptualización, metas y perfiles de proyectos.

El documento que presentamos, pues, es una recopilación de los trabajos de las Mesas Consultivas. Con el fin de dar una mayor coherencia a las opiniones expresadas en cada una de las Mesas, todos los capítulos mantienen la misma estructura interna. Una primera parte que corresponde a la conceptualización de la temática y su contextualización en el país y una segunda parte sobre las Metas y los Perfiles de Proyectos.

Los trabajos presentados, aunque parten de una diversidad de temáticas, muestran una visión compartida y una necesidad de articulación. Una propuesta innovadora de las Mesas Consultivas han sido los perfiles de Proyectos vinculados a los Programas de Acción Comparti-

dos. El aporte de las Mesas Consultivas a la concreción de las Metas se expresa en la definición de 34 metas específicas y 55 indicadores, ampliándose así, las metas e indicadores propuestos en el documento para el Debate.

Finalmente, queremos agradecer a todos los integrantes de las Mesas Consultivas, que hicieron un alto en sus agendas para incorporarse al DEBATE. Nuestro agradecimiento especial a Melanio Paredes, Ministro de Educación, Ligia A. Melo de Cardona, Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Josefina Pimentel, Directora del Instituto de Formación Técnico-Profesional, por su apoyo, participación y compromiso de acoger las propuestas emanadas de estas Mesas; así como a la Editorial Santillana, en las personas de su Gerente General Pedro Ayuso y de su Directora Editorial Obdulia García, quienes han apoyado esta iniciativa desde sus inicios.

Estamos seguros que este aporte de la comunidad educativa, de entidades vinculadas al sector Educación y de la sociedad civil dominicana, servirá para enriquecer las metas inicialmente propuestas y será acogido en el Documento País que recoge las Metas e Indicadores que finalmente serán aprobados en la XX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica.

CATALINA ANDÚJAR SCHEKER  
Directora Oficina de la  
OEI en República Dominicana

# Alfabetización y Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas

## **1. Una mirada a la visión de la educación de personas jóvenes y adultas**

Hoy, en pleno siglo XXI, la apuesta por la educación de personas jóvenes y adultas EDPJA constituye una clave fundamental para lograr el desarrollo personal y social de millones de hombres y mujeres, víctimas de la pobreza; y esta última, la pobreza, a su vez, es el resultado de una sociedad en la que prima la desigualdad. En el debate de preparación de la recién finalizada Conferencia Internacional de Educación de Adultos CONFINTEA VI, se hizo hincapié en "aprovechar el poder y el potencial del aprendizaje y la educación de los adultos para un futuro viable"... También se destacó que "el aprendizaje a lo largo de la vida, de la cuna a la tumba, es un marco filosófico y conceptual y un principio organizativo de todas las formas de educación, basado en valores de inclusión, emancipación, humanísticos y democráticos, es global y parte integrante de la perspectiva de una sociedad basada en el conocimiento".

Hay que reconocer que aunque son millones los que en la región de América Latina y el Caribe no han tenido acceso a la cultura letrada, en los últimos años ha habido un impulso significativo a partir de las diversas iniciativas locales generadas en los países de la región, y también a partir de las redes de solidaridad internacional gestadas entre los Estados, la cooperación internacional y los diferentes estamentos sociales organizados como sociedad civil.

Hay consenso sobre la importancia del aprendizaje y de la educación de personas jóvenes y adultas (EDPJA) para la superación de la pobreza y para abordar la crisis mundial alimentaria, energética, am-

biental y financiera... que afecta a la humanidad para construir sociedades equitativas tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento. De ahí que la igualdad de oportunidades debe ser una respuesta de urgencia en la reorientación de la educación y del aprendizaje de la indicada población. La violencia silenciosa de la desigualdad económica, social y cultural es inaceptable y una vergüenza ética, razón por la cual los gobiernos de la región están llamados a actuar antes de que sea tarde. No hay que esperar las grandes tragedias para responder a las necesidades de los más pobres.

Las personas analfabetas y todos aquellos jóvenes y adultos y adultas que no han completado una educación básica común, y de calidad, que garantice su desarrollo personal, social y su inserción laboral, constituyen el más evidente testimonio de la situación de inequidad existente en nuestra región y pone de manifiesto la deuda social que tienen los poderes públicos y el resto de la sociedad con una parte importante de ella. Por ello, las personas jóvenes y adultas, excluidas del sistema educativo, que no se han alfabetizado o no han concluido un nivel de escolaridad correspondiente al Nivel Básico o su equivalente, son sujetos prioritarios para el ejercicio del derecho a la educación, por tratarse de una población que es un puntal fundamental para el desarrollo nacional del presente.

En la República Dominicana, se tiene plena claridad de que hay que superar la continuada desvinculación del analfabetismo de sus condiciones estructurales de reproducción, principalmente de la pobreza y de la negación del derecho a una educación pública gratuita y de calidad para toda la población al margen de la edad, derecho y calidad sin los cuales es impensable resolver de manera sustentable la problemática del analfabetismo, la exclusión y la pobreza.

El país ha venido participando ampliamente en el proceso de debate que en los últimos 15 años se ha generado en la región y en el ámbito internacional, y ha ido reconociendo y asumiendo la educación de personas jóvenes y adultas como un factor prioritario de igualdad educativa y desarrollo humano. En el marco de los compromisos de la Conferencia de Educación Para Todos (EPT) celebrada en Dakar (2000), particularmente en los objetivos 3 y 4 de Educación Para Todos (EPT) concernientes al aprendizaje de personas jóvenes y adultas,



se reconoce el compromiso de promover un aprendizaje para todos como un derecho durante toda la vida así como con una educación de calidad. Estos compromisos han sido consignados en el marco jurídico de la educación dominicana, en la Ley general de Educación 66/97, en las normativas posteriores, en la diversidad de iniciativas que se han desarrollado en alfabetización, en Educación Básica y Media así como en los últimos planes decenales formulados, particularmente en el *Plan 2008/2018*.

El referente mínimo de la EDPJA es la educación básica teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de la información, el conocimiento de la sociedad actual y las expectativas para el año 2021. Bajo esta perspectiva, la alfabetización es el punto de partida para avanzar en el acceso a la educación, entendiendo que esta y la Educación Básica no están una a continuación de la otra, sino que la primera es el eslabón inicial y fundamental para avanzar hacia un acceso sostenido y de calidad de los participantes en los procesos correspondientes, como dice Rivero, “visualizarlas separadas trae como consecuencia problemas de abordaje y de planificación” (Rivero, 2009).

Todo lo expuesto representa la visión de la EDPJA de la cual se parte en este documento, para la formulación de los proyectos que aquí se proponen. Dicha visión es coincidente con los planteamientos de las Metas 2021 para alfabetización y EDPJA formuladas por la OEI.

### **1.1 Alfabetización con sentido como contribución a la construcción de ciudadanía**

La alfabetización y la Educación Básica, en la actual sociedad de la información y el conocimiento, son requisitos indispensables para lograr la integración de la población joven y adulta en los procesos que supone la creación de capacidades para el ejercicio de ciudadanía. También son una herramienta eficaz para promover la autonomía de las personas y para propiciar la participación en todos los órdenes de la vida personal y social. En la declaración del Día Internacional de la Alfabetización del año 2009, establece: que “es hora de que el derecho a la educación de todas las personas cualquiera que sea su edad, se haga realidad.”

Por otra parte, se considera imprescindible abordar la alfabetización de personas jóvenes y adultas desde una perspectiva integral que

incluya la educación básica de niños y niñas. En efecto, el término alfabetización no tiene edad, ya que se aplica por igual a niños y a personas adultas. La propia UNESCO abogó siempre por la alfabetización a dos puntas, es decir, al mismo tiempo con los niños y con las personas adultas, de modo que hoy se destaca la necesidad de “volver a juntar lo que jamás debió separarse: la educación de los niños; la que se hace en la familia (padres/ madres,...); la educación formal y la que tiene lugar en la comunidad” a través de sus diferentes instancias.

En este contexto, el analfabetismo y la alfabetización son dos procesos que se complementan y adquieren identidades propias en la medida en que se entiende que el primer término es un problema socio-educativo y el segundo una práctica social orientada a proveer de resignificado comunicativo y expresivo a los sujetos que participan en dicho proceso. De ahí que la alfabetización sea una herramienta prioritaria que facilita a las personas jóvenes y adultas, no solo el acceso a los códigos de la cultura letrada, sino también y fundamentalmente, a una integración crítica a la sociedad. El ejercicio de un derecho fundamental como es la educación, les sirve de base para el ejercicio de otros derechos ciudadanos como son el derecho a la salud, a un trabajo decente, entre otros.

Un aspecto del ejercicio de la ciudadanía que se deberá valorar es la interculturalidad. Esta interculturalidad (Cabrera, 2001) se deberá entender como un proceso comunicacional que se fundamenta en el diálogo entre iguales pero diferentes, que en la interacción social va cobrando nuevas significaciones, va ampliando el reconocimiento y el respeto a las variantes de la propia cultura y a otras culturas, con lo cual pasa de ser un diálogo cultural a convertirse en una estrategia de aprendizaje y de desarrollo humano propia de una acción educativa plural y democrática.

La problemática de la alfabetización de personas jóvenes y adultos expuesta coincide por tanto con los planteamientos de la OEI que a su vez asume la postura de Liliana Iovanovich y Omar Bautista, quienes afirman que toda propuesta de alfabetización en el contexto de la Educación Básica de jóvenes y adultos debe posibilitar a los alfabetizados la educación a lo largo de toda la vida, y se basa en tres asuntos principales:

- El desarrollo de un proceso de formación integral que los considere seres dotados de capacidades, competencias, experiencias, conocimientos, habilidades y destrezas frente a la vida y a sus condiciones personales y sociales.
- Su participación activa en el proceso de alfabetización como sujeto realizado.
- La apropiación de saberes socialmente válidos que les permitan la reflexión crítica sobre la realidad y su situación personal y social.

Se reafirma, pues, que la alfabetización y la Educación Básica de personas jóvenes y adultas constituyen una estrategia sustantiva para a la construcción de una nueva ciudadanía, puesto que, como señalan Jabonero y Rivero (2009:21), “no saber leer y escribir supone no conocer ni saber exigir derechos especialmente, en sociedades en las que la comunicación escrita y el soporte documental de los actos administrativos y jurídicos es práctica cotidiana que da fehaciente seguridad a las relaciones de diálogo, negociación y acuerdo entre personas físicas y jurídicas (...)”

El proceso de alfabetización y la Educación Básica de personas jóvenes y adultas debe llevarse a cabo en el marco de nuestra cultura: las costumbres, las prácticas, códigos, normas y reglas, de la manera de ser y de comportarse, de vestirse, la religión, los sistemas de creencias.

Para que funcione adecuadamente la educación de referencia es necesario: en primer lugar, que haya posibilidad de acceso a dichos programas, que no sean discriminatorios por razones de sexo, religión u otros; en segundo lugar, que se ofrezca un servicio eficaz, que funcione correctamente; en tercer lugar, que los programas sean de calidad, y en cuarto lugar, que estos programas estén diseñados para que sean flexibles. Se trata, en suma, de que la formación del público que nos ocupa sea de calidad flexible, eficaz y que esté sujeta a seguimiento y control.

## **2. El contexto nacional**

### **2.1 Situación del analfabetismo en la República Dominicana**

Sin insistir en la importancia de la educación como factor de desarrollo de los pueblos, es preciso, sin embargo, citar que una de las

dimensiones del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el acceso al conocimiento, se evalúa mediante la tasa de alfabetización de adultos. Según Camilo, se considera adulta a “toda persona de 14 años o más que no ha ido a la escuela o no concluyó el nivel básico y que ha asumido compromisos propios de una persona adulta”. Una gran parte de esta población es analfabeta.

En la República Dominicana, de acuerdo con el censo del 2002, la población general era de **8,562,541 habitantes, de los cuales 4,265,000 son hombres y 4,297,000 son mujeres**. La población urbana 5,446,704. y la rural 3,115,837. El Censo 2002 reporta que 762,000 jóvenes de 15 a 19 años, “no han finalizado la educación básica, lo que constituye el 33% de la población y 913,000 jóvenes entre 20 y 29 años (62%) no han concluido su educación media.”

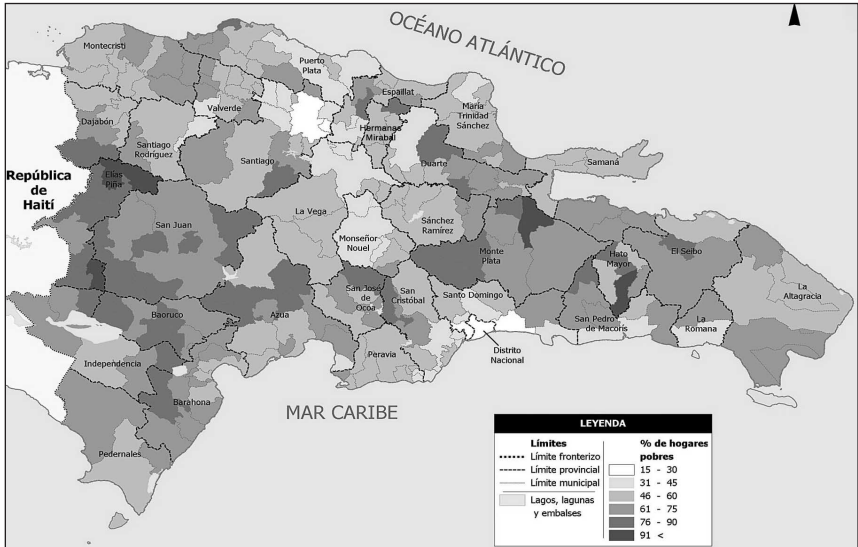
El cuadro siguiente da cuenta de cómo se distribuye la población analfabeta según grupos de edad en el año 2007. Se puede apreciar un porcentaje significativo de población joven, aunque la mayor concentración está ubicada en los mayores de sesenta y cinco años.

República Dominicana						
Total absoluto y distribución porcentual de la población de 15 y más años, por condición de alfabetismo, según grupos de edad. ENIGH 2007						
Grupos quinquenales de edad	Total	Condición de alfabetismo				
		Sabe leer y escribir		No sabe leer y escribir		
		Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto
<b>Total</b>	<b>6,292,785</b>	<b>100.0</b>	<b>5,572,826</b>	<b>88.6</b>	<b>719,959</b>	<b>11.4</b>
15 - 24	1,830,571	100.0	1,761,511	96.2	69,060	3.8
25 - 34	1,386,258	100.0	1,277,219	92.1	109,039	7.9
35 - 44	1,168,978	100.0	1,048,255	89.7	120,723	10.3
45 - 54	796,896	100.0	670,972	84.2	125,924	15.8
55 - 64	527,518	100.0	427,919	81.1	99,599	18.9
65 - 74	321,550	100.0	228,991	71.2	92,559	28.8
75 - 84	187,254	100.0	119,038	63.6	68,216	36.4
85 y más años	73,760	100.0	38,921	52.8	34,839	47.2

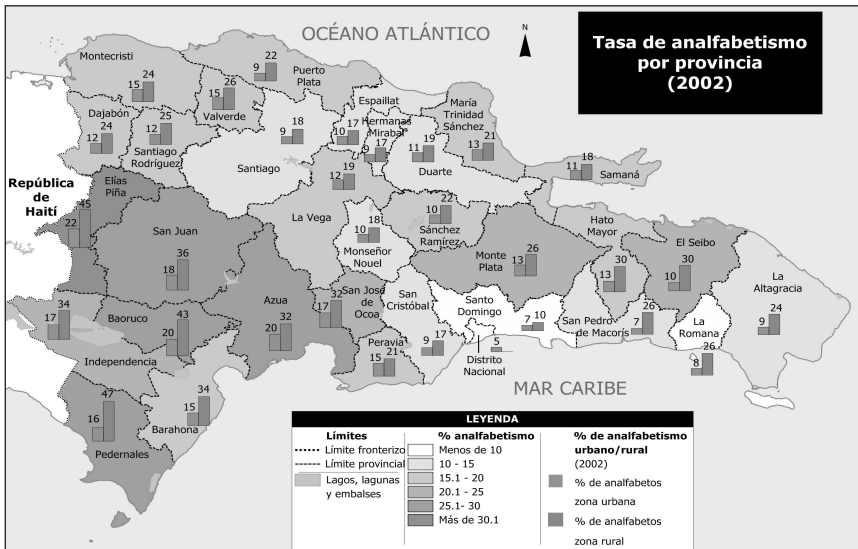
Contribuyen a generar personas analfabetas, entre otros factores, la extrema pobreza, la inequidad social, la baja calidad de la educación, causante esta última de los índices de repitencia: 6.9%, y de deserción escolar: 3.3%, ambos de educación básica (Dpto. de Indicadores e Investigación, Ministerio de Educación (ME) 2008-09); el trabajo infantil y el embarazo en las adolescentes. Dicho embarazo asciende al 23%, del cual el 64% se da en adolescentes analfabetas (ENDESA 2007). Es-

ta población se convierte en el potencial de la EDPJA. “Ahí se gestan los tipos del analfabetismo,” como decía Emilia Ferreira.

Los mapas siguientes muestran los Índices de pobreza según la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y la Tasa de analfabetismo por provincia según el censo de 2002.



Mapa de pobreza de la República Dominicana. ONAPLAN 2005. Editorial Santillana.



Mapa de tasa de analfabetismo por provincia. Censo 2002. Editorial Santillana.

De acuerdo con los datos del censo nacional del 2002, en algunas provincias el porcentaje de analfabetismo superó el 30%, mientras que otras regiones presentan tasas inferiores a las del promedio nacional (13%). La Encuesta de Fuerza de Trabajo del Banco Central aporta nuevos datos: el porcentaje de personas analfabetas en la población de 15 años y más ha venido disminuyendo. En el año 2000 era de 13% aproximadamente, mientras que en abril de 2008 había descendido a 10.2%. No se registran, sin embargo, los analfabetos inmigrantes haitianos, que legal o ilegalmente viven en el país, cuya cifra, aún en términos de número de emigrantes, es difícil de precisar y menos aun en la actual coyuntura, a partir de la terrible catástrofe que recientemente ha sufrido el pueblo haitiano.

Tomando en cuenta el Informe del PNUD, 2009, en su versión preliminar, “el nivel de escolaridad de la sociedad dominicana, aunque la escolaridad (la mediana y el promedio) de una sociedad no es un indicador de la calidad educativa, si hay suficiente evidencia empírica que muestra que los países con mayor nivel de desarrollo humano, sus poblaciones han alcanzado un mayor grado de escolaridad”.

Se indica en el referido informe que según ENDESA 2007, la mediana de escolaridad en la República Dominicana ha avanzado. En 2007 era de 5.9 años mientras que el 2002 era de 5.4 y en 1996 de 5.2 años. La diferencia más significativa se registra entre los grupos de 15 a 29 años. La propia ENDESA señala que la escolaridad mediana de la población más joven duplica a la de las personas de más edad.

Aunque hay significativas diferencias entre las provincias, por zona de residencia y por estrato socioeconómico, según la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo se registra un aumento paulatino en el nivel de escolaridad promedio en la población de 15 años y más, y una disminución del analfabetismo. “La escolaridad de las personas con 15 años o más ha aumentado de 7.3 a 8.1 años entre el 2000 y el 2007,” aumento limitado si se compara el ritmo de exigencia de la sociedad actual.

El nivel de escolaridad de las personas jóvenes ha aumentado. Según la Encuesta de Fuerza de Trabajo, una persona de 18 años tenía una escolaridad promedio de 8.4 años en el 2000, nivel que aumenta en el 2007 a 8.9 años a la vez que la distancia entre los niveles rural y

urbano se reduce: una persona joven que vivía en la zona rural tenía una escolaridad de un 28% menor a la escolaridad urbana al inicio de la década, sin embargo, en el 2007 era apenas de un 10%.

Si bien la Encuesta citada no fue una investigación del campo específico de la EDPJA, es importante señalar los hallazgos de investigaciones cualitativas citadas en el informe del PNUD, realizadas en comunidades rurales y en sectores urbano marginales, las cuales señalan que “los padres, las madres y los estudiantes ven la educación como un factor de progreso social y económico y valoran la oportunidad de educarse”. También precisa que “la educación es vista como una manera de acceder a un trabajo estable con menor nivel de precariedad, que permite asegurar un mayor bienestar a la familia. En el caso de las zonas rurales, la educación es vista como una manera de salir del campo y de no depender de la agricultura para la subsistencia”. Se destaca, según los resultados de los citados estudios, que “la educación no representa generalmente en la percepción de la población, una herramienta para lograr una mayor eficiencia de las tareas agrícolas, sino que implica el desarrollo de carreras profesionales”. Por otro lado, “los estudios dan cuenta de la existencia de grupos de personas jóvenes y adultas comprometidas con sus comunidades y dispuestas a trabajar para el desarrollo de las mismas”.

Dichas investigaciones plantean, además, que no se desarrollan competencias relacionadas con la formación para la vida y la formación para el trabajo. Si bien la formación laboral implica una capacitación en ciertas habilidades específicas y que son de responsabilidad de las instituciones educativas que tienen ese objetivo, también existe un conjunto de competencias generales que son fundamentales para una adecuada inserción en el mercado laboral actual. Estas competencias generales son las que permiten al joven participante desenvolverse adecuadamente en los diferentes ámbitos laborales, trabajar cooperativamente en grupo, tener buenas relaciones humanas, tomar decisiones, solucionar problemas utilizando creativamente los conocimientos, plantear objetivos y planificar acciones para lograrlos, adaptarse a contextos cambiantes, evaluar sus necesidades de información y formación y buscar las estrategias para dar respuesta a esas necesidades.

Estas competencias son las competencias que se vinculan con aprender a aprender, para lograr una educación continua a lo largo de toda la vida y aprender a convivir juntos, que involucra las relaciones sociales en todos los ámbitos.

## **2.2 Iniciativas en la alfabetización y en la educación básica de personas jóvenes y adultas en la República Dominicana**

El gobierno y la sociedad civil, por su parte, según estudios hechos en los últimos años (Camilo, 2008) han desarrollado novedosas iniciativas en alfabetización de personas jóvenes y adultas. A nivel gubernamental, se pueden destacar, por orden cronológico, las experiencias siguientes:

- Programa de Alfabetización y Educación Básica (PRALEB) 1994-2004
- Jornada Nacional de Alfabetización (JNA), 1997-2000
- Programa de Alfabetización de Zonas Fronterizas y Samaná (PROALFSA), 2000-2004
- Red Nacional de Alfabetización (2004-2008)
- Patria Letrada (2008/2012)

Sin embargo, estas iniciativas gubernamentales, aunque se implementan con diferentes nombres, no muestran diferencias significativas a nivel de contenidos y propuestas metodológicas, y los materiales que han servido de apoyo han sido los mismos.

Hay que destacar igualmente, las iniciativas que se han llevado a cabo con apoyo de la cooperación internacional y con las organizaciones de la sociedad civil (Gestión 2004-2008):

Estas últimas vienen desarrollando procesos y proyectos de alfabetización en todo el país, especialmente en el marco de la educación popular, donde se han involucrado ONGs, Iglesias, medios de comunicación, universidades, empresas,...

A lo largo de todas estas experiencias se han ido produciendo avances en el campo de la EDPJA. Estos avances están asociados a los esfuerzos combinados entre el ME y la sociedad civil, una estrategia de trabajo en alianza dirigida a promover la construcción y el fortale-



cimiento de un espacio amplio y plural de coordinación y cooperación entre los diferentes sectores de la sociedad dominicana, que en los últimos quince años han asumido el compromiso ciudadano de contribuir de manera sostenida, aunque en condiciones muy precarias, a reducir el actual índice de analfabetismo.

En efecto, la articulación entre el ME y la sociedad civil se ha expresado ampliamente desde 1997 y se ha ampliado en el marco de la Red Nacional de Alfabetización (Informe CONFINTEA VI, 2008), haciéndose concreta a través de diferentes estrategias tales como: acuerdos interinstitucionales, incentivos para facilitadores y facilitadoras, capacitación, entrega de libros de textos, etc. En la actualidad se plantea como desafío la necesidad de fortalecer y ampliar esta alianza, para las tareas de alfabetización en particular, propiciando la creación de un espacio autogestionario que trascienda las coyunturas gubernamentales y se asuma en el marco de un proyecto de país que contribuya de manera autosostenida con la superación del analfabetismo y la elevación del nivel educativo de la población joven y adulta.

En Educación Básica de personas jóvenes y adultas, también se ha ido realizando un proceso de reorganización acorde con la visión del currículum que se ha ido construyendo, flexible, abierta, que responda a las condiciones y necesidades de la población participante. En ese orden se ha introducido la semipresencialidad como estrategia de organización y desarrollo, la cual responde a una estructura modular que precisa de los textos adecuados a ese tipo de organización. En la actualidad el énfasis está puesto en la revisión del currículum de Educación Básica, que es el único definido para la población de referencia.

### **2.3 Docentes y facilitadores formados, garantía de calidad en los procesos de EDPJA**

El Ministerio de Educación y sus organismos especializados, como la Dirección General de Educación de Adultos (DGEA) y el Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM) reconocen la necesidad de formar formadores, docentes de EDPJA, así como a los alfabetizadores. En general, la formación del personal de la EDPJA en el país no ha sido una prioridad, limitada fundamentalmente, por falta de recursos para formar de manera espe-

cializada este personal. Es, por tanto, indispensable una mayor inversión de recursos técnicos y financieros para responder al impostergable desafío de formar docentes para trabajar con poblaciones de jóvenes y adultos, que sin duda representan los más pobres del país.

Según información suministrada por el Departamento de Estadísticas del ME, hay una población de 4,791 docentes de los cuales 4,077 son del sector público, 524 privados y 190 semioficiales. De los oficiales, 2,470 son del programa PREPARA (Camilo, 2008).

En cuanto a la formación de alfabetizadores, existe el reto de avanzar en el diseño de un modelo que aporte a una sólida formación de los mismos, superando las prácticas de "entrenamiento" que caracterizan la capacitación que se realiza hasta el presente: al vapor, masiva, sin profundización y sin seguimiento de los procesos que se desarrollan en esta primera etapa fundamental, de la Educación Básica.

Hay que resaltar, sin embargo, que en los últimos cinco años se cuenta con una experiencia en formación de educadores de EDJA, un programa con nivel de especialidad y maestría, iniciativa del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC. En la actualidad se desarrolla la tercera ronda, es una experiencia que ha integrado 93 personas (técnicos, directivos, docentes del sistema educativo formal y de organizaciones de la Sociedad Civil). El programa es producto de la alianza entre el ME a través del Instituto Nacional de Formación y Capacitación Magisterial (INAFOCAM) y del INTEC; este programa está orientado a la formación especializada para desempeñarse en campos diversos de la EDPJA con el propósito de contribuir a la formación de un liderazgo que ayude a producir cambios conceptuales y a modificar las prácticas de la EDPJA.

En la actual coyuntura se cuenta con la posibilidad de facilitar espacios de formación a nivel de diplomados con recursos provenientes del Banco Mundial, tanto para docentes de Educación Básica de adultos, como para docentes del Nivel Medio, del Programa PREPARA.

En las instituciones no gubernamentales o de la sociedad civil se desarrollan múltiples experiencias de formación de facilitadores, aunque un tanto dispersas. Un desafío de cara al futuro para responder a la necesidad de formación, es la sistematización de las experiencias

existentes tanto gubernamentales como no gubernamentales. También es importante hacer un levantamiento de la situación de la formación de los docentes de EDPJA participantes en los programas que desarrolla el ME.

## **2.4 Investigación y producción bibliográfica en EDPJA**

“Sin duda que la mayor riqueza documental se encuentra a nivel gubernamental, en el Ministerio de Educación, en la Dirección General de Educación de Adultos, DGEA. Se ha ido desarrollando, aunque de manera incipiente, la práctica de documentar las acciones que se realizan. La participación de la DGEA en espacios internacionales ha facilitado la organización la información, a producir documentos que dan cuenta de lo que se ha ido avanzando en la práctica y en las definiciones de políticas. Hay una amplia producción de textos para el Nivel Básico, incluida la Alfabetización y para el Nivel Medio de EDPJA” (Camilo, 2008).

La producción en el marco de los programas PRALEB y PREPARA, por un lado, y en el campo de la alfabetización, por otro, ha enriquecido el acervo bibliográfico de la EDPJA en el país. A través de la producción de textos para EDPJA, en el ME, se ha ido superando la imagen de pobreza que tradicionalmente la ha caracterizado. La contribución de la Cooperación Española, en este aspecto, ha sido significativa ya que también ha facilitado el proceso de sistematización de las experiencias en las que se ha implicado, lo cual ha proyectado los esfuerzos del país en el campo, en los últimos años.

En la sociedad civil hay una rica producción a nivel temático. Esta producción se enmarca en una línea de educación crítica y de formación para la ciudadanía. Se destacan temas tales como: género, participación ciudadana, educación y justicia, identidad cultural, educación política, salud, educación laboral, entre otros. Son producciones que se realizan en paralelo, por lo que no se aprovecha el potencial que una y otro pueden aportar. La sociedad civil podría ser un buen soporte para el ME en la formación en valores: Educación para la vida y ciudadanía, entre otros.

A nivel internacional hay una gran riqueza bibliográfica en EDPJA, la cual sirve de referencia.

## **2.5 Inversión en educación de personas jóvenes y adultas**

El aprendizaje y la EDPJA son una inversión valiosa que arroja beneficios sociales al crear sociedades más adecuadas, democráticas, productivas, saludables y sostenibles, en definitiva con mejores ciudadanos y ciudadanas.

La Ley general de educación establece en su artículo 197 que a partir del año 1999 el gasto público anual en educación debe alcanzar un mínimo de 4% del PIB y anualmente los valores deberán ser ajustados en una proporción no menor a la tasa anual de inflación. Sin embargo, para el 2007, la inversión en educación fue de 2.1% del gasto público total y para el 2008 apenas se presupuestó el 2% del PIB.

El presupuesto de la Dirección General de Educación de Adultos para el 2008 fue de US\$ 7,519,656.70, lo cual representa el 2.72% del presupuesto general de Educación (Informe CONFINTEA VI, 2008). A este presupuesto hay que agregarle los de la cooperación internacional: el del la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el del Banco Mundial (BM), el del Convenio Andrés Bello (CAB), además de la ejecución del proyecto de las Manos con sus Hijas/os, DELAMNH, con el apoyo económico del Ministerio de Educación y Cultura de España (MEC).

A pesar del aporte de la cooperación internacional, la insuficiente inversión en educación coloca al país muy por debajo de los estándares internacionales y del promedio latinoamericano y el Caribe.

## **2.6 Análisis prospectivo de la educación de personas jóvenes y adultas**

Para hacer este análisis se han tomado como referencia los resultados de tres eventos sobre la EDPJA, realizados en los últimos seis meses con la cooperación de la sociedad civil. Estos eventos fueron convocados por el Foro Socioeducativo, el Consejo de Educación de Adultos, CEAAL. Estos son: el Seminario Nacional sobre Alfabetización y Construcción de Ciudadanía, en septiembre de 2009; El Financiamiento de la EDPJA en la República Dominicana, en noviembre de 2009; Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Construyendo un Currículum para la Vida, la Construcción de Ciudadanía y el Trabajo.

Los tres eventos fueron realizados con una gran participación de actores gubernamentales y no gubernamentales. En los mismos participó la mayoría de los integrantes de la Mesa de Alfabetización Básica de Personas Jóvenes y Adultas.

En estos encuentros se reconocieron las acciones y procesos desarrollados a nivel nacional, y se hicieron planteamientos concluyentes importantes de considerar, y son los que se señalan a continuación:

- Se parte de que no cabe duda de que el ME, en alianza con la sociedad civil y la cooperación internacional, ha venido haciendo un esfuerzo para enfrentar el bajo nivel educativo de la población de personas jóvenes y adultas: analfabetismo, educación básica incompleta para jóvenes y adultos, mayores de 15 años y la educación media. El analfabetismo se ha reducido a un 11% (aproximadamente). Este esfuerzo se lleva a cabo, sobre todo, a partir de 1993, con el Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos (PRALEB), las iniciativas en alfabetización, ya señaladas, y el Programa de Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos (PREPARA).
- Es necesario mejorar la calidad educativa comenzando por aumentar la inversión en educación, e implementar una estrategia de alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos, sostenida, integral, a través de estrategias metodológicas adecuadas a los intereses de la población, con la conciencia de que la alfabetización no tiene un fin en sí misma, más bien debe ser considerada como el punto de partida para tener acceso a la cultura letrada, acción que requiere continuidad.
- Las iniciativas han sido múltiples, aunque ha sido limitado el nivel de visibilización de los procesos. Se hace, pues, necesario sistematizar las experiencias, tanto gubernamentales como no gubernamentales.
- A partir del análisis de las experiencias nacionales, se expresa la necesidad de dar cuenta sobre el tema de la alfabetización y sobre EDPJA, a nivel nacional, el cual es necesario recuperar, profundizar y enriquecer. El mismo nos permitirá llevar a cabo innovaciones para construir referentes de actuación, tanto a nivel interno como frente a propuestas que se planteen a nivel internacional.

- La formación de docentes, alfabetizadores y alfabetizadoras es un desafío para recuperar, cualificar y hacer sostenibles los procesos educativos con población joven y adulta, en particular las tareas alfabetizadoras, puesto que la formación es garantía de calidad.
- Se observa que en el país, producto de las experiencias de articulación desarrolladas, están dadas las condiciones para la ampliación y profundización de alianzas entre el Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional.
- Es necesario realizar investigaciones específicas sobre este campo de la educación, como condición necesaria para avanzar a nivel conceptual, metodológico y organizativo, lo cual repercutirá en resultados más eficaces.
- La alfabetización de personas jóvenes y adultas debe considerarse como una tarea con sentido, punto de partida para el ingreso a la cultura letrada. La alfabetización con sentido es un componente relevante del sistema educativo y condición necesaria para lograr aprendizajes de calidad en niños, niñas y adolescentes. Es la entrada a la educación básica de personas jóvenes y adultas, a la educación técnica laboral y al desarrollo de otras modalidades educativas de la EDPJA.
- Enfrentar hoy en el país, de manera sostenida y definitiva el problema del analfabetismo, supone la ejecución de las siguientes políticas públicas: inversión de recursos, fortalecer y/o ampliar las alianzas entre el Estado y la sociedad, voluntad política al más alto nivel, y una Educación básica de niños y niñas de calidad, que le cierre el paso al analfabetismo de personas jóvenes y adultas. Se reitera la necesidad de mejorar la calidad de la educación básica de niños y niñas para hacer sostenible la superación del analfabetismo en general, evitando que el sistema educativo produzca nuevos analfabetos. De ser así se elevaría el nivel educativo de toda la población dominicana.

### 3. Articulación de las Metas 2021 con las “Metas nacionales del Plan Decenal de Educación 2008-2018”

Metas generales OEI	Plan Decenal de Educación
<p><b>Meta general segunda</b> Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado (jóvenes y adultos).</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>4. Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, poblaciones originarias y afrodescendientes, al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la igualdad en la educación.</p> <p>5. Garantizar una educación bilingüe y multicultural de calidad a los alumnos pertenecientes a minorías étnicas.</p> <p>6. Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico socio-económico por Centro Educativo identificando los estudiantes de los sectores más vulnerables y registrado en una base de datos (7.1.1 PDE).</li> <li>• Aplicación del principio de discriminación positiva, para que los estudiantes más vulnerables sean los primeros en recibir apoyo económico, a fin de lograr una verdadera equidad en las condiciones y oportunidades (7.1.2 PDE).</li> <li>• Refocalización, ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a las familias y comunidades (7.1.3 PDE).</li> <li>• Fortalecimiento de los programas y acciones orientadas a la educación preventiva en salud, riesgos sociales y desastres naturales (7.1.4 PDE).</li> <li>• Creación de programas de incentivo al ahorro y estímulo a la superación personal (7.1.5 PDE).</li> <li>• Creación de programas de fomento de innovaciones sociales y económicas (7.1.6 PDE).</li> <li>• Apoyo al transporte de los estudiantes de los sectores sociales más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros Educativos (7.2.4 PDE).</li> </ul>
<p><b>Meta general cuarta</b> Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y mejorar su calidad.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>9. Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación primaria y en la educación secundaria básica en condiciones satisfactorias.</p> <p>10. Mejorar la dotación de bibliotecas y computadoras en las escuelas.</p> <p>11. Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en primaria.</p> <p>12. Extender la evaluación integral de los centros escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lograr que toda la población tenga la oportunidad de acceder a la educación básica y media de calidad, a fin de reducir el incremento de personas iletradas, a través de un fortalecimiento de la Educación Básica y Media (Política 1, PDE).</li> </ul>

Metas generales OEI	Plan Decenal de Educación
<p><b>Meta general quinta</b> Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>13. Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte del alumnado.</p> <p>14. Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas.</p> <p>15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje y que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnos y alumnas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depuración, identificación y priorización según ejes curriculares articulados, graduados y alineados de contenidos, competencias e indicadores de logros básicos y deseables (3.1.2 PDE).</li> <li>• Actualizar, difundir y aplicar el Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación de valores, la lecto-escritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo y enfatizando el uso de las TIC como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento (3.1.4 PDE).</li> <li>• Conocimiento y aplicación de manera eficiente Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una curricular adecuada, articulada, graduada en los centros educativos (3.1.4 PDE).</li> </ul>
<p><b>Meta general sexta</b> Incrementar la participación de los jóvenes en la educación secundaria superior, en la técnico profesional y la universitaria.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>16. Incrementar el número de jóvenes que finalizan la Educación Secundaria Superior.</p> <p>17. Aumentar el acceso a la Educación Técnico-Profesional y a la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La consolidación, expansión, diversificación y calidad del nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos como paso a la inserción en la economía, a la continuidad en la vida universitaria (Política No. 2 del PDE).</li> <li>• La calidad de la Educación Media se consolida, se expande y diversifica en plena articulación con la Educación Técnico Profesional y con la Educación de personas jóvenes y adultas (2.1 PDE).</li> </ul>
<p><b>Meta general séptima</b> Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la Educación Técnico-Profesional.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>18. Mejorar y adaptar el diseño de la Educación Técnico-Profesional de acuerdo con las demandas laborales.</p> <p>19. Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes egresados de la Educación Técnico-Profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de estudios e investigaciones sobre la demanda del mercado laboral y efectuar las adecuaciones curriculares pertinentes para responder a estas necesidades (2.1.7 PDE).</li> </ul>



Metas generales OEI	Plan Decenal de Educación
<p><b>Meta general octava</b> Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>20. Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes y adultos con mayores desventajas y necesidades.</p> <p>21. Incrementar la participación de los jóvenes y los adultos en programas de formación continua presenciales y a distancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de centros del primer ciclo y del segundo ciclo de Educación de Adultos, además de Centros de Educación Básica y de Educación Media. (2.19).</li> <li>• Desarrollo del subsistema de Educación de personas jóvenes y adultas en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la educación permanente en los entornos de aprendizaje (Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012).</li> <li>• La calidad de la Educación de Adultos se consolide, se expanda y se diversifique en articulación con la Educación Básica, la Educación Media y la Educación Técnico-Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones de la sociedad dominicana (2.2 PDE).</li> </ul>
<p><b>Meta general novena</b> Fortalecer la profesión docente.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>22. Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria.</p> <p>23. Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de docentes con las competencias pedagógicas necesarias para impulsar, desarrollar, gestionar y facilitar procesos socioeducativos de niños, jóvenes y adultos con atención a la diversidad (6.1.12. del PDE) (Desde diplomados, especialidad y maestría para docentes en educación de adultos).</li> <li>• Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo. (6.1.6 PDE).</li> <li>• Diseñar y desarrollar programas de formación que conciben el acompañamiento de la práctica docente en jóvenes y adultos como eje principal y articulador (Política No. 2 del PDE).</li> </ul>
<p><b>Meta general décima</b> Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica.</p> <p><b>Metas específicas</b></p> <p>24. Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de postgrados.</p> <p>25. Reforzar la investigación científica y tecnológica así como la innovación en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación con las universidades, para el diseño y ejecución de programas y proyectos de formación e investigación para el personal docente en el área de Educación para personas jóvenes y adultas.</li> </ul>

#### **4. Líneas de proyectos a ejecutar por la Dirección General de Educación de Adultos Metas 2021 OEI**

1. Alfabetización: Patria Letrada.
  - Revisión y producción de materiales de jóvenes y adultos.
  - Diseño e implementación de un modelo de formación de alfabetizadores y alfabetizadoras.
  - Ampliación, fortalecimiento e institucionalización de la Red Nacional de Alfabetización.
2. Educación Básica, Media de personas jóvenes y adultas.
  - Creación de un sistema de evaluación de los aprendizajes, de monitoreo y seguimiento.
  - Creación de un sistema de acreditación de los aprendizajes en función de la experiencia.
  - Formación con nivel de post-grado, del personal técnico-docente nacional, regional, distrital y directivo de Educación de jóvenes y adultos.
  - Ampliación de la cobertura de la modalidad semipresencial en la Educación Básica y Media de jóvenes y adultos.
3. Creación de una línea de investigación y sistematización de buenas prácticas de alfabetización, de Educación Básica y Media de adultos.
4. Educación para el trabajo.
  - Fortalecimiento de alianzas con INFOTEP y otros organismos de formación para el trabajo.
  - Acuerdos con empresas para la ubicación externa de adultos que hayan terminado su formación.
5. Fortalecimiento institucional y visibilización de la EDPJA.
  - Creación del subsistema de Educación de adultos.
  - Fortalecimiento de los niveles de coordinación institucional y sectorial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cabrera, Onavis (2001) *Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Una perspectiva intercultural*. Editora Mediabyte. Santo Domingo, República Dominicana.

Camilo, Miriam (2008). *Situación presente de la Educación de Personas Jóvenes Adultas en República Dominicana*. CREFAL/CEAAL. México.

\_\_\_\_\_. (2009). Foro Socioeducativo. La alfabetización es un Derecho. Guía para reflexionar y orientar la acción. Campaña por el derecho a la educación. República Dominicana.

Caruso, Arlés; Di Pierro, María Clara; Ruiz, Mercedes; Camilo, Miriam (2008). *Situación presente de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe*, Informe Regional, CREFAL-CEAAL, Pátzcuaro, México.

CEAAL / CREFAL / INEA (2000) *La Educación de Personas Jóvenes y Adultas en América Latina y el Caribe: prioridades de acción en el siglo XXI*, Santiago de Chile.

Centro Cultural Poveda. Convenio Educación Básica con Jóvenes y Adultos (as) a través de la universalización de la alfabetización en el marco de la educación para todos, con especial atención a las mujeres. Febrero 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

Centro de Estudios Sociales y Demográficos, CESDEM (2008). "Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2007" (ENDESA), Santo Domingo. República Dominicana.

Censo Nacional de Población y Vivienda, ONE 2002.

Florentino, Basilio (2008). Levantamiento de información sobre la situación de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana. OEI, Santo Domingo, República Dominicana.

Freire, Paulo (1975). *Acción cultural para la libertad*. Editora Siglo XXI. México.

GLEACE (2009). Sobre analfabetismo y alfabetización. Declaración de miembros del grupo latinoamericano de especialistas en Alfabetización y Cultura escrita.

Jabonero, Mariano y Rivero José, Coordinadores (2008). *Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos. Metas educativas 2021*. Editora OEI-Fundación Santillana. Madrid, España, 2009.

Lizardo, Jeffrey (2007). *Tendencias y desafíos del financiamiento de la educación en la República Dominicana*. Panel Financiamiento de la Educación. FLACSO. Santo Domingo, República Dominicana.

OECD (2008) Informe sobre las políticas nacionales de educación: República Dominicana.

PNUD. Informe 2009. Capítulo III, Educación. (Borrador) República Dominicana.

Rivero, José (2008): *Educación y actores sociales, frente a la pobreza en América Latina y el Caribe*. CEAAL, CLADE. Lima Perú.

Secretaría de Estado de Educación y Cultura (1997). Ley General de Educación No. 66'97. Editora Taller. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2008). Plan Decenal de Educación 2008/2018. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2008). Informe Nacional para CONFINTEA VI 2008. Julio 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2008). Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008/2012. Santo Domingo, República Dominicana.

Seminario Alfabetización de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana. Conclusiones. Santo Domingo, República Dominicana, 2009.

Seminario sobre el Financiamiento de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, 2009.

Seminario Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Construyendo un Currículum de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, 2010.

UNESCO. Conferencia Internacional de Educación de Adultos, V. (1997). Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos y plan de acción para el futuro. Hamburgo.

UNESCO. (2009) Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI). Vivir y aprender para un futuro viable: el poder del aprendizaje adulto. Belem, Brasil.

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinadora:** Miriam Camilo Recio

Aníbal Paula

Celeste González

Deolegario Tapia

Luis Eduardo Holguín

Nicomedes Castro

Obdulia García

Onavis Cabrera



# Lectura y bibliotecas escolares: cultura escrita

## 1. La cultura escrita

En el Foro Mundial de Educación que tuvo lugar en Dakar, se elaboraron los lineamientos de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas, que fue aprobada en diciembre de 2001 y se desarrollaría entre los años 2003 y 2012. Dichos lineamientos se basan en una "visión renovada de la alfabetización" que comprende a todos, gobiernos, comunidades, agencias internacionales; es para todos y trasciende las edades; incluye a todos, niños y adultos; implica asegurar niveles efectivos y sustentables y oportunidades en la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, los medios de comunicación. La "Alfabetización para Todos" implica políticas activas y esfuerzos colectivos para que las personas y grupos alfabetizados hagan uso efectivo de ese conocimiento (Naciones Unidas, 2000). Esta propuesta de las Naciones Unidas presenta a la alfabetización como un largo proceso que comprende todo el desarrollo humano. Se enmarca asimismo dentro de una visión sociocultural, pues entiende que la alfabetización cambia en las culturas y la historia y, aunque tiene mucho que ver con la escuela, también depende de la sociedad y de la política. Por otro lado, nos lleva a reflexionar tanto sobre la alfabetización asociada a la lengua escrita como a la vinculada con las tecnologías de la comunicación, tan presentes en la actualidad en la cultura globalizada de la "era electrónica" y a pensar en la importancia que el lenguaje tiene para todo individuo. En efecto, a través del lenguaje construimos y desarrollamos conocimientos y aprendizajes, damos significado a nuestras experiencias y sentido a los conocimientos de los otros; constituye la base del desarrollo de la capacidad de pensar y la puerta de acceso al conocimiento y a la capacidad crítica; sin él, todos los demás aprendizajes están comprometidos.

Investigadores enmarcados en este concepto amplio de la alfabetización opinan que, en el futuro, las fuerzas culturales van a seguir definiendo las formas y funciones de la alfabetización, así como la naturaleza esencial de su enseñanza. Y aunque no podemos predecir lo que sucederá exactamente dentro de 50 ó 100 años, sí debemos pensar que en el futuro inmediato tenemos que hacer frente a la convergencia entre los medios escritos y los medios electrónicos. En este sentido, ya se habla de la alfabetización informacional, visual, multicultural y de medios de comunicación dentro del concepto de la nueva alfabetización. Mientras tanto, las políticas culturales de nuestra sociedad y la escuela siguen sin resolver los problemas esenciales que siempre nuestro país ha confrontado con la lengua escrita. Es esencialmente por esta razón que en nuestro trabajo abordaremos el tema de la cultura escrita desde una perspectiva multifacética, multisocial y multisectorial y relacionaremos la alfabetización con la escuela. Nos inquieta que, en un país como el nuestro, con serios problemas de analfabetismo entre la población adulta (según el Informe de Desarrollo Humano del año 2005 del PNUD, 12 de cada 100 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir en la República Dominicana), muchos niños y niñas y muchos jóvenes no pueden apoyarse totalmente en su familia para adentrarse en el mundo de la cultura escrita, correspondiéndole ese rol a la escuela. Sin embargo, es un hecho comúnmente aceptado que la escuela ha fallado hasta ahora en su tarea de proveer a los/as estudiantes de competencias suficientes para leer y escribir con un grado apropiado de comprensión, expresión y ciudadanía y, debido a esta falla, no ha podido atender a la demanda que, en ese sentido, le impone el propio sistema educativo en todos sus niveles y la sociedad en general.

Otra de las razones que nos llevan a relacionar lectura y escritura con la escuela es la idea de que no se puede disociar lectura y escritura para la vida y lectura y escritura escolares. Tradicionalmente así se ha hecho, presentando la dicotomía de "leer y escribir por placer" frente a "leer y escribir por deber". En el primer caso, estas actividades ayudan a disfrutar, colaboran con el desarrollo de la fantasía, hacen reír o llorar, ayudan a buscar información útil para desenvolvernos en la vida y, en el segundo caso, por el contrario, leer y escribir



se conciben como actividades que prolongan la tarea del aula, generalmente rutinarias y enfocadas en contenidos eruditos donde prima esencialmente la información. Esta separación es lingüísticamente inadecuada; la lectura y la escritura son únicas e indivisibles; que se utilicen en el ámbito escolar no implica la obligación de ejercer un criterio diferente a cuando se las elige para fines extracurriculares. Es más, esta dicotomía ha hecho mucho daño a la alfabetización, pues asociando la lectura al libro escolar y la escritura a actividades de copia, es decir, a la obligación, se ha perdido la idea de la lectura y escritura como herramientas para la vida y como complementos del desarrollo del mundo interior. Si un texto escrito no le sirve al ser humano, niño o adulto, para encontrarse consigo mismo, para pasar un momento agradable, para movilizar sus emociones, para conocer mejor al mundo que lo rodea e incidir sobre él, para contar lo que piensa o siente; si leer y escribir no implican reconstrucción, entonces ese texto escrito es un objeto, un contenido, pero no un interlocutor, pues no se ha encontrado aún con un receptor o productor que lo resignifique.

Según Daniel Goldin (1996), la crisis de la lectura que vivimos hoy se puede comprender a partir del conflicto que generan los principios sobre la lectoescritura asumidos como "universales" y, por tanto, supuestos de ser aplicados por igual en todos los pueblos y sociedades. Entre ellos cabe destacar, por un lado, la supuesta validez universal del modelo letrado como paradigma de la formación de lectores y, por otro, la idea de que existe un solo modelo de lector universal capaz de enfrentar con éxito todos los tipos de textos. Alcanzar estos principios resulta más que difícil, casi imposible. Sin embargo, no resulta fácil desechar estas aspiraciones tan divulgadas y que han sido los pilares que norman la educación y la política de Occidente desde la Ilustración.

Para Paulo Freire (1996), el proceso de alfabetización consiste en: "... el aprendizaje y profundización de la propia palabra, la palabra de aquellos que no les es permitido expresarse, la palabra de los oprimidos que sólo a través de ella pueden liberarse y enfrentar críticamente el proceso dialéctico de su historización". De lo que se trata entonces es que, mediante el dominio y el ejercicio de la lengua escrita, se logren procesos liberadores y constructores de identidad, tan neces-

rios en sociedades como la nuestra. Este reclamo se convierte en una exigencia fundamentalmente democrática puesto que implica escuchar voces previamente silenciadas, reduciendo su exclusión.

Enfrentar adecuadamente estos retos conlleva un cambio de paradigma, cuyo eje central gira sobre la alfabetización como un proceso de comprensión crítica y de aprendizaje que dura y se perfecciona a lo largo de toda la vida. En efecto, "la alfabetización es un continuo que va desde la infancia a la edad adulta y, dentro de ésta, un continuo de desafíos cada vez que nos enfrentamos con un tipo de texto con el cual no hemos tenido experiencia previa", como afirma Emilia Ferreiro (1994 y 1996).

Cabe destacar, en esta temática de la alfabetización y del acceso a la cultura escrita, los presupuestos básicos de dicha cultura, explicitados por Rosa María Torres (2008) con relación a jóvenes y adultos que han sido excluidos del sistema escolar. Algunos de estos presupuestos sirven también para aclarar los desafíos que la cultura letrada presenta a la sociedad. El primer presupuesto destaca que el acceso a la lectura y la escritura continúa siendo el punto más importante de entrada a la llamada "sociedad de la información, del conocimiento y del aprendizaje". El segundo presupuesto se refiere a que aprender a leer y a escribir han sido concebidos tradicionalmente como un fin en sí mismo. No obstante, la alfabetización es solo un medio para alcanzar objetivos personales y sociales más amplios. El propósito es el uso efectivo y significativo de la lectura y la escritura como medios de expresión, comunicación, aprendizaje y gozo, así como para mejorar la vida de las personas. El derecho a la alfabetización es incompleto si no se le agrega el derecho a acceder a la cultura escrita. En este sentido, las bibliotecas ocupan un papel fundamental para dicho acceso.

El tercer presupuesto propone que los procesos de alfabetización deben crear, desde el inicio, las condiciones para el uso efectivo de la lengua escrita en contextos y situaciones socio-comunicativas reales, fuera de la cartilla, del texto programado y del aula de clase. Este presupuesto constituye un punto de partida para el cuarto presupuesto, que trata sobre la relación entre los materiales de lectura y escritura y su motivación para el aprendizaje, otorgándole, de este modo, sentido a la cultura letrada.

Finalmente, el quinto presupuesto enfoca el desarrollo de la cultura escrita promoviendo sociedades alfabetizadas, que otorguen valor social a la lectura y la escritura y se comprometan con el aprendizaje permanente, acercando la cultura escrita a la gente, especialmente a los pobres, en sus propias lenguas y valores. Cumplir con ese derecho requiere políticas trans-sectoriales (económicas, sociales, culturales, lingüísticas), que exceden en mucho al sector educativo concebido de manera estrecha y reducida a la educación escolar. Esas políticas demandan un impacto en el entorno socio-cultural en el que es insoslayable la presencia de la biblioteca como institución social al servicio del acceso a los recursos de la cultura escrita, sin importar el soporte en el que se escriba o el nivel del lector que la reclama.

Asimismo, como apunta Cassany (2005), los cambios relevantes en las relaciones humanas y en la organización de las comunidades, el incremento del plurilingüismo, el imparable aumento de los conocimientos o la expansión de Internet impactan también las prácticas de la lectura y la escritura de hoy. En el siglo XXI, se lee otro tipo de textos, con objetivos cada vez más ambiciosos y en contextos que nunca antes habían existido o que no estaban disponibles para la vida en sociedad. En el contexto político de la democracia, por ejemplo, se supone que dirimamos nuestras diferencias con el "arma" de los discursos y, puesto que el estilo que adoptan éstos resulta tan sutil, seductor o perverso, la ciudadanía debe estar capacitada para poder comprender el punto de vista y los intereses que se ocultan detrás de cada texto. Todos estos requerimientos implican la presencia de un lector con variadas competencias comunicativas que van más allá de las que la escuela del siglo XX había ambicionado.

Lo anterior supone también un enfoque de la cultura escrita que analice los fenómenos implicados en el discurso oral y escrito y que tome en cuenta la modalización del texto, la emergencia de la subjetividad del autor-a, la reproducción de estereotipos culturales o representaciones cognitivas, la categorización léxica como recurso constructor de representaciones sociales o la polifonía. Al abordar estas características y convertirlas en estrategias de análisis, se contribuirá con la formación de una ciudadanía democrática, como parte esencial de una sociedad letrada.

## 2. La cultura escrita en la República Dominicana

En relación a las políticas culturales vinculadas al desarrollo de la ciencia y la cultura, la Constitución Dominicana, en su artículo 16, expresa lo siguiente en su segundo párrafo:

"El Estado procurará la más amplia difusión de la ciencia y la cultura, facilitando de manera adecuada que todas las personas se beneficien con los resultados del progreso científico y moral".

En cuanto al concepto de cultura, el **Ministerio de Cultura**, en la Ley de Cultura (Título I, Capítulo I) formula la siguiente definición, siguiendo a la UNESCO como el principal organismo cultural a nivel mundial: "Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, además de las artes y las letras, modos de vida y de convivencia, derechos humanos, sistemas de valores y símbolos, tradiciones y creencias, asumidos por la conciencia colectiva como propios".

Constituyendo la cultura escrita parte fundamental del desarrollo espiritual, material, intelectual y emocional de un pueblo, el Ministerio de Cultura la ha vinculado a dicha declaración y se ha propuesto los siguientes **propósitos fundamentales a largo plazo**, en cuanto a la problemática de la lectura:

- Lograr que la República Dominicana se convierta en una sociedad de lectores.
- Que los dominicanos y las dominicanas de todos los estratos sociales tengan acceso a los libros y a otros medios de lectura y que los asuman como mecanismos de desarrollo tanto personal, como social y económico.
- Provocar la acción motivacional de la lectura en los diferentes estratos de la sociedad educativa y no educativa del país.
- Incentivar el interés por la lectura en la población en general, a través de la promoción de los beneficios que genera en la sociedad del conocimiento.

- Mejorar la calidad lectora de la población (comunidades regionales y provinciales), por medio de los libros físicos y virtuales, de tal manera que estos brinden a ese sector un mayor nivel de conciencia en las dimensiones sociales, científicas y culturales de su entorno.
- Generar una amplia movilización social a través del libro y la lectura como instrumento para el desarrollo de la Nación dominicana.
- Vincular la incorporación activa y creadora de la comunidad y la familia a las acciones del Plan de Lectura.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil y espacios alternativos para la formación de lectores.
- Integrar a los sectores públicos, privados y sociedad civil en la campaña para la promoción del libro y la lectura.

Entre las **acciones** del Ministerio de Cultura que involucran políticas educativas sobre cultura escrita están:

- Ferias Internacionales del Libro.
- Plan Nacional de Lectura llevado a cabo por la Dirección General del Libro y la Lectura.
- Ejecución del Plan Quinquenal (Algunos planes tácticos ejecutados: Encuentros con escritores, charlas y otras actividades).
- Actividades conjuntas con otras instituciones y las Direcciones Provinciales y Regionales de Cultura.
- Premios Nacionales patrocinados por el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Gestión Literaria.
- Concursos escolares y comunitarios de literatura que patrocina el Ministerio de Cultura.
- Publicaciones del Ministerio de Cultura: Ediciones Ferilibro, Editora Nacional, Ediciones del Ministerio de Cultura.
- Distribución de libros a nivel nacional a bibliotecas, clubes de lectores, escuelas y otras entidades.
- Formación de Talleres Literarios en comunidades del Territorio Nacional.

- Programa de Donaciones de libros a Bibliotecas municipales, escolares, comunitarias y clubes de lectores.

El Ministerio de Educación también ha establecido líneas de acción primordiales en torno al tema de la cultura escrita en sus planes y programas a través del Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012. En dicho Plan, se presenta como un propósito esencial tanto la universalización de la educación primaria y secundaria básica, como a la mejora de su calidad. El Programa Nacional de Lectura, Escritura y Matemática diseñado para la educación básica, ejecutado desde el 2007, teniendo como propósito la puesta en práctica de un currículo por competencias, ha articulado acciones entre las Direcciones de Currículo, Inicial y Básica del Ministerio de Educación para lograr mejores desempeños en lectura y escritura de los estudiantes. También el Ministerio se ha propuesto el diseño de una estrategia para lograr que el Programa Nacional de Lectura, Escritura y Matemática trabaje con las instituciones formadoras de docentes para que éstas actualicen a sus formadores en la enseñanza por competencias para fortalecer el desarrollo de la cultura escrita en nuestra sociedad. Este Ministerio también se ha propuesto la elaboración de estándares y de guías pedagógicas y didácticas para docentes, con el fin de aplicar el currículo y que éste impacte en la cultura escrita, entre otras competencias, de los niños y niñas.

Otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación y que merecen mencionarse en el campo de la alfabetización son la actualización, difusión y aplicación del Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación en valores, la lectoescritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo, y enfatizando el uso de las TIC como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento, así como el mejoramiento de la promoción automática del primer y segundo grados de Educación Básica, desarrollando procesos de acompañamiento efectivo a los docentes desde el Distrito Educativo.

**El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología realiza una serie de acciones** que involucran políticas educativas sobre cultura escrita entre las que cabe destacar, entre otras:

- Programa Nacional para el Fomento del Libro y la Lectura dentro del Año del Libro y la Lectura (año 2007).
- Actividades de realización conjunta con otras instituciones (Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Despacho de la Primera Dama, UASD en el Año del Libro y de la Cultura (año 2007).
- Concurso de Ensayo sobre *El Quijote de la Mancha*, año 2008.
- Concurso de Ensayo sobre Juan Bosch (Aspecto histórico-político y sus novelas y cuentos).
- Auspicio de clubes de lectura, tertulias literarias, talleres sobre elaboración de ensayos y cuentos y análisis de novelas.
- Impresión de los cinco mejores trabajos del Concurso de Ensayos en una Antología Literaria, dependiendo de la calidad de dichos trabajos.
- Distribución a nivel nacional entre todas las instituciones de educación superior (IES) de los libros impresos a través del Programa Nacional de Publicaciones y de aquellos que, por su importancia para el nivel superior, son adquiridos por el MESCyT para su distribución en las IES.

Asimismo, el MESCyT posee un Programa Nacional de Publicaciones, cuyos objetivos son:

- Elevar la calidad del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología creando hábitos de lectura y redacción y aumentando la capacidad crítica y el mejoramiento cultural de los estudiantes universitarios.
- Estimular a los estudiantes del nivel superior a convertirse en usuarios y productores de cultura.
- Contribuir a desarrollar en los estudiantes universitarios la capacidad de análisis de obras literarias, científicas y tecnológicas, estimulando su interés por la cultura como parte imprescindible para su formación integral.
- Estimular en los estudiantes universitarios la creatividad y la redacción de textos en los diferentes géneros literarios a través de la

lectura, análisis de obras y redacción de ensayos, cuentos y trabajos científicos.

Entre las experiencias de instituciones universitarias que han colaborado con el desarrollo de la cultura escrita, cabe señalar los programas de Postgrado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y de la Pontificia Universidad Católica Madre y Madre (PUCMM), que han formado varias generaciones de profesionales en el campo de la Lingüística Aplicada a la Enseñanza de la Lengua Materna. Estas instituciones han colaborado asimismo con la reformulación del currículo de enseñanza de la lengua materna, a través de una participación activa de profesionales especializados en los Planes Decenales de Educación y en Congresos y Seminarios que se han celebrado en el país sobre el tema del desarrollo de la cultura escrita en la escuela básica, media y en instituciones de educación superior.

Cabe resaltar, en este último aspecto, el 1er Congreso Nacional de la Lectura, realizado durante el mes de marzo de 2010 por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), cuyo lema fue "Leer es construir nuevos mundos" y cuyo objetivo consistió en abrir un proceso de discusión a nivel nacional en torno a los problemas, retos y expectativas del proceso lector en el ámbito académico, docente e intelectual, a fin de crear un nuevo marco de trabajo en el aula, fundamentado en la presencia directa de la lectura como parte esencial de la actividad docente. El Congreso se organizó a través de sesiones de trabajo simultáneas en distintos Centros Regionales de la UASD, lo que ofreció la posibilidad de integrar las redes comunitarias a nivel regional y provincial, al incluir en cada sesión de trabajo centros culturales, asociaciones de escritores y experiencias de comunidades educativas de las distintas localidades y provincias dominicanas.

También merece mencionarse en este acápite el Seminario titulado "Leer y escribir, competencias para la vida", organizado por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en el mes de marzo de 2010 y que se llevó a cabo en dos ciudades del país, Santiago y Santo Domingo, con el propósito de debatir sobre los enfoques y perspectivas de la cultura escrita en la escuela de hoy y de impulsar la creación de la Asociación Dominicana de Lectura.



Sobre los aportes de las instituciones universitarias, cabe asimismo resaltar dos de la PUCMM al desarrollo de la cultura escrita. El primero, un software educativo titulado "Tiempo de Lectura", realizado por un equipo de dicha institución y que está destinado al desarrollo de competencias lectoras críticas para estudiantes de la escuela básica, de tercer a octavo grados. Este software, el único en el campo de la comprensión lectora crítica, realizado por latinoamericanos y para América Latina, está en uso, además de la República Dominicana, en México, Puerto Rico, Chile, Argentina, Honduras y Venezuela.

Otro aporte de la PUCMM al desarrollo de la cultura escrita es el Programa titulado "Centro de Excelencia para la Capacitación de Docentes" (CETT), que desde el 2002 capacita a docentes del sector público del primer ciclo de la educación básica, con el propósito de incidir en las competencias de lectura y escritura de los niños y niñas de los sectores más vulnerables del país. Este Programa se está desarrollando en conjunto con el Ministerio de Educación y gracias a los auspicios de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Hasta el presente se han capacitado 3,400 docentes del primer ciclo de la educación básica de Santiago, La Vega, Moca, Bonao, Tenares, Las Matas de Farfán, Santo Domingo, Jánico, Puerto Plata y Santo Domingo, tanto de zonas urbano-marginales como rurales, impactando positivamente en las competencias de lectura y escritura de 125,000 estudiantes de primero a cuarto grado, quienes en evaluaciones realizadas externamente han demostrado un crecimiento significativo en su comprensión inferencial y crítica. El Programa ha elaborado un conjunto de materiales para los docentes, algunos de los cuales han sido asumidos por el Ministerio de Educación como parte de su política pública. Este Programa ha incidido asimismo en la cultura letrada de las comunidades donde se desarrolla, mediante la realización de ferias de lectura y de concursos de cuentos infantiles, que han dado como resultado la publicación de dos volúmenes de cuentos escritos por niños y niñas de las escuelas que participan en él: "Sueños, fantasías y más. Cuentos de niños y niñas dominicanos". Este Programa ha demostrado que es posible el desarrollo de la cultura letrada en las escuelas a través de un modelo de capacitación de dos años de duración y que incluye cuatro modalidades: ca-

pacitaciones presenciales (24 horas anuales, 3 días por año), círculos de innovación docente (24 horas anuales, una vez por mes por redes de escuelas), acompañamiento en el aula (cada docente es acompañado al menos una vez por mes durante dos horas por facilitadores formados específicamente para estos fines) y estudio independiente (40 horas anuales, una vez por mes). El Programa provee una biblioteca por aula y capacita a los docentes para desarrollar el ambiente letrado en su aula y en su escuela con materiales reciclados de su comunidad. A partir del 2009, también con auspicios de la USAID y con apoyo del Ministerio de Educación, la PUCMM ha comenzado a desarrollar el Programa de Escuelas Efectivas, que incluye además de la Lengua Española, los componentes de Gestión y de Matemática, con el propósito de mejorar la calidad del sistema educativo y de contribuir con el desarrollo de la cultura letrada.

Otras instituciones educativas dominicanas han trabajado el tema de la cultura escrita, con el propósito de realizar aportes a la sociedad. Cabe mencionar, entre otras experiencias, un programa piloto que la comunidad educativa Lux Mundi ha desarrollado. El mismo ha sido titulado "Filosofía para Niños", cuya meta es alcanzar una actitud de razonabilidad en la vida práctica de los estudiantes que les permita una actitud filosófica, potenciando así la capacidad de razonamiento, el juicio crítico, la complejidad de pensamiento y la metacognición, estimulando la creatividad y suscitando su amor por la lectura, la investigación y la ciencia. Asimismo, incentiva el desarrollo de la autonomía de pensamiento del educando y que se vea reflejado en su accionar, creando así un contexto propicio para el derecho al disenso. Para lograr este propósito, han desarrollado una serie de proyectos, tales como un Diplomado para capacitar a animadores de Filosofía y han organizado tardes culturales donde se leen y analizan textos filosóficos y literarios para convertirlos en una obra de teatro, concebida como un espacio de crecimiento.

Sin embargo, estos esfuerzos no alcanzan a la población dominicana en su conjunto y, como demuestran estudios recientes sobre la lectura y la escritura, la escuela dominicana está muy lejos de alcanzar los ideales que se propuso lograr el sistema educativo universal desde el siglo XVIII.

En efecto, en un estudio realizado por Dinorah De Lima (2002) sobre el dominio de la lectura y escritura en estudiantes de los primeros grados escolares se atribuye el escaso manejo de la comunicación escrita, entre otras causas, a la falta de una cultura letrada en el país. Esta percepción queda corroborada por la encuesta sobre hábitos lectores en la República Dominicana realizada por FUNGLODE. Entre sus conclusiones más relevantes se encuentran que el 34% de los encuestados lee libros una vez al mes o al trimestre, el 37% no lee nunca o casi nunca, el 14% lee una vez a la semana y el 15% disfruta de los libros casi todos los días.

Asimismo otro estudio sobre la incidencia en el actual sistema educativo dominicano del currículo propuesto para la pasada década, realizado por Tahira Vargas y Cheila Valera (2001), revela que en nuestras aulas estamos muy lejos de alcanzar el tipo de formación lectora, encaminada a la formación de ciudadanos, que plantea el nuevo currículo dominicano.

Datos más recientes que se obtienen de una investigación sobre la educación básica en República Dominicana realizada por el Consorcio de Evaluación e Investigación Educativa (CEIE) compuesto por la Universidad de Albany, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, confirma esta problemática. En una prueba aplicada a los niños y a las niñas de 3°, 4°, y 5° grados para evaluar el nivel de dominio que han adquirido de los objetivos más importantes del currículo dominicano de lengua española para 1°, 2°, y 3° grados se constata el bajo nivel de rendimiento en todos los cursos aunque aparezca un cierto incremento en los logros a medida en que se avanza al grado superior.

También se aprecia que los rendimientos alcanzados por nivel de comprensión (literal e inferencial) y por tipo de texto (narrativo, poético, expositivo e instructivo) son consistentemente bajos sin importar a qué nivel o tipo de texto se refiera. Sin embargo, el estudiante tiene mejores resultados en el cuento y el poema que en los textos expositivos. Además, se observa que hay diferencias significativas en el nivel de logro promedio en las escuelas privadas acreditadas que en el de sus pares en las escuelas públicas. Por ejemplo, el nivel de logro obtenido en 5° grado en las escuelas públicas es equivalente al ob-

tenido en 3° grado en las escuelas privadas acreditadas. A su vez, en algunos casos a partir de 4° grado, las escuelas públicas urbanas tienen mejores resultados que las escuelas públicas rurales. De la misma manera, se observa que las niñas tienen mejores resultados que los niños en la comprensión lectora de los distintos tipos de textos independientemente del estrato al que pertenezca la escuela.

Si a esta problemática se suman las conclusiones a las que llegan Teresa Esmeralda Ayala (2007) y Francisco Cruz (2005) como resultado de las investigaciones requeridas para obtener el grado de Maestría en Lingüística Aplicada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, tendríamos que poner en tela de juicio el papel de la escuela para crear actitudes positivas hacia la lectura que contribuyan a formar lectores que gusten de ella, crean en su importancia y se sientan seguros de su ejercicio. De igual manera, se debería cuestionar la incidencia del sistema educativo en el desarrollo de la capacidad de "leer entre líneas", de extraer las inferencias, comprender la ironía y los dobles sentidos, de los estudiantes que egresan del bachillerato.

Para comparar los resultados dominicanos en relación con la lectura y la escritura con otros países de la región, conviene presentar los obtenidos en la investigación que entre 2002 y 2008 llevara a cabo el Laboratorio Latinoamericano para la Calidad Educativa (LLECE). En su Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) participaron 16 países y el estado mexicano de Nuevo León, abarcando 200 mil estudiantes, 9 mil aulas y más de 3 mil escuelas. Como es de suponer, la República Dominicana estuvo entre las naciones invitadas.

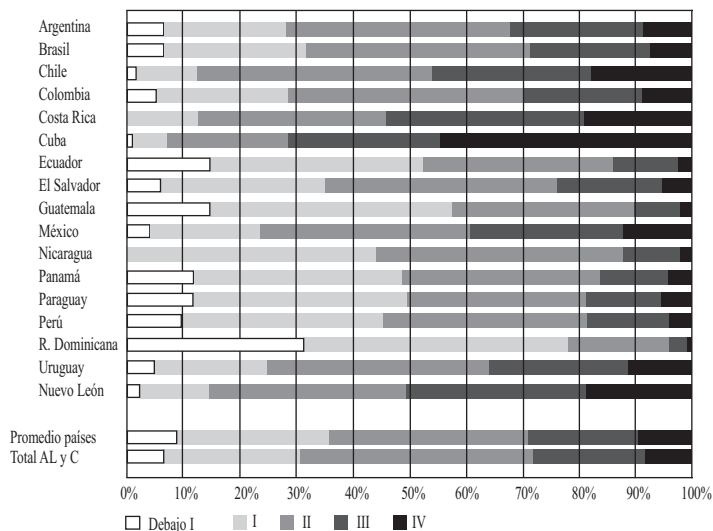
Con relación a los cuatro niveles de desempeño establecidos por este estudio, los estudiantes dominicanos de tercero y sexto grados obtuvieron los rendimientos más bajos, al extremo de que un 31.4% del alumnado de tercero se situó por debajo del nivel 1. En el caso de los de sexto grado, el porcentaje promedio de respuestas correctas fue de solo 45.58%. Los siguientes cuatro gráficos muestran la deplorable situación de la cultura escrita en la escuela primaria dominicana.

### Comparación de las puntuaciones medias en lectura en 3er. grado entre países y con el promedio de América Latina y el caribe

	Promedio países	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	R. Dominicana	Uruguay	Nuevo León
Argentina	▲	■	■	▼	■	▼	▼	▲	▲	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼
Brasil	■	■	■	▼	■	▼	▼	▲	■	▲	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼
Chile	▲	▲	▲	▼	▲	■	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■
Colombia	▲	■	■	▼	▼	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■	▼
Costa Rica	▲	▲	▲	■	▲	■	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■
Cuba	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Ecuador	▼	▼	▼	▼	▼	▼	■	■	■	■	■	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
El Salvador	■	▼	■	▼	▼	▼	▼	▲	■	▲	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
Guatemala	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	■	■	■	■	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼
México	▼	▲	▲	▼	▲	▼	▼	▲	▼	▲	■	▼	▲	▲	▲	▲	■	▼
Nicaragua	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	■	■	■	■	■	▼	▼
Panamá	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	■	■	■	■	■	▼	▼
Paraguay	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	■	■	■	■	■	▼	▼
Perú	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	■	■	■	■	■	▼	▼
R. Dominicana	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▼	▲	▼	■	■	■	■	■	▼	▼
Uruguay	▲	▲	▲	▼	■	▼	▼	▲	▲	▲	■	▲	▲	▲	▲	▲	■	▼
Nuevo León	▲	▲	▲	■	▲	■	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■

- No existen diferencias entre el puntaje de los estudiantes de los países comparados.
  - ▲ Puntaje significativamente superior entre los estudiantes de los países comparados.
  - ▼ Puntaje significativamente inferior entre los estudiantes de los países comparados.
- Diferencias significativas con 5% de error de acuerdo con una prueba t de comparación de medias.

### Porcentaje de estudiantes de 3er grado de primaria por nivel de desempeño en lectura en cada país

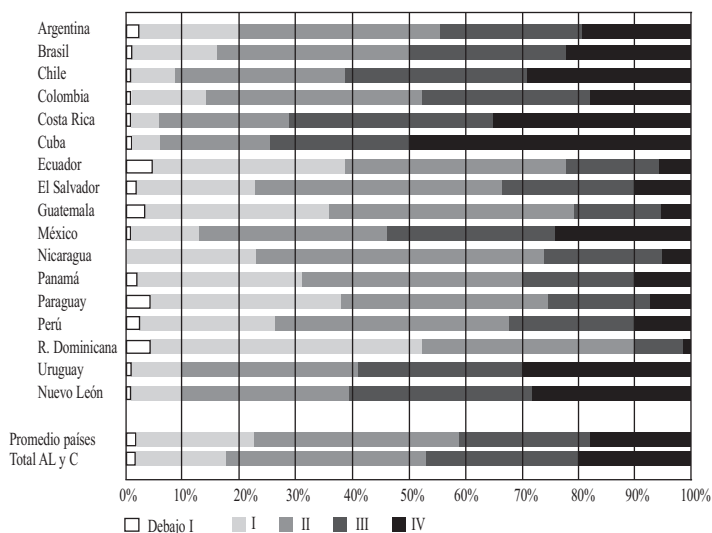


### Comparación de las puntuaciones medias en lectura en 6to. grado entre países y con el promedio de América Latina y el caribe

	Promedio países	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	México	Nicaragua	Panamá	Paraguay	Perú	R. Dominicana	Uruguay	Nuevo León	
Argentina	■	■	■	▼	■	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼	▼
Brasil	▲	■	▼	▼	■	▼	▼	▲	▲	▲	■	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼
Chile	▲	▲	▲	■	▲	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■
Colombia	▲	■	■	▼	■	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼
Costa Rica	▲	▲	▲	▲	■	■	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Cuba	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Ecuador	▲	▲	▼	▼	▼	▼	▼	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
El Salvador	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
Guatemala	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
México	▲	▲	■	▼	▲	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▼
Nicaragua	▲	▲	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▲	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
Panamá	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	▲	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
Paraguay	▲	▲	▼	▼	▼	▼	▼	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
Perú	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▼	▲	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	▼
R. Dominicana	▲	▲	▲	■	▲	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■
Uruguay	▲	▲	▲	■	▲	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■
Nuevo León	▲	▲	▲	■	▲	▼	▼	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	■

- No existen diferencias entre el puntaje de los estudiantes de los países comparados.
  - ▲ Puntaje significativamente superior entre los estudiantes de los países comparados.
  - ▼ Puntaje significativamente inferior entre los estudiantes de los países comparados.
- Diferencias significativas con 5% de error de acuerdo con una prueba t de comparación de medias.

### Porcentaje de estudiantes de 3er grado de primaria por nivel de desempeño en lectura en cada país



Pese a los esfuerzos presentados anteriormente y ante la situación descrita en este acápite, se requiere de nuevas y unificadas acciones para afrontar los retos que este estado de la cultura letrada implica para el país y para lograr que, como sociedad, reencontremos el amor y el placer por la lectura. Estos esfuerzos deben ir encaminados a desarrollar una política general de acceso a la cultura escrita, compartida por actores diversos para asegurar la variación, lo que implica mejorar las condiciones de acceso a la cultura letrada (incluyendo la informática) para que desde los hogares y desde la sociedad en general, se entienda la importancia y el placer que engendra la cultura escrita y se tenga deseos y voluntad de acceder a ella como parte de la vida social. Esto supone la institucionalización de la cultura escrita para que convierta alfabetización y lectura, educación y cultura en caras de una misma moneda. Supone, asimismo, la consolidación de bibliotecas como espacios de gestión de información con vocación de conocimiento que permitan al educando asomarse al complejo proceso de cómo se produce dicho conocimiento, erradicando así el falso espejismo de lo instantáneo.

### **3. Metas propuestas**

A partir de la conceptualización de la cultura escrita, de la problemática de la cultura escrita a nivel nacional y de la revisión de las acciones que se han venido realizando en el país para contribuir con su desarrollo, a continuación se presenta la adecuación de las metas específicas y niveles de logro establecidos para Iberoamérica de acuerdo con la realidad dominicana.

- **Meta General Primera:** Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora

**Meta Específica 1.1:** Mejorar los hábitos de lectura de la población infantil y juvenil, iniciando con un programa piloto en las provincias Dajabón, Elías Piña, Montecristi, Independencia y Pedernales a cargo del Ministerio de Cultura.

**Indicador:** Desarrollo de cinco programas piloto en los que participarán estas provincias.

**Nivel de logro:** Que en 2015 se haya cubierto al menos el 30% del problema de los hábitos de lectura en la población infantil y juvenil de estas cinco provincias y en el 2021, 60%.

**Meta específica 1.2:** Apoyar los programas de Fomento de Lectura en escuelas básicas, comunidades rurales, iniciando con una muestra en seis de las provincias del Norte del país.

**Indicador:** Desarrollo de programas de fomento a la lectura en seis municipios cabeceras en seis provincias del norte: Santiago, La Vega, María Trinidad Sánchez, Puerto Plata, Bonao y Espaillat.

**Nivel de logro:** Lograr que en 2015 se haya cumplido con el programa de fomento de lectura en las escuelas básicas de las comunidades rurales.

**Meta específica 1.3:** Apoyar a las universidades para que promuevan la cultura escrita en toda la comunidad universitaria y a través de todo el currículo.

**Indicador A:** La filosofía, la legislación y las estrategias referidas a la extensión social universitaria en la educación superior se revisan, refuerzan y actualizan.

**Nivel de Logro A:** Cada Institución de Educación Superior presenta al MESCyT un documento sobre la extensión universitaria relacionado con el tema de la cultura escrita en el 2012.

**Indicador B:** El área de extensión social de cada IES se fortalece para apoyar al gobierno, a las empresas y a otras organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo social y comunitario.

**Nivel de Logro B:** Lograr que en 2015, el 50% de las IES tenga un proyecto funcionando y en el 2021, el 100%.

- **Meta General Tercera.** Aumentar la oferta de Educación Inicial y potenciar su carácter educativo con relación a la lectoescritura.

**Meta específica 3.1:** Crear bebetecas (bibliotecas para bebés de 0 a 3 años) en las bibliotecas municipales del país con apoyo de los Ayuntamientos y del Ministerio de Educación.

**Indicador:** Incremento del porcentaje de bibliotecas municipales con bebetecas.



**Nivel de logro:** Conseguir que el 50% de las bibliotecas instaladas en cada municipio de país cuenten con un área de bebetecas para el 2015 y el otro 50% para el 2021.

**Meta específica 3.2:** Incrementar los programas de fomento de lectura dirigidos a los maestros de educación inicial.

**Indicador:** Incremento del porcentaje de maestros de educación inicial a nivel nacional con formación en lectura y escritura.

**Nivel de logro:** En el 2015, un 50% de los maestros de educación inicial han sido capacitados con relación a contenidos y actividades sobre la promoción de la lectura y en el 2021, un 100% de los maestros.

- **Meta General Cuarta:** Universalizar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lectura y la escritura en la escuela dominicana y apoyar los programas de fomento de lectura en las escuelas que pertenecen al Sistema Educativo Nacional.

**Meta específica 4.1:** Conectar el currículo propuesto por el Ministerio de Educación con los indicadores de logro elaborados por el mismo Ministerio para el desarrollo por competencias del currículo de la lectura y la escritura en la escuela dominicana (niveles básico y medio).

**Indicador A:** Los indicadores de logro del Ministerio de Educación son aplicados en las aulas de la educación básica.

**Nivel de logro:** En el 2012, el 60% de los docentes de educación básica son capacitados para el desarrollo de un currículo por competencias y conocen y aplican los indicadores de logro para la lectura y la escritura y un 100% en el 2015.

**Indicador B:** Los indicadores de logro para la lectura y escritura son desarrollados por el Ministerio de Educación para la educación secundaria.

**Nivel de logro:** En el 2012, el 60% de los docentes secundarios conocen y aplican los indicadores de logro para la lectura y escritura y un 100% en el 2015.

**Meta específica 4.2:** Mejorar el sistema de bibliotecas escolares para apoyar los programas del sistema educativo nacional.

**Indicador A:** Incremento del porcentaje de bibliotecarios que participan en programas de bibliotecas escolares.

**Nivel de logro:** Conseguir que el 25% de los bibliotecarios que funcionan en bibliotecas escolares de todo el país, sean capacitados al año 2021.

**Indicador B:** Incremento del porcentaje de bibliotecas de aulas integradas a las escuelas de educación básica.

**Nivel de logro:** Un 25% de los centros escolares recibe bibliotecas de aula en el 2015 y un 50% en el 2021.

**Meta específica 4.3:** Extender la instalación de bibliotecas escolares a cinco provincias del país para ser instaladas en comunidades marginadas.

**Indicador A:** Incremento del porcentaje de bibliotecas en 20 comunidades rurales y barrios de cinco provincias del país: Altagracia, El Seybo, Hato Mayor, La Romana y Samaná, por parte del Ministerio de Cultura.

**Nivel de logro:** Que al año 2015 el Ministerio de Cultura instale 20 bibliotecas escolares en las provincias de Altagracia, El Seybo, Hato Mayor y Samaná y en el 2021, 40.

**Indicador B:** Los niños y jóvenes de 4° y 8° del nivel básico y de 4° de bachillerato demuestran en las pruebas nacionales un mejor dominio de la lectura y escritura.

**Nivel de logro:** 10% de crecimiento en las competencias de lectura y escritura en el 2015 y 30% en el 2021.

**Meta específica 4.4** Apoyar la creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares de carácter público en la República Dominicana.

**Indicador:** Incremento y realización de un repertorio de bibliotecas escolares por cada provincia del país.

**Nivel de logro:** A partir del año 2011 se inicia el proceso de conformación de este sistema nacional; en el 2015, se incrementa en un 20% el número de bibliotecas instaladas.

- **Meta General Quinta:** Ofrecer un currículo significativo y que asegure la adquisición de las competencias de leer y escribir para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

**Meta específica 5.1:** Mejorar el nivel de adquisición de las competencias de lectura y escritura de diversos tipos de textos y con distintos propósitos por parte de alumnos y alumnas.

**Indicador:** Los niños y jóvenes de 4º y 8º del nivel básico y de 4º de bachillerato demuestran en las pruebas nacionales y en investigaciones internacionales un mejor dominio de la lectura y escritura.

**Nivel de logro:** 10% de crecimiento en las competencias de lectura y escritura en el 2015 y 30% en el 2021.

**Meta específica 5.2** Mejorar las competencias pedagógicas, afectivas y curriculares de los docentes del sistema educativo dominicano.

**Indicador:** Los docentes de todos los niveles del sistema educativo son capacitados para fortalecer sus propias competencias de lectura y escritura, así como las competencias de lectura y escritura de los estudiantes.

**Nivel de logro:** 10% de crecimiento en las competencias de lectura y escritura de los docentes y de los estudiantes en el 2015 y 30% en el 2021.

**Meta específica 5.3:** Contribuir a que los programas de fomento de lectura tengan prioridad en las agendas curriculares de educación básica y media.

**Indicador:** Estos contenidos son trabajados pragmáticamente en los programas curriculares del sistema educativo nacional en la educación básica y media.

**Nivel de logro:** En el 2015, un 30% de las escuelas básicas y un 40% de las escuelas de educación media realizan actividades de promoción de la lectura (ferias, simposios, encuentros, etc.) y en el 2021, un 50% y un 60% respectivamente.

**Meta específica 5.4:** Promover la lectura de textos que incentiven los valores y la criticidad para ejercer una ciudadanía democrática.

**Indicador:** Los programas de lectura y las bibliotecas de aula contienen textos que promueven la ciudadanía crítica.

**Nivel de logro:** En el 2015, un 30% de las escuelas ostenta bibliotecas con textos diversos para el desarrollo de la criticidad y de los valores ciudadanos democráticos y en el 2021, un 50%.

**Meta específica 5.5:** Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y la escritura en el uso del computador dentro del proceso de enseñanza y de aprendizaje, con la finalidad de estimular, entre otras actitudes, el interés por la ciencia y el arte entre alumnos y alumnas.

**Indicador:** El Ministerio de Educación provee a las escuelas del nivel básico y medio, de herramientas informáticas que permitan el trabajo curricular a través de la convergencia de medios.

**Nivel de logro:** En el 2015, un 30 % de las escuelas públicas dispone de medios electrónicos para estimular el interés científico y artístico del estudiantado dominicano y en el 2021, un 50%.

- **Meta General Octava:** Aumentar el acceso a la lectura en la sociedad dominicana como una manera de ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.

**Meta específica 8.1:** Crear una política de acceso al material escrito, liberando de impuestos la impresión y publicación de libros de lectura para todas las edades, entre otras acciones.

**Indicador:** Erogación de un ley pública que facilite la impresión de materiales a bajo costo y sin carga impositiva.

**Nivel de logro:** Ley erogada y en vigencia para el 2015.

**Meta específica 8.2:** Crear un observatorio de hábitos de lectura para el país.

**Indicador:** Publicar el primer reporte de hábitos de lectura en la República Dominicana y lograr que hayan aumentado los hábitos lectores a partir de los últimos informes de FUNGLODE.

**Nivel de logro:** Publicación y distribución del primer reporte de hábitos de lectura en la República Dominicana para el 2014.

**Meta específica 8.3:** Proveer de materiales de lectura a las familias de escasos recursos para crear el hábito, amor y placer por la lectura a nivel de los hogares.

**Indicador A:** Entrega de un paquete de libros atractivos, diversos y basados en valores ciudadanos a familias de escasos recursos.

**Nivel de logro:** Para el 2015, 20% de los hogares de bajos recursos reciben este paquete bibliográfico y en el 2021, 40%.

**Indicador B:** Difusión en los medios masivos de campañas para el uso del paquete bibliográfico que se entregará a familias de escasos recursos.

**Nivel de logro:** Para el 2015, presencia de una campaña mensual en los medios masivos y para el 2021, presencia de dos campañas mensuales.

- **Meta General Novena:** Fortalecer la profesión docente para convertir al profesorado en verdaderos lectores y escritores.

**Meta específica 9.1:** Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria mediante el modelo de capacitación textual, funcional y comunicativo de la enseñanza de la lengua.

**Indicador:** Aumento del número de escuelas a nivel nacional que trabajen con este modelo.

**Nivel de logro:** Para el 2015, conseguir que el 40% de las escuelas dominicanas básicas se hayan empoderado de este modelo de enseñanza y en el 2021, un 80%.

**Meta específica 9.2:** Fomentar los hábitos y el placer por la lectura y la escritura de los docentes dominicanos.

**Indicador:** Mejoramiento de los hábitos lectores y escriturales del profesorado.

**Nivel de logro:** Un 50% del profesorado ha mejorado sus hábitos y su inclinación por la lectura y la escritura para el 2015 y un 80% para el 2021.

**Meta específica 9.3:** Favorecer la capacitación continua del profesorado en lectura y escritura para el desarrollo de la carrera profesional docente.

**Indicador:** Porcentaje de docentes que cursan programas de especialización para su actualización permanente.

**Nivel de logro:** Un 30% del profesorado ha cursado especializaciones para el 2015 y un 50% para el 2021.

**Meta específica 9.4:** Formar e integrar redes sobre lectura y escritura entre los profesores dominicanos de todos los niveles del sistema educativo.

**Indicador:** Formación de una red de profesores de todos los niveles del sistema educativo relacionados con la lectura y la escritura.

**Nivel de logro:** Integrar al menos el 15% de la población de profesores de educación básica, media y universitaria al 2015 y entre el 25% y el 50% en 2021.

- **Meta General Décima:** Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica con respecto a la lectura y la escritura.

**Meta específica 10.1:** Crear líneas de investigación sobre cultura escrita y su problemática en el país, auspiciando concursos para investigadores sobre esta temática.

**Indicador:** Creación de concursos para investigadores sobre la temática de la cultura escrita.

**Nivel de logro:** Realizar al menos 10 investigaciones para el 2015 y 30 para el 2021.

**Meta específica 10.2:** Formar e integrar redes de investigadores sobre lectura y escritura entre los profesores de educación básica, media y universitaria.

**Indicador:** Creación de redes de investigadores por cada nivel del sistema educativo.

**Nivel de logro:** Crear al menos una red que integre 10% de la población de profesores de cada nivel para el 2015 y para el 2021, un 25%.

- **Meta General Undécima:** Invertir más e invertir mejor.

- **Meta específica 11:** Incrementar el apoyo económico del gobierno dominicano y de la sociedad civil para el logro de las metas de convertir a la población dominicana en una sociedad de lectores al 2021.

**Indicador:** Creación de un fondo de solidaridad y que República Dominicana reciba apoyo para contribuir con el cumplimiento de las metas en el área de fomento de lectura y la escritura.

**Nivel de logro:** Disponer del 0.5% del PIB al 2015 y recibir apoyo solidario internacional de otro 0.5% para desarrollar las metas educativas relacionadas con la cultura escrita en la República Dominicana y evaluar las acciones para incrementar dicho fondo en un 50% en el 2021.

#### **4. Perfiles de proyectos**

- Capacitación a docentes y a técnicos del Ministerio de Educación

##### **Descripción del Proyecto:**

Capacitar a docentes en servicio de la escuela básica y a técnicos del Ministerio de Educación para que puedan empoderarse del enfoque textual, funcional y comunicativo de la enseñanza de la lengua, mejorando sus competencias pedagógicas, curriculares y afectivas para que más niños y niñas puedan, a su vez, desarrollar sus propias competencias de lectura y escritura críticas. Este proyecto implica la capacitación previa de un equipo de facilitadores. Se propone utilizar el modelo de capacitación que ha sido puesto en práctica exitosamente por el Centro de Excelencia para la Capacitación de Docentes (CETT) de la PUCMM, el cual comprende cuatro modalidades de capacitación (capacitación presencial, círculos de innovación docente, estudio independiente y acompañamiento en el aula), con una duración total de 200 horas a lo largo de dos años consecutivos.

- Implementación de bibliotecas escolares por sectores

##### **Descripción del Proyecto:**

Revisar las experiencias previas de bibliobuses y de otras alternativas para la constitución de bibliotecas en aquellos sectores que concentren mayor cantidad de escuelas. Este proyecto pretende poner a la disposición de un gran número de estudiantes recursos bibliográficos variados en cuanto a la tipología textual, que permitan apoyar la labor de

la escuela, esencialmente en el nivel básico. El proyecto conlleva la formación de animadores culturales, que estimulen en las poblaciones meta el uso de las bibliotecas y que ofrezcan talleres a los docentes para facilitarles el conocimiento de los recursos y la metodología para su uso.

- Ferias de lectura y escritura

#### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto pretende la organización de ferias de lectura y escritura por redes de escuelas, como espacios que faciliten el placer por la lectura y la difusión de diferentes tipos de textos (cuentos, recetas, periódicos, textos informativos, etc.), así como la integración escuela-comunidad. El proyecto presenta un diseño de feria ideal, con cuentacuentos, presentación de obras de teatro, de obras de títeres, exposición de trabajos de los estudiantes de los diferentes niveles de la escuela básica, talleres para docentes y para madres y padres. También incluye la capacitación del personal para llevarlas a cabo.

- Mercados de lectura

#### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto pretende promover el intercambio de material escrito, libros, revistas, recetas, enciclopedias, diccionarios, periódicos, etc. entre estudiantes por redes de escuelas, con el propósito de incentivar el acceso a materiales escritos y el placer por la lectura. Se establecen fechas para la organización de los mercados (tres veces al año). Los materiales son aportados por los estudiantes y sus comunidades y cada quien intercambia un material que aporta por otro aportado por los otros participantes. Los espacios de los mercados de lectura son también aprovechados para convocar a los periódicos y editoriales, quienes apoyan el mercado con algunas donaciones y realizan exposiciones de material de reciente publicación.

- Programas de mochila lectora

#### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto permite el acceso a material escrito que ha sido seleccionado por los estudiantes de un grado específico de la escuela básica o media, con aportes de textos de diversa índole, llevados por los estudiantes a la escuela desde sus hogares o aportados por la comunidad. La selección pretende que la mochila contenga una selección motivante y atractiva. Una vez conformada la mochila lectora, ésta es llevada por



cada estudiante del curso a su hogar durante una semana completa y, cuando la devuelve, tiene el compromiso de reportar lo que ha leído, a través de un escrito que se publica en el aula o de otros mecanismos. La mochila se va renovando a lo largo del año escolar, para que siempre conserve la característica de ser motivante.

- Programas "Leyendo con papá o mamá"

### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto pretende involucrar a la familia en el desarrollo de las competencias lectoras de los niños y niñas que asisten a la escuela primaria básica, a través de un programa en el que los padres, madres o tutores comprendan la importancia de la lectura y tengan herramientas para desarrollar el hábito lector en sus hijos. La escuela organiza talleres para padres, madres o tutores y planifica, en conjunto con la sociedad civil, el acceso a textos según la edad de los niños y niñas para que la familia tenga disponibilidad de los materiales que luego pondrá en práctica en sus hogares.

- Programa de lectura de 0 a 3 años

### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto pretende involucrar a la familia en el desarrollo de las competencias relacionadas con la cultura escrita de sus hijos, desde su gestación hasta los 3 años. Parte del concepto que, desde la gestación, un bebé va experimentando placer cuando sus progenitores le dedican tiempo contándole historias y, de ese modo, se va despertando el placer por la cultura escrita. El proyecto se desarrolla a partir de la interacción escuela-comunidad.

- Cuenta cuentos móviles

### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto tiene como propósito esencial compartir, en espacios públicos, cuentos para despertar el gusto por la lectura. En interacción con empresas de impresiones, se desarrollan pancartas de grandes dimensiones con cuentos de interés general, que van variando por semana hasta completar la historia completa.

- Concursos de cuenta cuentos

### **Descripción del Proyecto:**

Este proyecto pretende desarrollar las habilidades de expresión oral de los estudiantes con el propósito de que puedan convertirse en cuenta cuentos fluidos, motivantes y que despierten el interés por la lectura en otros estudiantes, a través de preguntas que promuevan retos cognitivos y que desarrollen la fantasía.

A continuación listamos otros proyectos:

- Círculos de lectores.
- Organización de talleres, debates, congresos.
- Campañas de espacios públicos.
- Campañas de lectura por radio, televisión y periódicos.
- Publicaciones para niños y niñas.
- Concursos de cuentos infantiles.
- Incentivo fiscal a los librereros que vendan libros de bajo costo.
- Bibliotecas familiares: conjunto de libros para ser donados a las familias de los estudiantes.
- Impresión de libros en forma de suplemento en los periódicos.

### **Integrantes de la mesa:**

**Coordinadoras:** Ana Margarita Haché de Yunén

David Capellán

Eleanor Grimaldi

Liliana Montenegro

Lucero Arboleda

Luz Almánzar Rodríguez

María Amalia León de Jorge

Remigio García

Manuel Matos Moquete

## **BIBLIOGRAFÍA**

Ayala, Teresa E. 2007. Actitud lectora de los estudiantes del distrito educativo 06-05 de La Vega. Tesis de la Maestría en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

Cassany, Daniel. 2005. “Los significados de comprensión crítica”. *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 26, Número 6.

\_\_\_\_\_. 2004. “Explorando las necesidades actuales de comprensión. Aproximaciones a la comprensión crítica”. *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 25, Número 2.

Comisión Centroamericana para la Reforma Educativa. 2000. *Mañana es muy tarde*. Santo Domingo: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe.

Consortio de Evaluación e Investigación Educativa. 2006. *Un estudio de la educación básica en República Dominicana. Contenidos fundamentales de comprensión lectora*. Boletín No. 3

Cruz, Francisco. 2005. *Comprensión inferencial de textos argumentativos en los alumnos del nivel medio: el caso del Liceo Ulises Francisco Espaillat*. Tesis de la Maestría en Lingüística de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

De Lima, Dinorah. 2002. *Evaluación del programa de español de primero y segundo grados de la educación básica*. Serie Investigación Educativa. Secretaría de Estado de Educación, Santo Domingo.

Dirección General de Currículo. 2009. Plan Operativo Anual 2009. Santo Domingo, República Dominicana: SEE.

Ferreiro, Emilia y Margarita Gómez Palacio (compiladoras). 1982. *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*. Siglo Veintiuno Editores: Argentina.

Ferreiro, Emilia y Ana Teberosky. 1979. *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. Siglo Veintiuno Editores: Argentina.

\_\_\_\_\_. 1994. "Diversidad y proceso de alfabetización: De la toma de conciencia a la celebración". *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 15, Número 3.

\_\_\_\_\_. 1994. "La revolución informática y los procesos de lectura y escritura". *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 17, Número 4.

Freire, Paulo 1996. *El acto de leer y el proceso de liberación*, Siglo Veintiuno, México.

Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 1989. *Leer en la escuela*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Madrid, España.

Fundacion Global Democracia y Desarrollo. 2003. *Encuesta sobre los hábitos de lectura en la República Dominicana*. Santo Domingo: Editora Búho.

Goldin, Daniel. 2003. "Continuidades y discontinuidades. Tentativas para comprender procesualmente la formación de usuarios de la cultura escrita". *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 24, Número 1.

\_\_\_\_\_. 1996. "La inevitable debilidad radical del lenguaje, algunas reflexiones sobre la formación de lectores y la formación de ciudadanos". *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 19, Número 1.

González Marques, Javier. 1991. "Las inferencias durante el proceso lector Parte II." En *Comprensión de la lectura y acción docente*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid, España.

Goodman, Kenneth. 1994. "El lenguaje integral: un camino fácil para el desarrollo del lenguaje". En *Adquisición de la lengua escrita*. Organización de Estados Americanos. Colección Interamer. Serie Educativa.

Haché de Yunén, Ana Margarita. 2009. "Formar lectores, formar ciudadanos. Impacto social del desarrollo de la comprensión lectora". En la revista *Tendencias y Retos*. Número 16. Bogotá: Colombia. Universidad de La Salle.

Henríquez, Ana Estela et al 2003. *Reinventar la escuela: ¿Qué opciones? Reflexiones sobre el futuro de la escuela y educación en la República Dominicana*. Proyecto de la UNESCO. Editora Centenario, República Dominicana.

Jolibert, Josette. 1992. *Formar niños lectores de textos*. Dolmen Ediciones: Santiago de Chile.

Kaufman, Ana María y Rodríguez, María E. *La escuela y los textos*. Santillana: Argentina.

Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación. 2000. *Primer Estudio Internacional sobre Lenguaje, Matemática y factores asociados en tercero y cuarto grados de la educación*. Chile: UNESCO.

Lerner, Delia y Alicia Palacios. 1992. *El aprendizaje de la lengua escrita en la escuela*. Aique Grupo Editor: Buenos Aires, Argentina.

Lerner, Delia. 1996. “¿Es posible leer en la escuela?” *Revista de Lectura y Vida*. Asociación Internacional de Lectura: Buenos Aires, Argentina. Año 17, Número 1.

Montenegro, Liliana y Haché de Yunén, Ana M. 1997. “Una propuesta para el desarrollo de estrategias de comprensión lectora: Tiempo de lectura.” En *Los procesos de la lectura y la escritura*. Universidad del Valle: Cali, Colombia.

Montenegro, Liliana. 2007. Realidades y perspectivas de la alfabetización infantil en la República Dominicana. Discurso de entrada como miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2008. *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios* (Primera edición). Madrid, España.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Cultura Escrita: Lecturas y bibliotecas escolares* (Miret, Inés y Armendano, Cristina, Coords.) En: *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*.

- Primera edición. Madrid, España, 2008. Fundación Santillana.
- Peronard, M. 1993. ¿Qué significa comprender un texto escrito? En "Actas del I Congreso Internacional sobre la enseñanza del español". Madrid: Colección "Biblioteca".
- Puente, Aníbal (Editor). 1991. *Comprensión de la lectura y acción docente*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Madrid, España.
- Rodríguez, María Elena (Compiladora). 1994. *Adquisición de la lengua escrita*. Organización de Estados Americanos. Colección INTERAMER. Serie Educativa.
- Secretaría de Estado de Educación. 2008. Plan Decenal de Educación 2008-2018. Santo Domingo, República Dominicana: SEE, Segunda Edición Revisada.
- Secretaría de Estado de Educación. 2009. Plan Estratégico de la Gestión Educación 2008-2012. Santo Domingo, República Dominicana: SEE, 1ª. Ed.
- Secretaría de Estado de Educación. 2008. Líneas de Acción Gestión 2008-2012. Plan de los 100 Días. Santo Domingo, República Dominicana: SEE.
- UNESCO. 2000. *Una década de la alfabetización de Naciones Unidas*. Documento de consulta.
- Valera, C, Zaiter, J., Vargas, T. Santelises, A. Caraciolo, G. 2001. *¿Cambia la escuela? Prácticas educativas en la escuela dominicana*. FLACSO. Santo Domingo, República Dominicana.

# Educación artística, cultura y ciudadanía

## Introducción

Este documento de la Mesa Consultiva de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía es el resultado del Taller de Consulta, de las reflexiones y las sesiones deliberativas organizados por la Coordinación de la Mesa, y en el cual participaron representantes de los Ministerios de Estado de Educación y de Cultura, diversas entidades de los sectores público y privado, y organizaciones y entes vinculados a la sociedad civil, que mantienen planes de estudio y programas correspondientes en los ámbitos formal y no formal.

Entre otros documentos y declaraciones oficiales en torno a la temática tratada por la Mesa, han sido de particular utilidad, los siguientes: UNESCO, Lisboa 2006 "Hoja de Ruta para la Educación Artística"; DGBA, Santo Domingo, 2005 "Foro Nacional sobre Enseñanza Artística"; Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música, Bogotá; 2009 Ponencia-Informe de República Dominicana, ME-RD; Santo Domingo 2010 "Informe de la Mesa Consultiva de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía-Metas 2021, OEI".

En el presente texto, que ha sido elaborado con el aporte de todas las partes mencionadas se definen, en primer lugar, los conceptos relacionados con la Educación Artística en la República Dominicana que van a ser tratados en este documento. En segundo término, se exponen las políticas y prácticas relevantes en el ámbito de la Educación Artística, para concluir con las metas específicas y los indicadores de logro. Por último, se incluyen las recomendaciones emanadas del Taller de Consulta realizado por la Mesa Consultiva en diciembre de 2009.

## **1. Conceptos relacionados con la Educación Artística en la República Dominicana**

La educación constituye la piedra angular del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de los pueblos. A través de ella se reflejan sus principios, sus ideales, su imaginario del presente y del futuro, así como sus valores éticos y estéticos, en un contexto donde lo simbólico y la dimensión subjetiva del ser, están reflejados permanentemente.

En una perspectiva holística, la educación es un proceso de transformación permanente del sujeto, en tanto resultado de la interacción con su entorno y cultura. La acción de educar se concibe como el desarrollo de las facultades intelectuales y morales o éticas, orientadas a la construcción de la personalidad del individuo.

La educación juega un rol protagónico en la posibilidad de producir, transmitir y mantener la cultura, de construir ciudadanía, de despertar vocaciones y proyectar potencialidades desde los primeros años de vida. Y es un componente clave para asegurar conocimientos, actitudes y prácticas generadores de procesos de cambio y de transformación, desde una perspectiva incluyente y equitativa.

Educación y cultura forman un binomio inseparable: trabajan el mismo sujeto de estudio en la búsqueda de formar y estimular su potencial hacia la construcción de su personalidad individual y su cultura. La educación es un elemento de la cultura y, al mismo tiempo, la contiene. En su naturaleza, como proceso de transformación del ser humano, transmite la cultura de acuerdo con los niveles de la educación y cánones sociales. Por ello, la Educación Artística, necesariamente se integra o debe integrarse al marco general de la cultura, pues el arte es otra de las dimensiones de la cultura.

En otro ángulo, la Educación Artística es considerada uno de los medios más importantes que tiene la Educación Estética para que el alumno/a sea capaz de comprender, valorar y crear una relación de apreciación con el mundo que le rodea. La Educación Estética abarca la Educación Artística, siendo esta última, parte esencial de la primera. Ahora bien, el deleite estético no es exclusivamente producido por las obras de arte. También se produce al observar o al ser impresionado



dos, por ejemplo, por un paisaje de la naturaleza, una innovación tecnológica o apreciar el nivel de orden, paz y coherencia reflejados en los diferentes estilos de vida.

El término *Educación Artística*, desde el momento en que se introdujo en el currículum escolar, describe la asignatura que se imparte en todos los niveles de la escolaridad formal, y que se ofrece –al igual que todas las demás asignaturas del currículum–, a todos los alumnos/as sin excepción y sin importar sus aptitudes artísticas.

Con el nombre de *Educación/Formación Artística Especializada*, se identifican las enseñanzas impartidas a estudiantes en los que se evidencian determinadas aptitudes y destrezas para el arte, en academias, escuelas, institutos y conservatorios. Tradicionalmente se ha utilizado la denominación Enseñanza Artística, aun vigente en muchos países.

Como *Educación Artística Especializada* se reconoce el proceso sistemático de enseñanza y aprendizaje de las diversas formas de manifestación artística, con miras a adquirir/desarrollar una formación profesional en el campo del arte, al tiempo de favorecer el desarrollo integral de todas las capacidades del ser humano, utilizando el arte como recurso didáctico, estrategia metodológica y medio de comunicación. Es en este sentido que el Ministerio de Cultura de la República Dominicana emplea el término *Formación Artística Especializada* para identificar y conceptualizar el proceso formativo impartido en las áreas de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales en sus centros de enseñanza de nivel inicial, elemental y medio, y mediante diversas acciones educativas no formales.

Desde hace algunas décadas, se llama Educación Artística a ambos procesos formativos, el escolar y el especializado, que presentan particularidades bien marcadas en cuanto a objetivos, metodologías y estrategias didácticas, pero que poseen una finalidad común y cumplen tres funciones básicas: comunicativa, formativa y terapéutica.

La finalidad de la Educación Artística, tanto de la Especializada como de la Escolar, es la de favorecer el desarrollo de las capacidades cognoscitivas, psicomotoras, expresivas, emocionales, afectivas y creativas; de las aptitudes para las distintas expresiones artísticas tan-

to de los futuros profesionales del arte como de aquellos que nutrirán las filas del público sensible y crítico o que cultivarán la música o las artes sin pretensiones profesionales.

Los beneficios de las artes, como estrategia pedagógica, han sido reconocidos en múltiples escenarios y en los más consistentes estudios sobre la personalidad humana, la educación, las ciencias sociales y biológicas. Por su parte, la teoría y las prácticas de las propias disciplinas artísticas lo ponen de manifiesto.

Al permitir el acceso a una dimensión expresiva y sensible diferente a la cognitiva y a la técnica, las artes estimulan que niños y jóvenes crezcan y gocen de mayor bienestar emocional, psicológico e intelectual. La educación artística, ya sea en el ámbito escolar propiamente dicho o en el ámbito de la academia/escuela de artes o el conservatorio, promueve y fortalece el desarrollo de la sensibilidad, la percepción inteligente, el goce estético y la vivencia de valores para la formación de un sujeto integrado consigo mismo y con la cultura de su país.

## **2. Contextualización**

En la República Dominicana, las políticas en materia de Educación Artística son impulsadas por los Ministerios de Estado de Educación y de Cultura, mientras diversas entidades del sector público, privado y organizaciones vinculadas a la sociedad civil mantienen programas correspondientes en los ámbitos formal y no formal.

Partiendo de la Ley General de Educación 66-97 y la Ley de Cultura 41-00, cada una de las dos entidades oficiales ha elaborado planes y llevado a cabo acciones que se ejecutan actualmente, teniendo como premisa el desarrollo integral de dominicanos y dominicanas en sus dimensiones intelectual, emocional y social, reconociendo los aportes del aprendizaje del arte y por el arte como estrategias puntuales en el desarrollo de valores para la ciudadanía.

### **2.1 Ministerio de Educación**

De acuerdo con la Ley General de Educación 66-97, parte de los propósitos que orientarán la educación dominicana son los siguientes:

- Contribuir a la formación integral del ser humano, incrementando sus capacidades intelectuales, físicas, éticas y estéticas, así como formando hábitos y convicciones que permitan el desarrollo pleno de su condición humana.
- Promover la cultura nacional y popular, la cual debe fortalecerse incrementando el acervo histórico y cultural de la humanidad.

El **Plan Estratégico de la Gestión 2008-2012** establece que "La educación constituye la piedra angular del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de los pueblos. A través de ella se reflejan sus principios, sus ideales, su imaginario del presente y del futuro, así como sus valores éticos y estéticos, en un contexto donde lo simbólico y la dimensión subjetiva del ser, están reflejados permanentemente. Esta juega un rol protagónico en la posibilidad de construir ciudadanía, despertar vocaciones y proyectar potencialidades desde los primeros años de vida. Y es un componente clave para asegurar conocimientos, actitudes y prácticas generadores de procesos de cambio y de transformación, desde una perspectiva incluyente y equitativa".

**La Misión** del Ministerio de Educación es de regular el sistema educativo dominicano de conformidad con la Ley General de Educación 66-97, garantizando el derecho de todos los dominicanos y todas las dominicanas a una educación de calidad, mediante la formación de hombres y mujeres libres, críticos y creativos; capaces de participar y construir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria, aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica, con el disfrute del acervo cultural de la humanidad y con la participación e integración de los distintos sectores de la sociedad, a fin de contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio.

**La Visión**, como aspiración y futuro deseable, establece: Lograr que todos los dominicanos y todas las dominicanas tengan acceso a una educación pertinente y de calidad, asumiendo como principio el respeto a la diversidad, fortaleciendo la identidad cultural; formando seres humanos para el ejercicio de una vida activa y democrática, generando actitudes innovadoras y cambios en la sociedad y garantizando una calidad educativa que asegure el desarrollo sostenible y la cul-

tura de paz. Los valores que deben inspirar las creencias y costumbres de las prácticas educativas ciudadanas son, entre otros:

- Respeto a la vida.
- Solidaridad
- Justicia.
- Respeto a las diferencias individuales.
- Dignidad.
- Valores patrióticos, participativos y democráticos en la perspectiva de armonizar las necesidades colectivas con las individuales.
- Conciencia de identidad, valoración del medio ambiente y valores estéticos.

En el **Plan Decenal de Educación 2008-2018**, la Política Educativa No. 3 contempla para su cumplimiento el siguiente compromiso:

"Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)."

El Ministerio de Educación contempla, dentro de su función formadora, el desarrollo de competencias artísticas expresivas y apreciativas con el fin de potenciar la sensibilidad, la creatividad y habilidades y destrezas que contribuyan a crear sujetos capaces de integrarse solidaria y creativamente a su comunidad y entorno. La Educación Artística es un área curricular, con sus propios contenidos y propósitos, que se imparte en todos los niveles y modalidades del sistema educativo dominicano (más de dos millones de estudiantes). Integrada por cuatro conjuntos disciplinares: Educación Musical, Artes Escénicas, Artes Visuales y Artes Aplicadas, la Educación Artística toma de ellas conceptos y procedimientos que favorecen la conformación del ideal de ciudadano y ciudadana a que aspira nuestro país.

Uno de sus propósitos curriculares vincula la Educación Artística formal con la formación en valores para la ciudadanía: "Mejorar la calidad de vida de la comunidad y la suya propia a través de la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas artísticas".

Para ejecutar esta política se crea el proyecto Currículo en el Aula, que concreta la razón de ser del trabajo de la Dirección General de Cultura: Apoyar a los centros educativos para que cumplan su misión de que los y las estudiantes aprendan y ejerzan una ciudadanía responsable.

Para garantizar la planificación, ejecución y evaluación efectivas en las aulas dominicanas se han estado elaborando los **Indicadores de Logro** de Educación Artística para cada grado de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas.

Conjuntamente con estas grandes acciones curriculares se llevan a cabo **proyectos y programas interinstitucionales** y de impacto a la comunidad que complementan la interacción social necesaria para la integración y el ejercicio de una cultura ciudadana de gente comunicativa, pensante, creativa, laboriosa y feliz, entre los cuales se pueden citar:

- Socialización a directores/a, técnicos/as, docentes e instancias del Ministerio de Educación la primera versión de Indicadores de Logro a nivel nacional.
- Taller Valores y Competencias Sociales por medio de la Educación Artística, impartido a técnicos/as y docentes del área (agosto 2008).
- Capacitación de directores de bandas de música, dentro del Proyecto de Bandas Escolares.
- Diplomado en Educación en Valores y la Ciudadanía, Capacitación de docentes y técnicos del Área de Educación Artística. Organizado por el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE), de la OEI.
- Apreciación de las Artes Visuales, taller dirigido a docentes del Nivel Medio y técnicos/as del área.
- Murales por Un País Sin Violencia, hacia una Cultura de Paz, finalizado el pasado 2008, con la producción de más de 110 murales en todo el país con componentes pedagógicos y sociales.

- Las Muestras de Educación Artística realizadas durante más de nueve años, en las Regionales y Distritos del país.
- Los Foros Nacionales de Educación Artística para promover la investigación y actualización de área y el desarrollo de competencias docentes.
- Mes de la Canción Escolar y Festival de Coros José de Jesús Ravelo celebrados en octubre desde hace más de treinta años, en centros educativos de todo el país.
- Cuadernos de Educación Artística: serie de publicaciones (11) que se realizan ordinariamente y que compila experiencias de prácticas pedagógicas.

### **Acciones de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación:**

Estas **acciones** son:

- **Talleres infantiles de arte:** Son talleres vocacionales dirigidos a niños y niñas de 7 a 14 años, en las áreas de pintura, teatro, danza clásica y folklórica, flauta y piano. Esos talleres pertenecen a la modalidad no formal de educación.
- **Atención al eje de efemérides patrias:** promoción y coordinación de las actividades centrales del Estado Dominicano en los centros educativos se realizan junto a un equipo de la Presidencia de la República, con conferencias, paneles, desfiles, paradas cívicas y patrióticas, obras de teatro, actividades lúdicas, creativas y educativas para el fomento y desarrollo de una cultura cívica y de elevar el nivel de identidad y dominicanidad en los estudiantes.
- **Organización de actividades de premiación** a las maestras y maestros meritorios y el Premio Presidencial de la Excelencia Magisterial en coordinación con el Despacho de la Primera Dama de la República.
- Organización, montaje, ejecución y articulación con las diferentes instancias del Ministerio para la participación del mismo en la **Feria Internacional del Libro** en varios pabellones oficiales, en atención a diferentes direcciones, áreas, modalidades y subsistemas del Sistema Educativo.

- **Coordinación con otros ministerios** en lo que tiene que ver con aspectos de cultura, como son: Efemérides Patrias, Ministerio de Cultura y la Presidencia de la República entre otros.

El portal EDUCANDO del Ministerio de Educación [www.educando.edu.do](http://www.educando.edu.do) dispone de espacios para el fomento y promoción de la cultura y el fortalecimiento de la identidad nacional a través de las tecnologías de la comunicación y la información dentro de los cuales se encuentran:

- **Elaboración y distribución de Cd "Enciclopedia Virtual Dominicana"**, como un manera de promover lo nuestro a nivel nacional y del mundo.
- **Talleres "El portal Educando y la Enciclopedia Virtual Dominicana como recurso educativo para el Aula"**, impartidos a técnicos/as y docentes del área de Ciencias Sociales.
- **Elaboración y distribución de Cd "Mapa de Vida del/la Adolescente"**, como orientación ciudadana del joven que queremos.
- **Elaboración y distribución de Cd "Nuestra Dominicanidad"**, reforzando los valores patrios e himnos del país.
- **Sección "Consultando en Educando"**, una sección en el escritorio Familia que integra a la comunidad en general, brindándole servicios especializados.
- **Biblioteca Virtual Salomé Ureña**, una biblioteca para toda la comunidad educativa en donde se promueve la cultura a través de la lectura sana.
- **Museos y Monumentos**, una sección que detalla los museos y monumentos que poseemos, invitándonos a conocerlos.
- **Parques Nacionales**, sección del menú en donde destacamos los Parques Nacionales, recurso que beneficia a todos los dominicanos y dominicanas.

## 2.2 **Ministerio de Cultura**

El Ministerio de Cultura tiene como campos de acción la formación y capacitación para el desarrollo de talentos artísticos y en disci-

plinas artesanales, aplicadas y técnicas que posibiliten la inserción de individuos a la vida productiva, así como formación y capacitación en procesos de animación sociocultural como estrategia para desarrollar conductas positivas en comunidades de alta vulnerabilidad por la presencia de la violencia.

### **La Ley de Cultura 41-00**

- **Título I**, Capítulo I, Artículo 1: Del Patrimonio Cultural

"El patrimonio cultural de la Nación comprende todos los bienes, valores y símbolos culturales tangibles e intangibles que son expresión de la Nación dominicana, tales como las tradiciones, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes, incluidos aquellos sumergidos en el agua, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, tecnológico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museográfico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular".

#### Capítulo II, ítem 1: De los Principios Fundamentales

"La cultura dominicana en sus múltiples manifestaciones constituye la base de la nacionalidad y de la actividad propia de la sociedad dominicana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los dominicanos y dominicanas. Dichas manifestaciones, que constituyen parte integral de la identidad y la cultura dominicanas, se nutren, además, de los altos valores de la cultura universal y se enriquecen mutuamente".

#### Capítulo II, ítem 3:

"Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

- **Título II**, Artículo 5, Del Objeto y Alcance del Ministerio de Cultura.

"Garantizar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del desarrollo cultural".



- **Título IV**, Estrategias para el Desarrollo Cultural, Capítulo I, Artículo 38:

"El Ministerio de Cultura organizará y promoverá, sin discriminación de ningún tipo, la difusión y promoción de las expresiones culturales de los ciudadanos dominicanos y dominicanas, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural".

El Ministerio de Cultura, en su plan estratégico, se plantea... "construir una ciudadanía cultural, democrática y diversa, que preserve el patrimonio tangible e intangible de la nación, brinde oportunidades al desarrollo creativo e intelectual, y genere procesos de manifestaciones culturales dentro y fuera del territorio nacional, fundamentado en su identidad caribeña y en los derechos culturales". Para la construcción de la ciudadanía cultural se contempla, entre otros instrumentos, el desarrollar y promover las diferentes manifestaciones en que se expresa la cultura artística y popular, difundiendo los valores de identidad, participación y diversidad, fundamentados en la equidad de género.

En tal sentido, se tienen identificadas las siguientes **líneas de acción**:

- Fortalecer los programas que fomentan la educación de los derechos culturales, concienciación y participación ciudadana en apoyo a la protección y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación.
- Desarrollar de manera sostenida las escuelas y programas de formación en las diversas manifestaciones culturales, como el sistema de escuelas de artes, las compañías artísticas nacionales, el Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Juveniles, el Sistema Nacional de Escuelas Libres. Así como los procesos de promoción y gestión de las mismas.
- Consolidar el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada en todos sus niveles, y vincularlo a la política pública de generación de empleo y de emprendimiento de la gestión cultural del país.
- Promover los espacios feriales, fiestas populares y carnavales en los que se expresen la imaginación popular y los elementos identitarios locales y nacionales.
- Fortalecer la cooperación y el intercambio internacional a través de las instituciones culturales del sector privado, la sociedad civil y las instituciones gubernamentales de los países hermanos.

- Estimular al talento creador a través de la participación en eventos internacionales, el patrocinio de concursos nacionales y reconocimiento al trabajo creador.
- Crear una sociedad de lectores, usando la lectura como fuente de conocimiento para el desarrollo individual y colectivo de la nación, con proyección regional e internacional.
- Promover los centros culturales, los grupos culturales de la sociedad civil en las provinciales y municipales del país.
- Ejecutar programas de museos comunitarios y exposiciones itinerantes con contenido y temáticas locales a nivel nacional.
- Fortalecer el programa de inversión en la infraestructura cultural del país en la que se realizan los programas de educación artística y de promoción de las expresiones culturales.
- Promover las manifestaciones de la cultura popular dominicana, expresadas en la memoria histórica y los bienes intangibles, que contribuya al proceso de construcción de sentido que afiancen los valores de identidad nacional y cultural del pueblo dominicano.
- Continuar con las acciones para difundir los derechos culturales y ampliar los espacios del ciudadano.
- Consolidar los programas culturales que tomen en cuenta las comunidades dominicanas en el exterior y que refuercen los valores nacionales y culturales en las comunidades fronterizas.
- Impulsar el desarrollo de programas de promoción y difusión de las diversas manifestaciones culturales del pueblo dominicano, tanto en el territorio nacional como en las comunidades dominicanas en el exterior.
- Fomentar las exposiciones culturales temáticas a nivel nacional, vinculándolas a la identidad cultural del país en la estrategia de promoción turística internacional.
- Promover el desarrollo de las expresiones culturales que generan empleo e inversión para satisfacer las necesidades de esparcimiento y diversión de la población.

- Promover el consumo cultural orientado al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento de una cultura de la lectura y de la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.

El Plan Estratégico de Ministerio de Cultura se plantea los siguientes **indicadores generales de resultados** para el 2021:

- El 40% de las comunidades disponen de asociaciones de amigos y promotores del patrimonio tangible e intangible de la nación.
- Que el 80% de las provincias cuentan programa de formación en las diversas manifestaciones culturales, compañías artísticas, y con una Orquesta Sinfónica Juvenil.
- Que en el 40% de las regiones funcione el Sistema Nacional de Formación Artística Especializada en todos sus niveles.
- El 90% de las provincias, las fiestas populares y carnavales sean dirigidos y normalizados por los consejos provinciales de cultura.
- Incrementar en un 200% la cooperación y el intercambio internacional con los países amigos y las agencias multilaterales.
- Tener presencia destacadas de intelectuales y artistas en el 80% de los concursos, congresos, cónclaves y eventos nacionales, regionales e internacionales que se realicen el año.
- Que un 60% las acciones del Ministerio de Cultura se ejecuten en los centros culturales, con los grupos de la sociedad civil, en las provincias y municipios del país.
- Mejorar en 40% los índices de lectura entre la población dominicana.
- Que el programa de museos comunitarios y exposiciones itinerantes con contenido temáticas locales haya llegado al 40% de las provincias del país.
- Que el programa de inversión en la infraestructura cultural ha llegado al 70% de las provincias del país.

En la República Dominicana, la política pública en materia de formación artística especializada parte del reconocimiento de las artes como instrumento pedagógico, de la creatividad como eje transversal

del currículo, la identidad y diversidad cultural, la coherencia con los objetivos del milenio y la calidad de la enseñanza artística. Para su implementación, el MC cuenta con **dos instancias** fundamentales:

- **El Sistema Nacional de Formación Artística Especializada (SINFAE)**, dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, que tiene a su cargo las instituciones oficiales o subvencionadas por el Estado dedicadas a la enseñanza de las Bellas Artes. Lo integran 5 escuelas nacionales y 14 escuelas provinciales llamadas oficialmente Escuelas de Bellas Artes, donde se imparten Teatro, Música, Artes Plásticas y Danza. Cuenta además con 23 academias de música, ubicadas en su mayoría en la zona fronteriza, en comunidades muy pobres, donde se da espacio a la interculturalidad.
- **El Sistema Nacional de Escuelas Libres**, programa social y cultural destinado al fomento de escuelas de arte, artes aplicadas y oficios afines, en comunidades suburbanas, barriales y municipales del territorio dominicano. Fomenta la iniciación musical de amplios sectores de niños y jóvenes e incluye, en determinadas comunidades, la formación de bandas de música. En un plazo de cuatro años el programa tiene en perspectiva integrar unos 150 centros, tanto públicos como privados, dando servicio directo a 35 mil jóvenes en municipios y barrios de las ciudades de mayor densidad poblacional.

**El SINFAE** es el resultado de un proceso de Transformación Curricular, emprendido desde el último cuatrimestre del año 2004. Es el ente responsable de la supervisión y coordinación académica general de las unidades del sistema, garantía de su cohesión, unificación programática e institucionalidad académica. Sus directrices repercuten en el sector privado de las enseñanzas artísticas que cada vez más busca adecuar sus planes de estudios a la normativa oficial.

Todos los centros oficiales del SINFAE se guían por el "Reglamento de la Formación Artística Especializada", aprobado por el Consejo Nacional de Cultura el 15 de febrero de 2006. Contiene las principales afirmaciones y recomendaciones fruto del referido proceso renovador del currículo de artes.

En el nuevo currículo se establecieron las modalidades y los niveles de enseñanza (inicial, básico y medio). Cada uno determinado por el desarrollo físico, intelectual, afectivo, técnico, cultural y artístico de los alumnos, la unificación y actualización de los planes y programas de estudio.

Otro aporte de la transformación curricular fue el diseño de un **Programa de Formación Artística Acelerada** para jóvenes adultos en los niveles básico y medio, y una mención de Capacitación Pedagógica que ofrece alternativas profesionales a los egresados del nivel medio.

La formación artística especializada se implementa en los siguientes **tipos de centros**:

- **Escuelas nacionales de nivel medio:** Conservatorio Nacional de Música, Escuela Nacional de Teatro, Escuela Nacional de Danza y Escuela Nacional de Artes Visuales. De nivel inicial y básico: Escuela Elemental de Música Elila Mena. Ubicadas en el Distrito Nacional, dotadas de infraestructura física, equipamiento y cuerpo profesoral de alto nivel.
- **Escuelas provinciales:** "Escuelas de Bellas Artes". Establecidas en las poblaciones cabeceras de 12 provincias, en las regiones Norte, Sur y Este. Imparten enseñanza musical, de teatro y de artes visuales en los niveles inicial y básico. Acogen un total aproximado de 2,611 alumnos, de los cuales 1,118 son de Música.
- **Academias municipales de música:** imparten enseñanza instrumental y teórica en los niveles inicial y básico. Son 22 academias, ubicadas en las regiones Noreste, Noroeste, Suroeste y Este. Su matrícula total es, aproximadamente, de unos 1,300 alumnos.
- **Escuelas regionales:** en proceso de creación, concebidas en el nuevo currículo para ser establecidas gradualmente en las poblaciones cabeceras de las principales regiones socioeconómicas del país, para impartir el nivel medio.

### **Educación Artística de nivel superior**

Para el crecimiento y desarrollo de la Educación Artística de nivel superior, fue creada la Comisión de Estudios Superiores de Arte por decreto presidencial del 2005, encargada de todo lo relacionado con

la implementación del nivel coordinadamente con la universidad estatal o con otras universidades nacionales, en el marco de las disposiciones de la de Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que rigen este nivel.

Al respecto, se encuentra en ejecución un Plan Especial de Capacitación y Titulación de Grado Para Profesores de Arte en Servicio, con la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD. Previamente se procedió a la Certificación de Nivel Básico y Nivel Medio de Docentes en Servicio, con el objetivo de actualizar e igualar la competencia profesional de todos los profesores de las escuelas de Bellas Artes y de las academias oficiales de música.

El MC tiene en agenda el lanzamiento del Centro Iberoamericano para las Artes Escénicas, la Danza, la Música, la Comunicación Audiovisual y las Nuevas Tecnologías del Espectáculo. Un centro de formación superior, con vocación y alcance regional e iberoamericano, con una oferta novedosa de fomento de la creación artística, la investigación y la profesionalización. Los procesos académicos conducentes a la titulación y profesionalización serán coordinados y ejecutados por el Instituto Superior de Cultura, Artes y Comunicación Audiovisual, en proceso de creación. El Centro aspira a gozar de reconocimiento global, teniendo como referente el proceso de Convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior. La idea del Centro ya ha sido presentada ante la UNESCO y solicitada su incorporación como Centro de Categoría 2.

### **Otras modalidades de formación implementadas por el MC**

Entre estas modalidades están:

- **El Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles**, creado en 1997, con el objetivo de contribuir al área de formación musical promoviendo la iniciación y el cultivo de la música mediante la práctica orquestal, en el reconociendo del impacto social de la misma y su idoneidad para impulsar y apoyar el desarrollo integral de la niñez y la juventud. Cuenta con la asesoría de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV).

A lo largo de sus doce años, mediante diversas modalidades de entrenamiento técnico, ha institucionalizado la Orquesta Juvenil Nacional, con centenares de niños y jóvenes de diferentes comunidades. Ha realizado numerosas presentaciones dentro y fuera del país, mantiene un programa anual de verano con ADASEC, una ONG española y su proyecto Areito en comunidades vulnerables de la RD.

En los momentos actuales enrumba su dinamización en la perspectiva de establecimiento de tres orquestas regionales, estrechando vínculos con las escuelas de música provinciales para hacer realidad la práctica orquestal en cada una y se instalen 14 sinfónicas provinciales entre fines del 2009 y mediados del 2012.

- **El Proyecto de formación de bandas de música, en el marco del programa Barrio Seguro del Plan de Seguridad Democrática.** Una iniciativa para la prevención de la violencia y criminalidad en 72 barrios de Santo Domingo y 30 de la ciudad de Santiago. En ejecución conjunta por los Ministerios de Cultura y de Interior y Policía, con el apoyo de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y la Escuela de la Música de su Facultad de Artes, y el Politécnico Santa Ana del Ministerio de Estado de Educación. Cuenta con la asesoría de la Fundación del Estado para el Sistema Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela (FESNOJIV).

Se aspira a que la práctica musical propicie experiencias de gran valor en los jóvenes de los sectores intervenidos, promueva entre ellos la tolerancia, la solidaridad y el respeto mutuo al tiempo de favorecer su iniciación en la lecto-escritura de la música y el desarrollo de las habilidades técnicas inherentes a la ejecución de los instrumentos característicos de las bandas.

Como parte de la primera etapa se ha entrenado a unos 50 jóvenes bachilleres quienes se desempeñarán como instructores de los talleres de flauta dulce en los barrios seleccionados. Adquiridas unas 3,000 flautas dulces, se está procediendo a licitar el instrumental de bandas, para cuyo entrenamiento se contará con la supervisión de profesores calificados.

### **3. Otras instituciones descentralizadas, entidades y organizaciones vinculadas a la sociedad civil**

#### **3.1 La Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)**

Cuenta con una Facultad de Artes que, en su sede central de Santo Domingo, ofrece catorce (14) títulos de licenciaturas en artes así como posgrados de algunas de las especialidades. Dos (2) de estos grados se ofrecen en centros regionales del interior de la República.

Las metas y programas curriculares de la Facultad de Artes persiguen la formación de un profesional del arte que identifica los factores artísticos, científicos y tecnológicos que sustentan la producción de la obra de arte, que reflexiona sobre los aportes de las manifestaciones artísticas de la humanidad, que puede incidir en el desarrollo artístico, social, cultural y económico del país, diseñando y coordinando programas y proyectos artísticos.

El egresado de una de estas carreras también valora los elementos artísticos de su entorno y el arte como manifestación y expresión cultural de la vida humana y concibe a la obra de arte como riqueza patrimonial, que incluye diversas técnicas de expresión artística, desarrollando al máximo sus competencias comunicativas, que utiliza de manera creativa los materiales propios de su entorno para producir obras locales y auténticas a la vez que aplica tecnologías avanzadas para la difusión, información y comunicación del arte y bienes culturales que representan la identidad dominicana y ejerce su capacidad de exploración e investigación orientada a la innovación y producción del arte, con sensibilidad estética para valorar con sentido crítico las obras.

Dentro de la sociedad civil contamos, tanto en la educación formal como la no formal, con universidades, institutos, escuelas, academias, centros de estudio, centros culturales y ONG que ofrecen títulos, cursos y talleres, así como impulsan programas y proyectos que contribuyen a la formación, promoción y difusión de disciplinas, técnicas y valores artísticos, ampliando la cobertura del ramo en todo el país y complementando la labor de las instancias estatales.

Dentro de la gran cantidad de programas y proyectos exitosos que construyen ciudadanía a través de la Educación Artística se destacan



los de algunas instituciones de carácter privado, entre las que podemos citar:

### **3.2 La 37 por las tablas:**

Un espacio cultural independiente que nace con la intención de promover el ejercicio, estudio y disfrute de las artes escénicas, además de ofrecer talleres de formación alternativa y complementaria a interesados de cualquier edad que tengan el propósito de trabajar arduamente en la exploración y el desarrollo de sus potencialidades artísticas.

Se considera un "laboratorio" de nuevas formas de trabajo colaborativo y del ejercicio de la solidaridad para nuclear el talento artístico de la comunidad donde trabaja, Santiago de los Caballeros, la segunda ciudad más importante del país.

Defiende la educación artística dentro de la lógica de la formación o educación en valores como sostén de la memoria colectiva y de las múltiples manifestaciones de la creatividad de los seres humanos. Tiene también la intención de brindar asesoría, continuidad y seguimiento a las iniciativas de educación artística del sector educativo tanto público como privado.

Su mayor éxito y compromiso con estos postulados ha sido el desarrollo, organización y dirección del Festival de Teatro Escolar, que auspicia la oficina senatorial de la referida ciudad. Desde 2006 a la fecha, el mismo ha involucrado a más de 70 instituciones educativas públicas y privadas. Como parte de este programa se realizan encuentros, conferencias, talleres especializados, ensayos y tutorías.

### **3.3 Fundación Teatro Popular Danzante:**

Fundación independiente de la sociedad civil, única en su género, que mantiene la enseñanza, divulgación y difusión de ritmos y danzas tradicionales que forman parte de la identidad del pueblo dominicano y caribeño.

Esta institución desarrolla múltiples acciones permanentes, todas vinculadas al rescate y permanencia de la danza, ritmos y elementos esenciales de nuestra identidad social, histórica y cultural. De igual manera, apoya acciones de grupos comunitarios de base, ONG, orga-

nismos del Estado vinculados a la acción cultural, ayuntamientos locales y empresas del sector privado que importantizan la difusión de los valores y raíces de la dominicanidad.

Desde sus inicios, esta fundación ha priorizado trabajar con jóvenes, y en ese sentido cada integrante inicia un proceso de apropiación de métodos y estilos de trabajo, de valores y calidad humana.

### **3.4 Kalalú Danza:**

En el trabajo de este Centro de Investigación Cultural y Acción Creativa Afrocaribeña, lo afroantillano se presenta como un concepto que abarca el pensamiento y la expresión de un componente esencial de la diversidad sociocultural del Caribe. Estudia especialmente el ritmo y el movimiento, la tradición oral y simbología que desde la influencia afro permanecen en las manifestaciones artísticas populares.

Una de las acciones principales de esta institución son los talleres de expresión creativa e identidad cultural para niños, niñas y jóvenes, que son un programa de formación y proyecto de investigación, dirigido hacia la educación integral en zonas marginales y rurales, con una visión de desarrollo integral desde lo cultural. Los talleres son considerado una herramienta para la transformación social e individual de comunidades y personas desfavorecidas a través de:

- La estimulación y desarrollo de la percepción artística y el potencial creativo desde las tradiciones populares y las raíces culturales.
- La integración de los valores de cooperación, solidaridad, igualdad de género y racial y la gestión de conflictos a través de la no violencia.
- Formación de equipos de facilitadores y facilitadoras, tanto en la institución como en las comunidades, para multiplicar y seguir las experiencias en el largo plazo.

## **4. Metas Específicas de Educación Artística**

- Crear una comisión interinstitucional integrada por los Ministerios de Educación, de Cultura y de Educación Superior que formule una propuesta de programas y proyectos conjuntos de la Educación Artística.

- Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado.
- Promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Fomentar la formación artística especializada a nivel nacional.
- Fortalecer los mecanismos administrativos en las escuelas de formación artística especializada.
- Regular y supervisar todo tipo de enseñanza artística especializada a nivel nacional. Dar a conocer las instituciones de formación artística especializada y de difusión.
- Fomentar los estudios superiores de arte para los estudiantes del Sistema Nacional de Formación Artística Especializada.

### **Indicadores de logro**

- Se tendrán los mecanismos y los responsables identificados en los respectivos Ministerios para trabajar programas y proyectos en conjunto.
- Se reconoce, por parte de las respectivas instituciones, la bibliografía necesaria para los niveles inicial, básico, medio y superior en el área de Educación Artística.
- Conocen los programas de asignaturas que se imparten en los respectivos Ministerios en el área de Educación Artística.
- Se implementan programas de capacitación para los docentes de Educación Artística en todas las modalidades.
- Se conocen en las instituciones los programas de difusión artística que se implementen.
- Funcionamiento de las distintas escuelas de Bellas Artes en el 70% de las provincias.

- Implementación de talleres de formación artística especializada en el 70% de los municipios.
- Nómina ampliada de profesores en un 70%.
- Readecuación y construcción en un 70% de los locales que albergan las escuelas de Bellas Artes.
- Actualización periódica de los planes de estudio de formación artística especializada.
- Recibimiento de cada institución de subvenciones económicas mensuales acordes con sus necesidades.
- Sistema único de procesos de matriculación y registro en todas las instituciones de formación artística especializada.
- Funcionamiento de un área de registro y titulación central del Sistema de Formación Artística Especializada.
- Reconocimiento de la enseñanza que se imparte en escuelas privadas, oficiales y semioficiales.
- Implementación en instituciones de estudios superiores de programas de grado y postgrado que respondan al perfil de los egresados del Sistema Nacional de Formación Artística Especializada.
- Titulación del personal docente que demanda la Educación Artística en todas sus modalidades.
- Mayor conocimiento del quehacer de las instituciones de formación artística especializada.
- Aumento significativo de la matriculación.
- Aumento significativo del público a los espectáculos y los eventos artísticos.

### **Propuestas emanadas del taller de consulta sobre las metas 2021 de las instituciones nacionales oficiales, privadas y de la sociedad civil**

A la luz de las metas y propósitos de los organismos e instituciones dominicanas vinculadas o responsables de la Educación Artística, tomando en cuenta los programas y proyectos particulares o comunes encaminados a la construcción de ciudadanía y armonizándolas con

las Metas Educativas 2021, los participantes se permiten hacer las siguientes **propuestas**:

- Creación de una comisión interinstitucional con delegados/as de los Ministerios de Educación y Cultura y representantes de la sociedad civil, que dé seguimiento al diseño de programas y proyectos que vayan en beneficio del desarrollo de la Educación Artística, la cultura y la educación ciudadana. La misma fungirá como observatorio y tendrá encuentros ordinarios cada semestre, pudiendo ampliarse esta frecuencia si las circunstancias lo ameritan.
- Estudiar la legislación y reglamentaciones vigentes, para que los ministerios de cultura y educación puedan aplicar las normas previstas que les permitan validar los programas, proyectos y experiencias relevantes en Educación Artística que llevan a o puedan llevar a cabo instituciones de carácter no formal.
- Conformar un banco de datos, tanto físico como virtual, donde se recopilen publicaciones, investigaciones y estudios, así como las buenas prácticas y experiencias significativas de los programas y proyectos de Educación Artística desarrollados en el país. El mismo incluirá textos, fotografías y videos en diferentes formatos de archivo, para garantizar el acceso y la sistematización.
- Identificar, conocer y ejecutar los sistemas de evaluación vigentes, y participar en la formulación de otros para valorar adecuadamente el aprendizaje de los estudiantes de la Educación Artística formal y no formal del país, de acuerdo a la relación existente entre la formación artística y la educación en valores, para estimular el aprendizaje de saberes en base al desarrollo de competencias para ejercer una ciudadanía responsable.
- Promover la inclusión, en las instituciones de educación superior, de programas de formación, titulación, especialización y habilitación docente tendientes a facultar a maestros, maestras y artistas para acceder a la docencia de Educación Artística especializada, formal y no formal.
- Hacer visibles y promover en las escuelas de formación artística especializada procesos y contenidos que faciliten el desarrollo de competencias ciudadanas para enriquecer el perfil de los artistas

profesionales egresados, convirtiéndolos en sujetos fortalecidos en su dominicanidad, comprometidos con su realidad cultural, nacional y regional, y con herramientas que les permitan impactar en la sociedad como promotores de nuestra identidad y de los mejores valores humanos, estéticos y sociales.

- Se apoyó el establecimiento del "Día Iberoamericano de la Educación Artística y Cultural para la Ciudadanía".
- Impulsar programas en coordinación con los gobiernos locales que promuevan la construcción de ciudadanía.
- Promover el diseño de políticas públicas y programas que impulsen la participación de la familia en la educación como una garantía para mejorar la calidad de la educación.
- En vista de que en la República Dominicana no existen grupos étnicos diferenciados sino que todos y todas somos fruto de mezclas raciales, consideramos que en nuestro país no es pertinente ofrecer talleres dirigidos a grupos étnicos específicos sino que más bien el "Programa de desarrollo específico para la formación de maestros indígenas y afrodescendientes en educación artística a través de becas, apoyo familiar y orientación personal", puede enfocarse al rescate y promoción de los elementos artísticos y culturales aportados por las diferentes etnias que confluyen en nuestra región caribeña.
- Se apoya la convocatoria de encuentros nacionales y para un Congreso Iberoamericano sobre Arte Cultura y Ciudadanía para celebrarse cada tres años en diferentes países de la región.
- Crear el concurso iberoamericano que premie los mejores proyectos escolares de enseñanza artística y educación en valores.

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinadoras:** Bernarda Jorge y Guadalupe Valdez

Alberto Valenzuela

Elvira Taveras

Claudio Rivera

Cruz María Dotel

Gilda Matos

Dustin Muñoz

Domingo De los Santos

Andreína Jiménez

Cheila Valera.

Marilí Gallardo.

Senia Rodríguez

María Ligia Grullón.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ME-RD, Santo Domingo 2010 "Informe de la Mesa Consultiva de Educación Artística, Cultura y Ciudadanía-Metas 2021, OEI".

DGBA, Santo Domingo, 2005 "Foro Nacional sobre Enseñanza Artística".



# Retos actuales de la Educación Técnico-Profesional

## **1. Marco conceptual de la Educación y la Formación Técnico-Profesional**

Según el Acuerdo Interinstitucional sobre la Educación-Técnico Profesional, la Formación Profesional y las Competencias Institucionales, firmado en 1991 por las entidades rectoras, financiadoras y ejecutoras de la Educación Técnico-Profesional y la Formación Técnico-Profesional, así como instituciones representativas del sector empresarial y laboral, las modalidades de la Educación para el trabajo fueron definidas (recogidas por el *Glosario de Términos de la Educación Técnica y la Formación Profesional*, editado por PRO-ETP en el 2005), de la siguiente manera:

### **1.1 Educación Técnico-Profesional (ETP)**

*Designa el proceso educativo a nivel medio y superior que implica, además de una instrucción general de carácter técnico, la adquisición de conocimientos y competencias prácticas relativas al ejercicio de ciertas profesiones en los diversos sectores de la vida económica y social.*

La Educación Técnico-Profesional (ETP) del nivel medio de la educación formal se orienta a la formación de jóvenes con capacidades y destrezas técnicas, tanto cognitivas como manipulativas, para desarrollar una ocupación calificada en el mercado de trabajo.

Esta modalidad educativa en su nivel medio, por su naturaleza, está orientada a desarrollar en los jóvenes las competencias técnicas básicas para realizar un trabajo productivo y a la vez conducir a estudios universitarios.

La Educación Técnica de nivel superior (Educación Tecnológica) comprende programas orientados a desarrollar competencias técnicas de más alto nivel para egresados con el título de técnico superior, tecnólogo o equivalente.

## **1.2 Formación Técnico-Profesional (FP)**

*Designa aquella modalidad educativa que se orienta esencialmente a la adquisición de calificaciones prácticas y conocimientos específicos, necesarios en el desempeño de un empleo dado o de un grupo determinado de empleos, constituyendo un elemento intermedio entre el sistema educativo y el mundo de la empresa; es un esfuerzo educativo orientado al trabajo.*

De ahí que la formación profesional se orienta a facilitar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos y las actitudes que requieren los participantes para emplearse en una ocupación o grupo de ocupaciones relacionadas, para ejercer una función en cualquier campo de la actividad económica.

La FP incluye los programas correspondientes a todos los niveles de la pirámide ocupacional y, por tanto, a todos los niveles de empleo; de ahí que los sujetos de la formación provienen de los diferentes niveles educativos de la educación formal y aun de ninguno de los niveles establecidos. Su flexibilidad le permite la adaptación de programas a los requerimientos del empleo y a las características de los sujetos de la formación; dependiendo de las características del propio programa el requisito de entrada en términos del nivel educativo mínimo exigible para ingresar a él; pudiendo ser: ninguno, lectura y escritura, educación básica, educación media, educación universitaria (grado o postgrado).

## **1.3 La Relación de la ETP y la FP con el Desarrollo Nacional**

La ETP y la FP están estrechamente vinculadas con el desarrollo de un país. En primer lugar constituye un aporte fundamental para la especialización de la mano de obra que requiere el sistema productivo. En segundo lugar contribuye a la necesaria sensibilidad tecnológica de las nuevas generaciones de técnicos. Ambos factores son imprescindibles para la competitividad sistémica de una nación.

Es decir que la Educación Técnico-Profesional (ETP) conjuntamente con la Formación Profesional (FP) que regula el INFOTEP y la Educación Profesional Superior que regula el MESCYT, son los ejes formativos fundamentales para que el país pueda contar con una fuerza laboral calificada y con oportunidades de permanente crecimiento y desarrollo profesional con base a los itinerarios formativos.

Estas modalidades de la educación para el trabajo son una respuesta a las necesidades de capacitación y de formación para la actualización y adecuación de la mano (y la mente) de obra, los recursos humanos, que demanda el desarrollo nacional.

Sin recursos humanos calificados, con un apropiado nivel educativo, el país no logra el desarrollo. Esta necesidad se hace más urgente en la era del conocimiento y de la información para asimilar, impulsar y aplicar los procesos de desarrollo tecnológico y los cambios que ocurren en los sistemas productivos.

**La perspectiva más importante de la ETP y la FP en el país** hacia el futuro es asegurar la formación de una nueva generación de técnicos/as que sirvan de soporte a un nuevo modelo económico y fortalecer las áreas productivas que aseguren un mayor desarrollo y un mayor nivel de empleo en el país así como que contribuya a una más armoniosa convivencia en todo el territorio nacional.

#### **1.4 El desarrollo regional y local**

El desarrollo regional es otro de los imperativos que deben cumplir las modalidades de educación para el trabajo. La ETP y la FP deben estar articuladas a las necesidades de desarrollo de los recursos humanos de un determinado territorio. Para ello, la oferta formativa debe estar en perfecta correspondencia con las demandas del potencial de desarrollo de la región.

La ETP y la FP son una herramienta a propósito para la reducción de las vulnerabilidades de la población, para su inserción en el mercado laboral, muy especialmente de los jóvenes, cuya probabilidad de no tener trabajo es 3.8 veces mayor que la población adulta en los países en vía de desarrollo. Esa masa juvenil no calificada, además de no contribuir al crecimiento de un país, alimentaría la violencia familiar y juvenil y la delincuencia con el consecuente gasto del Estado.

El territorio es el eje en que se formalizan los Mercados Territoriales de Empleo y de Trabajo. Las economías regionales están demandando trabajadores de alta productividad y con habilidades laborales específicas y especiales así como mayores niveles educacionales.

El Mercado Territorial de Empleo *es una segmentación de zonas geográficas y de población, en función del sistema de vida y del mercado de trabajo, caracterizado por el predominio y afinidad de determinadas áreas del empleo y autoempleo que son comunes a dicho territorio.* (Glosario de Términos de la ETP, FP. PRO-ETP, 2007).

En el campo rural estos Mercados de Empleo Territoriales se cruzan con el **Desarrollo Rural Territorial (DRT)** que promueve el INDRHI y que consiste en la misma lógica de focalizar las políticas rurales de acuerdo a los potenciales de desarrollo de dichos territorios. Esto demanda de **Planes de Desarrollo Territoriales**. La ETP y la FP deben ser uno de los ejes de dichos planes.

Se debe destacar que los Mercados Territoriales de Empleo requieren entonces de focalizar la inversión pública (infraestructura, educación, salud, leyes, etc.) y privada (nuevas empresas, financiamiento, etc.), hacer converger los intereses privados y los comunitarios (microempresas, autoempleo, etc.), involucrar la población en torno a sus propios intereses de desarrollo y progreso, articular la educación a esos intereses y focalizar la formación profesional a la demanda específica de la mano de obra de dicho territorio.

Por tanto las instituciones de formación para el trabajo (Politécnicos, Institutos Tecnológicos, Centros o Escuelas Técnicas) ya no se conciben sin un Proyecto de Desarrollo de Centro y sin conocimiento del mercado de trabajo. Esto demanda también de un nuevo docente de la modalidad con sensibilidad tecnológica, con capacidad investigativa, actualizado pedagógica y tecnológicamente, con proyección al cambio y con una clara visión de crecimiento permanente, aplicando el concepto del aprendizaje para toda la vida (LLL).

La formación debe estar dirigida a formar técnicos calificados en las áreas de desarrollo potencial y al desarrollo de las capacidades para el autoempleo y el emprendedurismo.

Por otro lado, hay que considerar que además de mejorar la calidad de la educación/formación de los jóvenes y adultos, se entiende

también que la eficacia de la fuerza de trabajo está relacionada con la capacidad del sistema educativo de ampliar la cobertura escolar, y de propiciar las competencias de los individuos. Adicionalmente, se plantea que la capacidad de las instituciones de educación técnica y de formación profesional para atender a la demanda de la fuerza de trabajo que requieren las empresas, en cantidad y calidad, es un elemento vital en estos tiempos de internacionalización de las economías. De ahí que la propuesta sobre lo que debe ser el desempeño de la educación técnica y de la formación profesional hacia el futuro, se enmarca en un análisis de pertinencia y en una perspectiva global, integral y de conjunto.

En este escenario, es obvio que la educación técnica, la formación profesional y la educación tecnológica deben concebirse, hacia el futuro, a partir de esquemas globalizantes, desarrollados en un nuevo contexto, sin menoscabo de los esquemas locales, con participación activa de los principales actores, y en donde el centro de atención no sean los medios con los cuales se ofrece la capacitación, sino el conocimiento como fuente generadora de nuevas ideas, y como instrumento que aporta elementos para la aplicación práctica de conceptos y razonamientos.

Para que llene su cometido, se recomienda que el proceso de aprendizaje en el subsector de educación para el trabajo se estructure en base a competencias, privilegiando la práctica en las empresas, a través de diferentes mecanismos, fomentando la innovación tecnológica y vinculando a las instituciones estatales y privadas; facilitando, asimismo, que el aprendizaje sea continuo, sistemático, progresivo e integral, de acuerdo con las realidades y las necesidades de cada región. Se debe asumir el proceso de aprendizaje desde un modelo educativo centrado en el que aprende, orientado hacia el autoaprendizaje, en base a la motivación de la creatividad y el emprendedurismo, en el que el aprendizaje debe ser un proceso teórico-práctico, cooperativo y participativo, que responda a las necesidades del sector productivo, de los individuos y de las comunidades.

Según la OIT, la persistencia del desempleo puede ser un problema general de crecimiento y desarrollo o bien un problema estructural de desigualdad en el mercado de trabajo y en los mismos sistemas

educativos. A poco crecimiento y desarrollo, poca generación de empleo y mucho desempleo. Las desigualdades estructurales incluyen a unos y excluyen a otros. Los trabajadores con competencias y calificaciones tienen mayores posibilidades de conseguir puestos de trabajos productivos y bien remunerados, mientras que otros trabajadores constatan que los puestos de trabajo interesantes están fuera de su alcance. Propiciar un *trabajo decente* necesariamente implica atenuar las desigualdades estructurales, permitiéndoles a aquellos menos calificados desarrollar las competencias y alcanzar las cualificaciones que les garanticen igualdad de oportunidades para acceder al mercado de trabajo.

El sistema debe contribuir a disminuir la inequidad social propiciando oportunidades de capacitación de nuestros recursos humanos, así como, de conformidad con la Recomendación 195 de la OIT: reconocer que la educación y la formación son un derecho para todos y, en colaboración con los interlocutores sociales, tratar de asegurar el acceso de todos al aprendizaje permanente; promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en materia de educación, formación y aprendizaje permanentes; fomentar el acceso a la educación, a la formación y al aprendizaje permanente de las personas con necesidades específicas, tales como los jóvenes, las personas poco calificadas para el ejercicio laboral, las personas con discapacidad, los migrantes, los trabajadores de edad, los grupos étnicos minoritarios y las personas socialmente excluidas, así como de los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas, de la economía informal, del sector rural y de los trabajadores independientes.

Para brindar una educación para el trabajo de calidad, el sistema de formación debe estar comprometido a formar más y mejor a los docentes del sistema, mejorar la infraestructura física y tecnológica existente, integrar a trabajadores y empresarios en el desarrollo curricular y en los procesos de gestión de la formación para el trabajo, así como definir y aplicar indicadores claves de gestión de la formación, desarrollar estrategias para ampliar la cobertura que permita una mayor integración de las IFP al establecimiento de sistemas de gestión de calidad en sus procesos y servicios de formación.

En el marco de una época que avanza a pasos agigantados en lo relativo a la innovación tecnológica, convirtiendo a la sociedad no so-

lo en una sociedad del conocimiento, sino en un conjunto social atado indisolublemente a la ciencia y a la tecnología, se precisa que los instrumentos y mecanismos que facilitan los nuevos aprendizajes estén también estrechamente vinculados con esta nueva realidad. El sistema debe, pues, contribuir con la formación de un egresado capaz de utilizar estrategias de aprendizaje que hacen uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las instituciones que componen el subsistema de educación para el trabajo no solo son un espacio de innovación constante en las actividades que se refieren a su campo de acción más específico, sino que actualmente son parte integral de los sistemas nacionales de innovación. A través de su oferta de formación contribuyen a consolidar la cadena de innovación, al aplicar a la producción y los servicios nuevos equipos y materiales, así como nuevos enfoques en la gestión y administración del trabajo. Avanzar en la adopción de innovaciones, como la formación por competencias y el desarrollo de nuevos tipos de aprendizaje, solo es posible si simultáneamente se realiza un sostenido y riguroso esfuerzo de innovación en las modalidades de gestión de la formación.

**La vinculación y articulación** de los tres subsectores que integran el sistema educativo dominicano: la educación preuniversitaria, la educación para el trabajo y la educación universitaria o superior, han logrado grandes avances a partir del *Foro Presidencial por la Excelencia de la Educación Dominicana* y, de manera especial, del congreso de dicho foro. A partir de este, se plantea la necesidad de vincular y articular los tres subsectores, para que, como un solo cuerpo, ofrezcan las diferentes modalidades que los ciudadanos demandan en distintas etapas de su vida, para satisfacer la necesidad de una educación y, sobre todo, de una educación de calidad.

La idea de una formación a lo largo de toda la vida se ve reforzada por la posibilidad de que los participantes transiten un camino formativo-educativo que les permita avanzar, por ejemplo, desde el nivel de formación inicial, en una ocupación, pasando por los niveles de técnico, bachiller técnico, tecnólogo, grado universitario y postgrado. A estos efectos se requiere de una clara articulación entre instituciones públicas y privadas, ya sea del ámbito de la formación profesional o del educativo.

Se hace necesario establecer mecanismos que faciliten los procesos de normalización, evaluación y certificación de competencias profesionales, que permitan la movilidad entre los subsistemas; elaborar, de manera conjunta, marcos nacionales de competencias, que permitan el desarrollo de un sistema de reconocimiento de las capacidades personales, independientemente de dónde y cómo hayan sido adquiridas; concienciar a todas las instancias, actores e instituciones que tengan incidencia en las políticas educativas del país sobre la necesidad y las ventajas de una vinculación y articulación entre los subsistemas; promover una revisión interinstitucional (ME, MESCyT e INFOTEP) de los currículos, de modo tal que el contenido permita la homologación y reconocimiento de competencias; y adecuar las leyes en que se sustentan las instituciones que rigen los tres subsistemas del sistema educativo dominicano, en procura de viabilizar y facilitar el proceso de vinculación y articulación y, de ese modo, fortalecer el sistema de Educación para el Trabajo.

Como respuesta al deterioro social que acusa la sociedad dominicana y, de manera focalizada, la familia, la Educación para el Trabajo debe tener a lo largo de todo el subsistema, planes impregnados de valores éticos y morales transversales a todos sus programas. De esta manera, la Educación para el Trabajo basada en valores, forma hombres y mujeres apegados a una conducta recta y conforme con la moral, que al egresar del sistema se distinguen por su apego a una ética profesional fundamentada en la verdad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la honestidad, la justicia, el amor, la cooperación, la transparencia y la libertad, entre otras bondades y virtudes que deben caracterizar al hombre y a la mujer dominicanos que egresan de los centros tecnológicos y de Educación Técnico-Profesional.

Cuando se postula en el sentido de que los programas del sistema deben tener un contenido transversal de valores éticos, morales y ciudadanos, se insiste en la necesidad de que se incluya en ellos un conjunto de parámetros de convivencia asimilables como normas morales y cívicas, así como principios éticos, que han de regir la conducta humana y las obligaciones del egresado de la Educación para el Trabajo que para ello se convierten en práctica diaria durante la aplicación y desarrollo del currículo.



**El financiamiento** del subsistema de Educación para el Trabajo, en el marco del Plan Decenal de Educación, constituye uno de los retos más importantes, no solo para las autoridades educativas, sino también para la tarea esencial del gobierno de turno. Esto así, debido a que la educación técnica y la formación profesional –ejes de la educación para el trabajo–, requieren de inversiones en infraestructura, mobiliario, equipamiento y materiales educativos y tecnológicos, a la par de una formación especializada para sus docentes, que superan lo que se necesita para la educación básica y media, y para la educación académica de nivel superior.

En efecto, la construcción y puesta en funcionamiento de centros tecnológicos y talleres de formación implica un esfuerzo financiero de magnitudes importantes, ya que en la mayoría de los casos se precisa de equipos y maquinarias similares a las que son utilizadas por los trabajadores en las empresas. Más aún, el mantenimiento, reposición y actualización de los talleres y centros tecnológicos, en donde se imparte la educación técnica y la formación profesional, es otra fuente de demanda de recursos permanentes, que no se debe soslayar.

El financiamiento de la educación en la República Dominicana es un tema recurrente, sobre todo porque existe la concepción de que la educación, en general, es cara, y la formación técnico-profesional, en particular, lo es mucho más; y también porque la reducida inversión en la educación puede conducir a una profundización de la inequidad social históricamente arraigada.

Estos sistemas deben estructurarse de forma tal "que sus planes de estudios y sus programas estén orientados –lo señala la UNESCO desde 1962–, al desarrollo de aptitudes básicas en los educandos, de modo que les permitan adaptarse más fácilmente, con adiestramiento específico, cuando decidan o se vean compelidos a cambiar de empleo, por su propia voluntad, o porque hayan cambiado las funciones del puesto de trabajo como resultado de los avances tecnológicos".

También señalaba la UNESCO desde esa época que "la enseñanza técnica y profesional debe organizarse de forma que cada persona pueda continuar su educación hasta desarrollar plenamente su potencial. Debe asegurarse la transferencia entre las distintas ramas de en-

señanza técnica y mantener abierto a toda persona capacitada, el acceso a todos los niveles, tanto de Educación Técnico-Profesional, como de la enseñanza general".

Más reciente, en el Seminario Interamericano Tripartito sobre Formación Profesional, Productividad y Trabajo Docente, celebrado en el año 2002 en Río de Janeiro, se definieron las principales líneas de acción que deberían ser tomadas en cuenta como retos de los sistemas de educación/formación para responder eficiente y efectivamente a las necesidades de recursos humanos que reclama el mercado de trabajo en el cambiante mundo de hoy.

Esas líneas de acción apuntan, entre otras urgencias, al logro de una mayor y mejor articulación entre la formación profesional, la educación regular y todas las otras formas de educación con el propósito de ofrecer la posibilidad de acceso a una educación laboral a lo largo de la vida de todas las personas, destacando que es imperiosa la necesidad de establecer mecanismos que faciliten la conformación de itinerarios profesionales que involucren a diversos sistemas y modalidades de educación y formación. Esta realidad se torna apremiante hoy en día no solo a lo interno de cada país.

Del mismo modo, esas **líneas de acción** apuntan a que los subsistemas logren:

- Hacer los arreglos necesarios para que la educación académica tenga salidas técnicas.
- Un mayor involucramiento del sistema productivo en las políticas y procesos de formación ocupacional.
- Desarrollar una mayor capacidad de actualización y adaptación de los sistemas y políticas de la formación/educación técnica a los cambios que tienen lugar en el mercado de trabajo, la sociedad y la tecnología.
- Estructurar los sistemas de educación de modo que los diferentes niveles tengan salidas alternas de formación ocupacional.
- Integrar los subsistemas educativos para que exista movilidad horizontal y vertical.

- Estructurar la currícula y programas de manera que la formación de los recursos humanos se realice en base a competencias laborales.

Más recientemente todavía, la OIT/CINTERFOR, la UNESCO, la OEI y otras organizaciones, en diferentes oportunidades, han hecho recomendaciones significativas y específicas que han contribuido a despejar el panorama en relación al rol, naturaleza y funciones de la formación profesional y la educación técnica, especialmente en lo referente a la necesidad de articulación de los sistemas y modalidades de formación/educación que operan en los diferentes países del área.

## **2. Las Metas Educativas 2021 en el subsector de la Educación/Formación para el trabajo (EPT)**

La integración de los planes de desarrollo educativo de la RD, en las "Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios", propuesta acogida por los Ministros de Educación de Ibero América reunidos en El Salvador en mayo del 2008, y asumidas como un proyecto común de todos los países representados que contribuya a convertir a los respectivos sistemas educativos en medios más efectivos y eficaces en la lucha contra la pobreza, en la defensa de los derechos de la mujer y para facilitar la inclusión de los más desfavorecidos, *que contribuya, asimismo, de forma decisiva al desarrollo económico y social de la región* (Metas educativas 2021) se enmarca en un contexto socioeconómico influenciado por un proceso de globalización que incide en el desarrollo económico, social y cultural, y muy especialmente en el desarrollo de la educación en todos sus niveles y modalidades.

La dinámica del propio proceso de globalización y las consecuentes medidas gubernamentales puestas en ejecución para insertar más apropiadamente a la República Dominicana en el contexto económico internacional, han tenido un impacto positivo en el país, realidad que se manifiesta en el sector turístico, las zonas francas, el sector bancario, financiero y de seguros, a lo que se agrega la incidencia en sectores conexos como el de la construcción, el inmobiliario, la agricultura, el transporte, así como en el sector industrial en general, además del aumento en la oferta de empleo, y la introducción de nuevas carreras en los pensa de estudio, tanto técnicos como académicos.

No obstante la crisis financiera que ha afectado a numerosos países del mundo, la economía dominicana no se considera en recesión, pues aunque en el primer trimestre del 2009 la economía mostraba señales poco alentadoras en relación al impacto de la crisis financiera internacional, en el segundo trimestre las cifras muestran una mejora gracias a las medidas tomadas a principios del año 2009 por el Banco Central. Los sectores enfocados en los consumidores han sido los sectores que muestran mayor dinamismo. A pesar de las fuertes presiones que recibe del exterior, tomando en cuenta que la República Dominicana es una economía que depende principalmente de los Estados Unidos y otros países industrializados, la economía ha mostrado un comportamiento relativamente positivo, a tal punto que el país ha logrado, como se ha dicho, evitar caer en recesión. Según los indicadores más recientes, se puede esperar un mejoramiento en el panorama internacional, y eso implica un mejoramiento en el sector externo de la economía, y, por ende, en la economía dominicana en general.

Sin embargo, si bien es cierto que la economía dominicana, a partir de 2005, inició un importante proceso de recuperación, la crisis económica de 2003-2004 dejó secuelas importantes que, unido a los cambios en curso en el entorno internacional, condicionan el devenir futuro de la economía dominicana.

Dentro de las **secuelas de la crisis**, que aún no han podido ser superadas, se encuentran:

- Un **aumento de la población en condiciones de pobreza** en general del 27.6%, en abril de 2002, al 43.4%, en octubre de 2004, mientras la pobreza extrema pasó de 9.3% a 16.5%, respectivamente. Si bien la recuperación económica iniciada en 2005 ha logrado revertir parcialmente esta situación, en abril de 2007 aún el 35.8% de la población permanece en condiciones de pobreza en general y el 11.8%, en condiciones de pobreza extrema.
- **Una tasa de desempleo de 15.6%** en 2007, que aunque ha descendido a niveles inferiores a los alcanzados durante la crisis, permanece por encima del nivel de 13.9% vigente en abril de 2000.
- **Un aumento considerable del servicio de la deuda del sector público consolidado** (incluyendo Banco Central). La amortiza-

ción de deuda del sector público pasó de 5.3% del PIB en el 2003, a 12.8% del PIB en 2007, mientras que el pago de intereses (incluyendo los intereses de la deuda del Banco Central), ha pasado de 1.2% del PIB en el año 2002 a 3.7% del PIB en el 2007.

- **Un aumento de la deuda del sector público** a 38.7% del PIB, luego de haberse registrado un nivel del 23.6% en el año 2001. Si bien el nivel actual es muy inferior al nivel alcanzado en el año 2003, durante la crisis macroeconómica, el cual fue de 56.2% del PIB, todavía se encuentra en un nivel elevado.
- **Un aumento de la presión tributaria** de 15.9% del PIB en 2002, a 17.8% en 2007, después de haber descendido a 14.7% durante 2003.
- **Una crisis del sistema eléctrico nacional**, que si bien ha dado ténues señales de mejoría, ha requerido de montos significativos de transferencias corrientes del Gobierno Central ascendentes en promedio a 1.6% del PIB en el período 2005-2007, siendo incapaz de ser financieramente autosuficiente con las actuales condiciones de funcionamiento.

El futuro de la economía dominicana también estará condicionado por la vigencia de un panorama internacional que denota transformaciones estructurales importantes. Ciertamente, factores de índole interna y externa exigirán de una racionalización inteligente de los recursos disponibles, ya que la sociedad dominicana no solo deberá saldar las deudas atrasadas en materia social, sino también enfrentar los nuevos desafíos asociados a la presión competitiva de productores de bajos costos, la amenaza de inseguridad alimentaria y el mantenimiento de un manejo macroeconómico prudente, que asegure la sostenibilidad fiscal y externa.

Para afrontar con éxito los retos presentes y futuros el país está compelido a mejorar su competitividad y su productividad. El nivel de productividad está relacionado con la educación. Más y mejor educación determinan mayores índices de productividad. En consecuencia, en el ámbito del desarrollo económico, siempre se enfatiza la calidad y el nivel de educación para explicar los niveles de productividad en diferentes países alrededor del mundo. La educación es también un factor importante en la empleabilidad y "sociabilidad"

(con su correspondiente influencia en la inserción laboral y social) de las personas.

Por ello es que se hace necesario y urgente mejorar el servicio de educación que se ofrece a los ciudadanos. Por tanto, todos los países, especialmente los países en vías de desarrollo, deben seguir invirtiendo y mejorando la educación de su mano de obra (y de su mente de obra), es decir, de sus recursos humanos. Bajo la coyuntura actual, con un sistema de educación/formación para el trabajo, que además de las propias incoherencias internas de los subsistemas que lo conforman (modalidad formación técnico-profesional, educación técnico-profesional y formación laboral, educación tecnológica de nivel superior) adolece de articulación entre los mismos.

Dentro del Sistema Educativo Dominicano se perfilan dos grandes subsistemas que aunque sus fronteras se van desdibujando cada vez más, conservan todavía características propias que los diferencian: subsistema formal y subsistema no formal. El formal es un sistema graduado y estructurado que comprende la Educación Inicial, Básica, Media y Superior; la educación no formal se refiere a aquellos procesos de aprendizaje organizados no necesariamente de acuerdo con grados y niveles de educación, ofrecidos generalmente a adultos y jóvenes.

Tanto en la educación formal como en la no formal se pueden distinguir dos grandes líneas de formación, una, que puede considerarse como de contenido “académico” o de contenido orientado a satisfacer necesidades de carácter socio-espirituales del individuo y, otra, cuyo objetivo inmediato “in fine” es preparar a la persona, para el trabajo, para el empleo asalariado o el autoempleo.

Con frecuencia se ha asociado a la Educación para el Trabajo con la educación no formal. Sin embargo, este tipo de educación comparte modalidades tanto formales como no formales.

**La oferta de educación/formación técnica** se organiza según los siguientes modos:

- **Educación tecnológica**, ETS (de nivel superior, considerada normalmente dentro de la ETP)
- **Educación técnico profesional**, ETP (nivel medio)

- **Formación técnico profesional**, FP (no formal)
- **Educación vocacional laboral**, EL (no formal, considerada normalmente dentro de la FP)

Existe consenso en reconocer que dentro de la Educación para el Trabajo dos modalidades dominan el escenario: la Educación Técnico Profesional y la Formación Técnico-Profesional; modalidades que, por las características que les son propias, se constituyen en dos subsistemas diferenciados.

En el Acuerdo Interinstitucional sobre la Educación Técnico Profesional, la Formación Profesional y las Competencias Institucionales, ya indicado anteriormente, se reconoce, conforme a la correcta interpretación de las legislaciones respectivas que sirven de base a entidades reguladoras, ejecutoras o vinculadas a programas de Educación para el Trabajo, que la modalidad de Educación Técnico-Profesional en el nivel medio corresponde al Ministerio de Educación, y el nivel post-secundario (designada a veces como educación tecnológica) a la Secretaría de estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y, lo referente a la Formación Técnico Profesional, compete al Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

**La oferta formativa de educación/formación para el trabajo** se sirve a través de las siguientes estructuras de gestión:

- **Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**, MESCYT, (Universidades e Institutos Tecnológicos Superiores)
- **Ministerio de Educación** (Institutos y Liceos Técnicos, Escuelas Laborales)
- **Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional**, INFO-TEP (Centros Tecnológicos Propios, Centros Operativos del Sistema, Programas en las Empresas, Programas Comunitarios)

Según estadísticas recientes, se estima que la ETP constituye el 7% de la matrícula estudiantil del nivel medio. La perspectiva en el corto plazo es convertir la misma en un 15% de la cobertura media de la educación. Asimismo, la capacidad de atención de todo el sistema de formación para el trabajo se estima en la actualidad en alrededor de un 6% de la PEA. El reto es llevarla a 15% en la próxima década.

Ahora bien, las **principales disfunciones** que se advierten en la oferta formativa que opera el "sistema" general de formación para el trabajo productivo del país y cuya solución reclama urgente atención, obtenidas o validadas en consultas llevadas a cabo en años recientes por diferentes organizaciones en las distintas regiones del país, muchas de las cuales persisten aún, se indican a continuación:

- Utilización de términos y terminologías con alcances y significados diferentes.
- Variedad y dispersión de programas con contenidos y tiempos diferentes, pero igual denominación para las salidas ocupacionales.
- Dificultad o imposibilidad para el paso de un programa a otro y de un subsistema a otro, o de una modalidad a otra (desarticulación).
- Falta de un marco global común que le dé coherencia a la interacción de los diferentes subsistemas.
- Falta de coordinación y aprovechamiento de los recursos e infraestructuras físicas con que cuentan las instituciones.
- Falta de validación de los programas impartidos en las diferentes áreas de la enseñanza técnica, para todos los centros de la misma naturaleza.
- Los participantes de programas y niveles de formación que incurrieron en otros de la misma naturaleza se ven precisados a repetir contenidos equivalentes con la consiguiente pérdida de tiempo y de recursos económicos.
- Falta de homogenización en los niveles técnicos de los docentes para una misma área ocupacional.
- Las bases legales de los organismos rectores (especialmente entre la Ley Orgánica de Educación, 66-97 y la Ley Orgánica del INFO-TEP, 116-80) contienen disposiciones que superponen los roles respectivos, contribuyendo con ello a la confusión y limitando los mecanismos de control, seguimiento y supervisión.

Ciertamente, existe una confusión de roles entre las entidades que intervienen en la regulación, supervisión, control y operación de ambas modalidades. La diversidad de leyes, ordenanzas, resoluciones,



órdenes departamentales y decretos relacionados con el tema, contribuyen a profundizar la confusión existente, destacándose una serie de incongruencias entre las competencias institucionales.

- Por ello las entidades que intervienen en la preparación de los recursos humanos de los niveles de base y medio de la pirámide ocupacional, actúan con diferentes niveles de coordinación, y no están integradas en un plan nacional que vaya dirigido a satisfacer las demandas de personal que requieren los sectores productivos de la economía nacional, esto ha traído estas **consecuencias**:
- La actual infraestructura para la capacitación técnica, además de ser insuficiente, está siendo subutilizada.
- Proliferen una gran cantidad de entidades dedicadas a ofertar Educación para el Trabajo que no están sometidas a ningún tipo de regulación y que, en consecuencia, no garantizan la calidad de los egresados.
- No existan mecanismos que permitan generar, intercambiar y difundir los insumos necesarios para la planificación de las respuestas ante las necesidades de Educación Técnico-Profesional y Formación Profesional.
- Exista poca flexibilidad para cambiar y actualizar la currícula y programas de la Educación Técnico-Profesional, lo que dificulta introducir los avances tecnológicos necesarios y vincularla al mundo del trabajo.
- La currícula y programas de las mismas carreras ofertadas por entidades distintas no están unificadas.
- No se hayan establecido mecanismos que permitan la entrada y salida al mundo del trabajo del sujeto objeto de formación, así como de un sistema a otro.

A fin de cambiar esa realidad, en la República Dominicana, de manera particular, los agentes y actores que intervienen en la oferta de educación técnica y formación profesional han venido haciendo algunos esfuerzos en la línea de establecer mecanismos más apropiados de vinculación, coordinación y articulación curricular que permitan, entre otras mejoras, la validación y reconocimiento de las competencias

laborales así como la movilidad horizontal y vertical de las personas sujetos de la formación/educación.

Como se puede evidenciar, por sus conexidades e implicaciones en el quehacer de las poblaciones y de las personas en particular, existe bastante preocupación, a nivel nacional e internacional, alrededor de la educación técnica y de la formación profesional, en particular sobre los elementos que definen su pertinencia, su buen desempeño y sus tendencias (ENDECA y Estudio de INFOTEP), que no solo acusa problemas de cobertura y acceso, de equidad e inclusión, de calidad, sino la incapacidad mostrada hasta ahora para cohesionar el sistema en torno a líneas de acción integradas, que permitan una articulación efectiva entre los tres subsistemas que lo conforman, fenómeno que tiene como consecuencia significativas disfunciones que limitan su capacidad para una atención apropiada a las necesidades de formación/educación de la población.

Por esa razón, la propuesta de la Educación/Formación para el Trabajo, EPT (ETP + FTP), para las Metas Educativas 2021, se concentra en aquellas que tienen más relevancia e implicación en este subsector.

### **3. Metas Educativas 2021**

La educación que queremos para la generación de los bicentenarios  
Propuesta para la Educación Técnico-Profesional (ETP) y la formación profesional (fp).

- **Meta general quinta:**

Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas, para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

**Meta específica 14:** *Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de las escuelas y centros de ETP y FP.*

**Indicador 1.** Número de alumnos que evidencian el ejercicio de una ciudadanía responsable y democrática, según estudios nacionales e internacionales que se realicen a lo largo de la década.

**Nivel de logro.** Se incrementa en un 5% anual la participación de los educandos en una vida social activa.

**Meta específica 15:** *Ofrecer un currículo que incorpore el uso del computador, y la investigación, para que el proceso de enseñanza y de aprendizaje estimule el interés por la ciencia y la tecnología entre alumnos y alumnas.*

**Indicador 1.** Frecuencia del uso de la computadora en la escuela y los centros de formación, por parte de los alumnos (as) y profesores (as), así como incremento de su participación en actividades de investigación.

**Nivel de logro.** El 80% de los profesores y alumnos utilizan la computadora en el proceso de enseñanza y aprendizaje de forma habitual en el 2021.

**Nivel de logro.** Se incrementa en un 5% anual el número de estudiantes y docentes que participan en programas y/o actividades de investigación e innovación tecnológica.

- **Meta general sexta**

Incrementar la participación de los jóvenes y adultos en la educación Secundaria, Superior, en la Técnico-Profesional y Formación Profesional en la universitaria.

**Meta específica 17:** *Aumentar el acceso a la Educación Técnico-Profesional y a la Formación Profesional.*

**Indicador 1.** Porcentaje de alumnos y alumnas que siguen formación técnica en los estudios post obligatorios.

**Nivel de logro.** El porcentaje de alumnos y alumnas egresados de la Educación Básica y Secundaria que ingresan a carreras técnicas se incrementa hasta un 20% en el 2021.

**Indicador 2.** Porcentaje de alumnados procedentes de poblaciones urbanas marginales y zonas rurales que realizan estudios de formación técnico-profesional.

**Nivel de logro.** Aumento de un 5% anual de los alumnos y alumnas que ingresan al sistema de formación procedente de población urbana marginal y zonas rurales.

- **Meta general séptima:**

Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la Educación Técnico-Profesional y la Formación Profesional.

**Meta específica 18:** *Reformar, modernizar y articular la ETP y la FP para el trabajo productivo, en el que se establezca un sistema integrado y compartido de diseño, reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias laborales.*

**Indicador 1.** Porcentaje de la oferta formativa de la ETP y la FP diseñada por competencias tomando en cuenta la demanda del mercado de trabajo.

**Nivel de logro.** El 100% de la oferta formativa es diseñada y ejecutada bajo el enfoque de competencias laborales al 2021.

**Nivel de logro.** El 100% de los programas de la oferta formativa de los centros de ETP y de las IFPs es actualizado al menos cada tres años.

**Indicador 2.** Número de programas de formación de las familias profesionales de las diferentes modalidades incluidos en un sistema integrado de conocimiento, evaluación y acreditación.

**Nivel de logro.** Entre el 40% y el 60% al 2015 y entre el 60% y el 100% al 2021, incluidos en el sistema integrado de reconocimiento, evaluación y acreditación.

**Indicador 3.** Número de programas de formación de las diferentes modalidades homologados.

**Nivel de logro.** Los programas de formación de las diferentes modalidades son homologados entre el 40% y el 60% al 2015, y entre el 60% y el 100% al 2021.

**Meta específica 19:** *Aumentar los niveles de inserción laboral de los jóvenes y adultos egresados y reconvertidos de la Educación Técnico Profesional y la Formación Profesional.*

**Indicador 1.** Porcentaje de jóvenes procedentes de la ETP y de la FP que al finalizar sus estudios accede al empleo en puestos afines con la capacitación recibida.

**Nivel de logro.** Se verifica una inserción laboral acorde con la formación obtenida, entre el 20% y el 40% de los egresados de la ETP y de la FP en 2015 y entre el 45% y el 80% en el 2021.

- **Meta general novena: fortalecer la profesión docente**

**Meta específica 23:** *Propiciar el acceso a la capacitación continua y al desarrollo de la carrera profesional docente de los facilitadores de la ETP y la FP.*

**Indicador 1.** Porcentaje de los docentes de ETP y la FP, que participan en programas de formación educativa continua, de innovación tecnológica y didáctico-pedagógica.

**Nivel de logro.** Al menos el 20% de las escuelas y de los centros de formación, así como de facilitadores, participan anualmente en programas de formación continua y de innovación educativa en 2015 y al menos el 35% en 2021.

- **Meta general undécima: invertir más e invertir mejor**

**Meta específica 26:** *Aumentar el esfuerzo económico del país para el logro de las Metas 2021.*

**Indicador 37.** Elaboración de un plan de financiamiento del sistema ETP y FP, en el año 2011, para el logro de las metas y actualizarlo periódicamente

**Nivel de logro.** Aprobar un plan del país, y evaluarlo cada tres años.

**Meta específica.** Identificar y desarrollar fuentes extraordinarias adicionales de financiamiento del Sistema ETP y FP, promoviendo la captación de recursos a través de proyectos novedosos que faciliten la obtención de recursos de fuentes privadas, otros países y organismos internacionales.

**Indicador.** Nivel de los aportes de los organismos e instituciones cooperantes nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos de desarrollo del sistema ETP y FP.

**Nivel de logro.** El aporte de los organismos cooperantes representa alrededor del 80% del financiamiento de los proyectos destinados al desarrollo del sistema...

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinadora:** Idionis Pérez

Ailin Lockward

Altagracia R. de Castillo

Bernardo Almonte

Claudio Pérez

Douglas Hasbún

Guillermo Peña

Jaqueline Malagón

José Manuel Checo

José Soler

Joselyn Taveras

Luis H. Beltré

Maura Corporán

Mercedes Matrilé

Miguel Ángel Sánchez

Oscar Amargós

Ramona Mejía

**BIBLIOGRAFÍA**

Banco Central de la República Dominicana ([www.bancentral.gob.do](http://www.bancentral.gob.do)).

INFOTEP. Plan Decenal de Educación para el Trabajo 2008-2018, Modalidad Formación Técnico Profesional.

Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. Documento para debate.

Otras consultas online: ARdeC/JM. 27-01-2010.

Pérez, Idionis; Pérez, Claudio H; Ponencia Foro sobre Articulación para la Vinculación y Homologación Curricular 2002.

Pérez, Idionis; Pérez, Claudio H.; Ponencia 1er. Congreso Iberoamericano de Educación Técnico-Profesional, Quito, Ecuador, 2009.

# La evaluación educativa en la República Dominicana

## 1. La evaluación educativa en la República Dominicana

Durante las últimas dos décadas el tema de la evaluación ha con-  
citado la atención tanto de las autoridades educativas como de los di-  
ferentes sectores interesados en la educación dominicana. Es por ello  
que en los diversos planes y programas diseñados para orientar las ac-  
ciones en el ámbito educativo, la evaluación es considerada un meca-  
nismo importante de control de la calidad, de mejoramiento del siste-  
ma, al tiempo que contribuye a desarrollar una cultura de rendición de  
cuentas.

Desde el 1991, antes de formularse el Plan Decenal de Educación,  
se diseñó y puso en vigencia en el país el sistema de **Pruebas Nacio-  
nales**, para medir el aprendizaje de los alumnos. Este hecho constitu-  
ye el primer paso hacia el establecimiento de un Sistema Nacional de  
Evaluación de la Calidad, con el propósito de obtener informaciones  
sobre algunos indicadores relativos al logro de los estudiantes. Las  
pruebas están vinculadas con la certificación de finalización del nivel  
y se realizan en octavo grado del nivel básico, tercer ciclo de adultos  
y cuarto grado del nivel medio, en las áreas de Matemática, Lengua  
Española, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Esta políti-  
ca de evaluación se ha mantenido hasta la actualidad.

A pesar de las valiosas informaciones producto de las Pruebas Na-  
cionales, el uso de sus resultados ha sido limitado como medio para  
el fortalecimiento del sistema educativo. La discusión de los resulta-  
dos de las evaluaciones entre las diferentes audiencias interesadas en  
la calidad de la educación, el uso para las investigaciones educativas,  
y para extraer conclusiones y medidas pertinentes para mejorar la ges-  
tión institucional y pedagógica, prácticamente están ausentes. Por

consiguiente, si bien existe una contribución paulatina al desarrollo de una cultura de evaluación, aún persisten desafíos para lograr que las Pruebas Nacionales se constituyan en un instrumento-guía en la búsqueda de la calidad de los aprendizajes.

Asimismo, se ha entendido que la calidad de los aprendizajes de los estudiantes depende, en gran medida, de la calidad de la enseñanza. Es por ello que, en el marco del Plan Decenal de Educación, se inicia también la evaluación del **desempeño docente**. La evaluaciones desarrolladas son procesos que corresponden a diferentes momentos (1992, 1999, 2002 y 2008); sin embargo conservan características similares: masivos, puntuales, obligatorios y atados a incentivos económicos, no ligados a la promoción dentro de la carrera docente, como tampoco al diagnóstico y mejoramiento de la gestión pedagógica e institucional. Más bien, corresponden a acciones aisladas, no dentro de un sistema de evaluación integral, siguiendo parámetros de desempeño objetivos y comparables entre docentes de diferentes centros.

La evaluación del desempeño docente no se ha institucionalizado. Hace falta desarrollar un sistema de evaluación del desempeño, tomando en cuenta los estándares de desempeño docente definidos por el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad de la Educación (IDEICE), como un mecanismo para asegurar la calidad de la enseñanza, el fortalecimiento de la profesión y como parte de una estrategia de rendición de cuentas.

Por otro lado, se viene implementando de manera sistemática el ingreso a la carrera docente, mediante "concurso por oposición", amparado en el Reglamento del Estatuto Docente (2002), en el que se definen también los aspectos a evaluar y procedimientos a seguir. En el año 2008, se establece el régimen de concurso en las demás instancias del sistema educativo, además del centro educativo, al tiempo que se hace una revisión del sistema de evaluación vigente. Con el perfeccionamiento de estos procesos de selección se contribuirá con el fortalecimiento de la profesión docente, y con ello, con el mejoramiento de la calidad de la educación.

Durante el período 2004-2008, se incorpora el Modelo de Gestión para la Calidad de los Centros Educativos, concebido como un instrumento de autogestión y desarrollo de planes de mejora en los centros



educativos. En este marco, en el año 2007-08 se inició un proceso de **autoevaluación de los centros educativos**, el cual en ese momento se vinculó al proceso de evaluación del desempeño docente a fin de aplicar los incentivos correspondientes. Este modelo parte del supuesto de que la mejora permanente es el requisito fundamental para avanzar hacia mayores niveles de excelencia y que, si se introduce de manera explícita la evaluación de la gestión pedagógica y la gestión institucional como un mecanismo de mejoramiento de las mismas, este proceso deberá impactar los aprendizajes de los estudiantes, razón principal de la función de la escuela (De los Santos y Valeirón, 2007).

Otro aspecto que es considerado de suma importancia dentro de las acciones evaluativas en los diferentes planes del sector, es la **rendición de cuentas**. Sin embargo, no se han creado espacios ni mecanismos para la rendición de cuentas desde la escuela hacia la comunidad, ni para que los padres y madres den seguimiento a la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos e hijas. En las demás instancias del sistema educativo, especialmente en la sede central, se han establecido las "Memorias Anuales" y "Memorias de Gestión" que podrían servir como herramientas en la rendición de cuentas. Sin embargo, estos informes, aunque sistemáticos, solo se han considerado como exhibición de una gestión determinada y no como evaluación o reporte del nivel alcanzado de las metas propuestas.

En síntesis, se puede decir que las Pruebas Nacionales son el antecedente de mayor permanencia y sistematicidad realizado al interior del Sistema Educativo Dominicano dirigido a la evaluación de la calidad de la educación. Sin embargo, han sido concebidas y focalizadas a un aspecto de la eficacia de la educación (aspecto curricular), sin considerar lo referente a la pertinencia, relevancia, eficiencia y equidad del servicio educativo que se le ofrece a la población destinataria del mismo, y en referencia al contexto nacional.

## **2. La evaluación de la calidad de la educación**

Toda actividad humana puede ser susceptible de un juicio valorativo acerca de su modo de ser, de sus posibilidades de mejorar y de la distancia que existe entre el estado presente y un estado ideal al que se aspira llegar. En este sentido, de acuerdo con Martínez Rizo (2009)

evaluar es emitir un juicio de valor que se deriva de contrastar el resultado de la medición de una realidad empírica con un parámetro normativo previamente definido.

La evaluación de los sistemas educativos experimentó un auge importante en la década de los noventa cuando las metas pasaron de un énfasis centrado en lograr una amplia cobertura hacia lograr una progresiva mejora de la calidad. Este proceso ha estado vinculado con los procesos de reformas educativas implementadas desde hace unos 20 años, y como requisito de los organismos de financiamiento. Este nuevo énfasis es fruto de los cambios sociales y económicos que demandan la formación de un sujeto con competencias para desarrollarse en la vida productiva y ciudadana. Por lo tanto, resulta necesario evaluar si la educación está aportando los sujetos con los saberes y habilidades requeridas.

En la actualidad muy pocos dudarían respecto a la necesidad de disponer de un sistema evaluativo como mecanismo para apoyar la toma de decisiones y alcanzar una visión objetiva sobre la calidad del sistema educativo del país. Aun reconociendo que la evaluación por sí sola no mejora la calidad de la educación ni sustituye las acciones políticas de gestión educativa, existe bastante consenso en el sentido de que esta puede contribuir a mejorar la calidad de la educación si se realiza de manera adecuada y sus resultados se utilizan de acuerdo con propósitos concebidos y establecidos de manera pertinente.

La evaluación puede cumplir distintos propósitos los cuales implican diseños diferentes. Entre estos propósitos pueden citarse:

① **Determinar la calidad de los aprendizajes logrados por los estudiantes.** Esta puede hacerse con al menos dos objetivos y consecuencias principales:

- **Evaluación para fines de certificación**

Su **función** principal es:

- Establecer quiénes han alcanzado los conocimientos y desempeños necesarios para aprobar un curso o nivel.
- Informar sobre los logros de aprendizaje y de esa manera generar la información que sirva de base para la certificación oficial de los grados alcanzados.

- Garantizar que los estudiantes que han terminado un grado o nivel dominan los contenidos básicos de dicho grado/nivel y han desarrollado las competencias contempladas. Es decir, se busca que la certificación sea equivalente para todos y transparente.

- **Evaluación para fines de diagnóstico y de carácter formativo**

Su **función** es:

- Conocer sobre los factores que inciden en el aprendizaje y enriquecer la información sobre diversos aspectos del sistema para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Informar a los diferentes actores y a la política educativa sobre el aprendizaje de los estudiantes referido a lo establecido por el currículum. Esta información sirve para tomar decisiones de enseñanza en el aula así como de programas e intervenciones educativas de acuerdo a las necesidades detectadas.

- ② **Medir la equidad del sistema educativo.** La evaluación permite identificar las oportunidades reales de aprendizaje que tienen los diversos grupos de alumnos según diferentes características: género, ubicación geográfica, contexto sociocultural, nivel económico, entre otras. Posibilita determinar cómo influyen las diferencias en las oportunidades, los contextos y demás características en los resultados de aprendizaje.
- ③ **Identificar las dificultades en la enseñanza.** La evaluación provee información sobre el dominio que poseen los docentes de contenidos específicos de lengua española, de matemática, o de cualquier otra disciplina escolar y de esa manera contribuye con la formación y desarrollo profesional docente.
- ④ **Medir el impacto de algunas políticas.** Suministra información para determinar si la inversión ha sido la adecuada, si los cambios curriculares han tenido impacto, si el uso de nuevas tecnologías mejora los procesos de aprendizaje, si la formación de los docentes es satisfactoria, si impactaron positivamente los programas de capacitación docentes, entre otros.
- ⑤ **Tomar decisiones de política educativa fundamentadas en evidencias.** Los resultados de las evaluaciones se deben utilizar para

la toma de decisiones en el momento oportuno sobre diferentes acciones que se realizan en el sistema educativo. Por ejemplo, tomar decisiones vinculadas al currículo, hacer énfasis en algunos contenidos y sus modos de enseñarlos, acompañar a las escuelas para atender sus dificultades, organizar programas de formación para los equipos docentes, dar información a las familias para que puedan fortalecer el trabajo escolar, equipar las escuelas con determinados recursos didácticos o tecnológicos, entre otras.

- ⑥ **Asumir la responsabilidad por los resultados de la evaluación de forma compartida.** Los resultados de la evaluación movilizan a distintos actores (autoridades, docentes, padres/madres, comunidad, estudiantes) a asumir su rol y aportar desde sus posibilidades.
- ⑦ **Rendir cuentas a la sociedad sobre la labor educativa y sus resultados.** La evaluación es el medio por el cual se informa sobre el nivel alcanzado en las metas propuestas y la correspondencia entre la inversión realizada y los resultados obtenidos.

Ahora bien, la evaluación tiene sentido y logra sus propósitos solo si se usan sus resultados de manera eficiente y pertinente; y estos serán utilizados solo si la evaluación es parte estratégica de la política educativa. Un sistema de evaluación deberá promover una mayor transparencia en la difusión de los resultados, así como una mayor atención en el uso de los mismos por parte de los distintos actores.

Para responder a estos diversos propósitos, la evaluación se concibe como un sistema articulado a las acciones y políticas educativas que deberán proporcionar datos acerca de cómo los elementos del sistema educativo persiguen una serie de metas y qué tipo de procesos e insumos son más adecuados para alcanzar esas metas.

### **3. Metas 2021 y Plan de la Educación Dominicana**

El Plan Decenal de la Educación Dominicana 2008-2018 plantea la evaluación como un elemento clave para lograr la política de calidad. En ese sentido, existe una congruencia entre la política nacional y las Metas 2021 promovidas por la OEI. Se han seleccionado las metas y las políticas relacionadas con el tema de evaluación. El siguiente cuadro muestra la articulación de las mismas:

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p><b>Meta general cuarta</b> Universalizar la Educación Primaria y la Secundaria Básica y mejorar su calidad.</p>	<p>Política educativa No. 1 Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial y 8 años de educación básica inclusiva y de calidad.</p> <p>Política 4. Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo, que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad a favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.</p>
<p><b>Meta general quinta:</b> Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Política 3. Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las TICS a los procesos educativos.</p>
<p><b>Meta general novena:</b> Fortalecer la profesión docente.</p>	<p>Política 6. Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.</p>

Para poder responder a estas grandes metas desde una visión integral y sistémica, se asume un modelo de evaluación que abarque los aspectos principales vinculados con la calidad educativa. Un modelo integral debe incluir el contexto, los insumos, los procesos y los productos. Para ello debe considerar las siguientes **evaluaciones**:

- Evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- Evaluación de los docentes.
- Evaluación de los centros educativos.

### **3.1 Evaluación de los aprendizajes**

La evaluación del aprendizaje es el proceso que permite emitir juicios de valor acerca del grado cuantitativo y cualitativo de lo aprendido. Representa la evaluación de uno de los atributos medibles de la calidad educativa, y conviene explicitar y delimitar qué se entiende por ello.

Se asume la definición operativa de PREAL de evaluación de aprendizaje definido como "...el cambio ocurrido en los conocimientos y capacidades de cada estudiante a lo largo del año lectivo" contrapuesto a la de logro educativo, entendido como "...la acumulación de conocimientos y capacidades a lo largo de toda la vida del estudiante..."

La evaluación del aprendizaje también puede hacerse en diferentes niveles:

- En el nivel individual: el aprendizaje logrado por cada alumno.
- En el regional o local: el aprendizaje alcanzado por los alumnos en una comunidad (escuela, Distrito, Regional, provincia, región...).
- En el nacional: lo que aprendieron los alumnos de cierto grado o ciclo escolar en el país.
- En el internacional: lo que aprenden los estudiantes de un país o región, en comparación con los de otros países.

Cada caso anotado persigue propósitos distintos, se realiza de múltiples formas, con diferentes metodologías y contiene un sinnúmero de implicaciones y características particulares.

A nivel macro, en cuanto a los procesos de evaluación de los aprendizajes se refiere, en el interior de un sistema de la calidad educativa se asumen las evaluaciones estandarizadas de los aprendizajes tal y como lo hace el PREAL (PREAL 2008, op. cit.): "Se entiende por evaluación estandarizada en gran escala a aquella que permite producir información comparable acerca de los desempeños de estudiantes pertenecientes a distintos contextos culturales y regionales e, incluso, a distintos países, y que ofrece un panorama de la situación de un país o de un estado o provincia, aun cuando ello se haga a veces a través de una muestra no demasiado grande (por ejemplo, 5.000 estudiantes)..."

En ese contexto, se considera que la evaluación de los aprendizajes debe orientarse a:

- Ser una evaluación que permita adoptar políticas educativas fundamentadas en evidencias y mejorar la gestión del sistema educativo.
- Tener claridad sobre cuáles son los propósitos de la evaluación.

- Entender la evaluación como un elemento articulado en un conjunto más amplio de acciones y políticas educativas.
- Una evaluación centrada en los aprendizajes, es decir, que evalúe el cambio ocurrido en los conocimientos y capacidades de cada estudiante a lo largo del año escolar y/o del logro educativo.
- Una evaluación que se complemente con aspectos cuantitativos y cualitativos, que permita entender los procesos de razonamiento de los estudiantes.
- Una evaluación estandarizada que permita generar información comparable acerca de los desempeños de los y las estudiantes pertenecientes a diferentes contextos culturales y países.
- Una evaluación que permita explorar los procesos educativos y producir información en aspectos centrales como: a) qué han aprendido los estudiantes al finalizar el año escolar, b) cómo influyen las desigualdades sociales sobre las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes; c) cuáles son las prácticas docentes en diversos contextos y cómo influyen las prácticas docentes en los aprendizajes de los estudiantes; d) cómo influyen las diferencias socioeconómicas en el aprendizaje de los estudiantes.
- Una evaluación que permita también responder preguntas como: ¿Qué y cuánto aprenden los estudiantes? ¿Cómo aprenden? ¿Cuándo aprenden?
- Una evaluación que suministre información a los diversos actores del sistema (autoridades y encargados de formular políticas, directores y docentes, supervisores y encargados de la formación docentes, padres y madres de los estudiantes, ciudadanía en general).
- Una evaluación nacional, centrada en pruebas referidas a criterios.

### **Un sistema nacional de evaluación**

El desarrollo de un sistema nacional de evaluación de los aprendizajes debe basarse en los siguientes **criterios**:

- Una mayor transparencia en la difusión de los resultados, así como una mayor atención en el uso de los mismos.

- Una mayor investigación sobre los factores que están asociados a los aprendizajes.
- La participación en pruebas internacionales para tener referentes externos de comparación.
- El profesionalismo, a nivel técnico y metodológico, en la construcción de instrumentos y análisis de datos.
- Ser diseñado cuidadosamente, en un largo plazo, y en función de propósitos y usos claramente definidos.
- Permitir responder preguntas centrales como: a) ¿qué deben aprender los estudiantes? b) ¿qué deben enseñar los maestros? c) ¿cómo aprenden los estudiantes? d) ¿cuáles son las estrategias que utilizan los docentes que promueven aprendizajes efectivos? e) ¿cómo evaluar y monitorear las expectativas? f) ¿qué acciones se deben de tomar de acuerdo a los resultados de la evaluación y monitoreo de las expectativas?
- Posibilitar hacer un seguimiento del progreso de los estudiantes.
- Reconocer que sus resultados se usarán como insumos en un diálogo social permanente acerca de la calidad y su significado en el ámbito de la educación.
- Un compromiso entre el sistema de evaluación y los demás componentes del sistema de educación: se evaluarán aquellos conocimientos y desempeños que el sistema educativo propuso y se hace responsable de asegurar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de aprender.
- Descubrir las correlaciones institucionales y pedagógicas de distintos niveles de rendimiento: a) características sistémicas, b) prácticas pedagógicas, c) otros procesos y otros insumos.

### **3.2 Evaluación docente**

Los maestros, pieza clave en el desarrollo de una educación de calidad, son los que apegados a lo establecido en el sistema educativo dominicano propician "la construcción de saberes o conocimientos; valores y actitudes adecuados para un desarrollo de sujetos libres, activos, críticos y conscientes". Son los que, con su capacidad, contribu-



yen al mejoramiento de la calidad de vida de sus estudiantes, la de su comunidad y la del conjunto de la sociedad.

En este sentido, el desempeño docente es una práctica social, humana, que es necesario valorar y reconocer, para lo cual la evaluación juega un papel importante. La evaluación se fundamenta en las capacidades de la persona y en su posibilidad de superación y perfeccionamiento. Así, teniendo definidos los criterios que caracterizan un buen desempeño docente, a partir del conocimiento didáctico y el conocimiento científico de lo que enseña, se puede realizar una evaluación de su trabajo. Los criterios bajo los cuales se deben evaluar los docentes abarcan los criterios referidos a lo que estos deben conocer, saber hacer, la forma en que lo realizan y la manera cómo establecen relaciones entre los sujetos. La evaluación, análisis y ponderación de cada criterio permitirá emitir juicios de valor acerca de lo que hace cada maestro en el aula y en la escuela.

El proceso de evaluación docente tiene como objetivo fundamental apoyar y valorar el papel del maestro en nuestra sociedad. En tal sentido es necesario reunir información confiable para emitir juicios de valor en base a los criterios y parámetros establecidos que permitan tomar las decisiones que nos lleven a estimar y reconocer la labor de los docentes.

Diferentes investigaciones muestran que la calidad de un sistema educativo está determinada por la calidad de sus docentes (Ravela 2007). Dicho de otra manera, la calidad de un sistema educativo nunca estará por encima de la calidad de sus docentes (Informe McKinsey, 2007). Uno de los indicadores de calidad docente más importantes es el dominio de los contenidos que se enseña. Esto lo confirman diferentes estudios que muestran que el dominio de dichos contenidos está asociado con resultados positivos en el aprendizaje de los estudiantes. Esto implica que el dominio por parte de los docentes de los contenidos que deben enseñar, así como de las estrategias más adecuadas para desarrollar la docencia en un área específica, repercute directamente en los niveles de logros de los estudiantes.

Los procesos de evaluación docente, además de valorar la calidad del desempeño, deben estimular el compromiso del docente con su rendimiento, con los objetivos de su centro educativo y con su desarrollo

profesional con miras a mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Por ello, se propone un sistema de evaluación docente que articule la evaluación del desempeño y la carrera docente.

- **Propósitos**

- Desarrollar una cultura de evaluación y responsabilización educativa como parte del desarrollo profesional.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes como consecuencia del proceso de evaluación y reflexión de los docentes y mejora de sus prácticas.
- Clasificar a cada docente en la categoría que le corresponde, según su cargo de acuerdo con sus conocimientos y competencias profesionales.
- Otorgar reconocimientos o incentivos.

- **Sistema de evaluación**

Para desarrollar acciones que contribuyan al logro de las Metas Educativas 2021, se propone la definición y puesta en marcha de un sistema de evaluación docente integral que articule la evaluación del desempeño y la carrera docente. La carrera docente debe establecer las diferentes categorías del escalafón para cada cargo docente, las funciones de cada cargo y categorías, así como los requisitos de acceso a cada uno de ellas. El paso de una categoría a otra requiere el ejercicio de un número mínimo de años en la categoría anterior y de otros requisitos establecidos según cada categoría. Algunos de estos requisitos serán obligatorios para todos los docentes, otros serán voluntarios y permitirán acceder a las últimas dos categorías del escalafón. Por medio de la evaluación se podrá acceder a las diferentes categorías.

La puesta en vigencia de este sistema de evaluación articulado implicará la revisión y adecuación del Estatuto Docente vigente.

Ravela (2009) propone el modelo de un sistema de evaluación docente articulado con el de carrera docente. A continuación se presenta, como ejemplo, una adecuación del mismo correspondiente al cargo maestro:

Nivel o posición	Funciones (varias o una exclusiva)	Requisitos de acceso
<b>Ingreso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso al registro de elegibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título docente.</li> <li>• Pruebas de conocimientos disciplinares y de didáctica.</li> </ul>
<b>Etapa inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza de carácter interino.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntaje mínimo necesario establecido para el ingreso.</li> </ul>
<b>Etapa profesional Categoría 1 de la carrera docente (nombrada según el tipo de cargo)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza con carácter titular.</li> <li>• Orientación a pares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres años en el nivel anterior.</li> <li>• Informe favorable de desempeño de sus directores y/o acompañantes.</li> <li>• Participar en los procesos de formación recomendados por las evaluaciones realizadas.</li> <li>• Pruebas de conocimientos disciplinares y de didáctica.</li> </ul>
<b>Etapa profesional Categoría 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza con carácter titular.</li> <li>• Orientación o tutoría de estudiantes de educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco años en el nivel anterior.</li> <li>• Informe favorable de desempeño de sus directores.</li> <li>• Participar en los procesos de formación recomendados por las evaluaciones realizadas.</li> <li>• Portafolio de los materiales de enseñanza empleados en sus clases.</li> <li>• Pruebas de conocimientos disciplinares y de didáctica.</li> </ul>
<b>Etapa profesional Categoría 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza.</li> <li>• Tutor de práctica docente.</li> <li>• Seguimiento y orientación a nuevos docentes.</li> <li>• Elaboración de materiales curriculares y guías para la enseñanza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco años en el nivel anterior.</li> <li>• Informe favorable de desempeño de sus directores.</li> <li>• Pruebas de didáctica.</li> <li>• Portafolio de materiales de enseñanza empleados en sus clases. Reflexión escrita sobre la pertinencia de los mismos.</li> <li>• Certificación docente.</li> <li>• Curso de capacitación para orientación de docentes.</li> </ul>
<b>Etapa profesional Categoría 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enseñanza.</li> <li>• Coordinador de departamento o asesor pedagógico.</li> <li>• Acompañante al desarrollo curricular.</li> <li>• Formador de docentes en servicio.</li> <li>• Evaluador de pares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cinco años en el nivel anterior.</li> <li>• Informe favorable de desempeño de sus directores.</li> <li>• Pruebas de conocimientos avanzados en su disciplina.</li> <li>• Presentación de carpeta que recoja su trabajo como orientador de docentes.</li> <li>• Presentación de carpeta de materiales curriculares elaborados.</li> <li>• Certificación docente.</li> <li>• Curso de capacitación para evaluación de docentes.</li> </ul>

- **Criterios de evaluación**

Los criterios siguientes abarcan las áreas propuestas en el Estatuto Docente en su Art.43. Además, se agregan criterios referidos a la organización y desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, aspectos fundamentales de la función docente que no aparecen de manera explícita en las áreas citadas en el Estatuto Docente. De la misma forma los **criterios** siguientes están en consonancia con los estándares de desempeño docente definidos por IDEICE.

- **Dominio del campo del conocimiento y de su didáctica.** Este criterio se refiere al nivel de conocimiento y comprensión de las disciplinas que enseña el docente y del currículo nacional. Entre sus conocimientos curriculares destacan el dominio de las características de sus estudiantes, la didáctica de las disciplinas que enseña, así como la organización de los contenidos para el desarrollo y evaluación del Proyecto Curricular de su centro y de su Proyecto de Aula. Desarrollo de innovaciones y eficiencia en el manejo de las Oportunidades para Aprender.
- **Creación y mantenimiento de ambientes que promuevan y motiven el aprendizaje efectivo de los estudiantes.** Se refiere al aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes, el mantenimiento de normas de convivencia en el aula y el establecimiento de un ambiente organizado del trabajo, los espacios y recursos educativos en función de los aprendizajes.
- **Desarrollo de acciones que promueven el aprendizaje de todos sus estudiantes.** Define los niveles en los que el maestro comunica los propósitos de aprendizaje, los tipos de estrategia de enseñanza que utiliza, su pertinencia y coherencia con las orientaciones curriculares y su significatividad. Define también el nivel de rigurosidad con las que presentan los contenidos y su nivel de adecuación para ser comprensibles por los estudiantes. Incluye la optimización del tiempo disponible para la enseñanza, la promoción del desarrollo del pensamiento y el seguimiento y evaluación del proceso de aprendizaje de todos sus estudiantes. Atiende a cada estudiante de manera particular y transmite altas expectativas a los mismos.

- **Evaluación de los aprendizajes de sus estudiantes.** Ser capaz de establecer y comunicar las metas de aprendizaje, modalidades de evaluación y expectativas de desempeño de sus estudiantes. Utilizar diferentes técnicas y estrategias de evaluación así como informar de sus resultados a los diferentes actores y utilizar esa información para mejorar los aprendizajes.
- **Establecimiento de relaciones con sus estudiantes, sus compañeros y la comunidad.** Este criterio define el grado en que el maestro construye un clima propicio para el establecimiento de relaciones con sus colegas, con los estudiantes y con la comunidad. Define también el grado en que propicia relaciones interpersonales de colaboración y respeto con los padres y tutores, y los mecanismos de trabajo en equipo que desarrolla para facilitar la colaboración.
- **Responsabilidad en su desarrollo profesional en el cumplimiento de lo establecido.** Define el grado en que el maestro asume las normas y metas establecidas por las autoridades y el centro educativo. Entre ellos tenemos el grado en que participa en la definición del Proyecto de Centro y el Proyecto Curricular de su centro educativo y cómo asume la responsabilidad de orientar sus estudiantes. También, el grado de participación en las acciones de formación que le permitan manejar información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes así como el nivel de reflexión sistemática sobre su práctica para mejorar su desempeño profesional y el aprendizaje de sus estudiantes.

Como parte de este proceso de construcción de un sistema de evaluación deberán definirse las competencias e indicadores en cada uno de estos criterios.

### **3.3 Evaluación de centros educativos**

De la misma manera que es importante valorar los procesos y logros de aprendizaje de los estudiantes, así como el desempeño de los docentes, también es importante hacerlo con los procesos que se gestan en la organización escolar. La escuela, es el espacio en el cual los sistemas educativos organizan un conjunto de insumos y procesos, con

el propósito de alcanzar los fines fundamentales de la educación, de ahí que valorar la gestión institucional y pedagógica se constituye en una tarea importante.

La gestión educativa se puede entender como el conjunto de procesos y acciones que se desarrollan en el marco de los sistemas educativos con el propósito de satisfacer las necesidades de los diferentes actores del mismo, de manera especial, los estudiantes y sus familiares, que depositan en los sistemas educativos las expectativas referidas a los aprendizajes.

En el ámbito del Centro Educativo la gestión educativa se desglosa en gestión pedagógica y gestión institucional. La primera se refiere al proceso que se desarrolla principalmente en el aula, y en el cual el docente juega un papel estelar en la gestión de las oportunidades para aprender que el sistema y el propio centro disponen para hacer posible los aprendizajes. En el caso de la segunda, es lo que acontece en la escuela o centro educativo como la institución en la cual se organizan los recursos educativos, así como el personal docente y administrativo, con el fin de dar soporte y condiciones propicias, a los procesos que se gestan en el aula. De esta manera, la relación dinámica entre estos dos ámbitos de la gestión educativa: institucional y pedagógica, se constituye en garantía de una educación de calidad, y por tanto, una educación que haga posible el que todos los y las estudiantes desarrollen sus competencias e inteligencias múltiples.

En el marco del Modelo de Gestión para la Calidad de los Centros Educativos (MGC), estrategia que ha sido asumida en el sistema educativo dominicano para hacer posible el desarrollo de una educación de calidad, y de manera particular, propiciar escuelas efectivas, se definen **diez criterios de calidad**, seis de los cuales son de la gestión institucional, y cuatro, de la gestión pedagógica. Estos criterios pretenden articular el accionar del equipo de gestión con el del docente en el aula.

Para cada uno de estos diez criterios, también se especifican un conjunto de **descriptores**, que pretenden concretizarlo. Estos criterios son:

- Posee un Plan Educativo de Centro (PEC) que contiene el plan de desarrollo institucional.

- Se evidencia un liderazgo activo, fuerte y transformacional en el Equipo Directivo.
- La escuela funciona como una unidad educativa centrada y responsabilizada por los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Los propósitos y los contenidos curriculares son conocidos y promovidos por los miembros de la comunidad educativa.
- Los/as maestros/as proporcionan atención personal a cada estudiante en el aula en su proceso de aprendizaje, transmitiéndole altas expectativas en su desempeño.
- Se evidencia un clima de respeto, seguridad y confianza en la escuela y en cada aula.
- Se hace un uso óptimo del tiempo y de los recursos disponibles.
- Los maestros se reúnen de manera sistemática a compartir sus experiencias de aula, y desarrollan un plan de mejoramiento personal y continuo.
- Los organismos de participación y representación funcionan de manera activa y permanente.
- El Centro Educativo juega un papel dinamizador en el desarrollo de la comunidad.

En República Dominicana, se inició el proceso de implementación del MGC, a través de un proceso de auto-evaluación de los Centros Educativos. Para llevar a cabo este proceso, se construyó un instrumento con estos diez criterios y tres de los descriptores considerados más importantes. Al mismo tiempo, para cada uno de estos descriptores, se definieron cuatro niveles de desarrollo, constituyéndose éstos en indicadores del estado alcanzado para cada criterio. La autoevaluación realizada fue verificada por un grupo externo con el fin de comprobar la veracidad del ejercicio y orientar los planes de mejora de los centros.

Se propone la revisión de estos instrumentos y de la metodología empleada a partir de los primeros resultados y la instalación de esta herramienta como parte regular del proceso de mejora de los centros, ya que constituye un punto de partida para el desarrollo de indicadores de calidad de los centros educativos.

La meta sería que todas las escuelas, a través de un proceso de mejora continua, desarrollando procesos de autoevaluación permanente, puedan ir constituyéndose en escuelas efectivas. A su vez se considera necesaria la evaluación externa de los centros educativos que incluya, entre otros aspectos, los resultados de la evaluación de aprendizajes y las percepciones de los alumnos, docentes y familias sobre el funcionamiento del centro educativo.

#### **4. Definición de las metas específicas, indicadores y niveles de logro**

A partir de la conceptualización y definición de las evaluaciones que se necesitan desarrollar para contribuir a la mejora de la calidad de la educación dominicana, a continuación se presenta la adecuación de las **metas específicas y niveles de logro** establecidos para Iberoamérica de acuerdo a la realidad dominicana.

- **Meta general cuarta:**

Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y mejorar su calidad.

**Meta específica 12.** Extender la evaluación integral de los centros escolares.

En el contexto dominicano esta meta y sus indicadores y niveles de logro se traducen de la siguiente manera, de acuerdo al modelo asumido en cuanto a evaluación de centros educativos:

**Meta 1.** Extender el modelo revisado de gestión de la calidad de los centros educativos (MGC).

**Indicador.** Porcentaje de escuelas que participan en procesos de autoevaluación y usan sus resultados para la elaboración de su plan de mejora.

**Nivel de logro.** Lograr que el 40% de los centros educativos realicen su autoevaluación y elaboren su plan de mejora tomando en cuenta estos resultados al 2015 y el 70% al 2021.

**Indicador.** Porcentaje de escuelas que logra los niveles más altos de acuerdo a los criterios de autoevaluación.



**Nivel de logro.** Aumentar en un 20% las escuelas que muestran niveles de logro altos en su autoevaluación al 2015 y en un 40% en el 2021.

**Meta 2.** Instaurar la evaluación integral externa de todos los centros educativos.

**Indicador.** Porcentaje de escuelas que participa en procesos de evaluación externa.

**Nivel de logro.** Lograr que el 10% de las escuelas participen en programas de evaluación externa en el 2015 y 40% en el 2021.

- **Meta general quinta:**

Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

**Meta específica 13.** Mejorar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de las alumnas y los alumnos.

En el contexto dominicano se asume la misma meta, pero los indicadores y niveles de logro se redefinen de la siguiente manera, de acuerdo al modelo asumido en cuanto a evaluación de los aprendizajes:

**Indicador.** Porcentaje de logro en pruebas nacionales y pruebas diagnósticas estandarizadas.

**Nivel de logro.** Incremento de un 10 % en el logro alcanzado al 2015 y un 20% al 2021.

**Indicador.** Porcentaje de alumnos con niveles satisfactorios de logro en competencias básicas en la prueba internacional del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE-UNESCO).

**Nivel de logro.** Disminuir en un 20% los dos niveles de desempeño más bajos de las pruebas LLECE de 3ro. y 6to. grados al 2015.

Aumentar en un 10%, 20% y 30% el número de estudiantes en los niveles de desempeño 2, 3 y 4 de las pruebas LLECE de 3ro. y 6to. grados al 2015.

Lograr una media de 415 en las pruebas de Lengua y Matemática del LLECE de 3ro. y 6to. grados.

**Meta específica 14.** Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de escuelas.

En el contexto dominicano los indicadores y niveles de logro se traducen de la siguiente manera, de acuerdo al modelo asumido en cuanto a evaluación de aprendizajes:

**Indicador.** Resultado de los alumnos y alumnas en el Estudio Internacional sobre Educación Cívica y Ciudadanía (ICSS) y módulo regional latinoamericano.

**Nivel de logro.** Instalar la evaluación de competencias ciudadanas a nivel nacional y lograr una mejora en los resultados de los estudios que se realicen.

- **Meta general novena**

Fortalecer la profesión docente.

**Meta específica 23.** Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.

En el contexto dominicano esta meta y sus indicadores y niveles de logro se traducen de la siguiente manera, de acuerdo al modelo asumido en cuanto a evaluación de los docentes:

**Meta.** Fortalecer la evaluación docente a partir de estándares de desempeño para favorecer el desarrollo de la carrera profesional docente.

**Indicador.** Porcentaje de docentes que alcanzan niveles satisfactorios en la evaluación de desempeño de acuerdo a los estándares establecidos.

**Nivel de logro.** Lograr que el 50% de los docentes alcancen un nivel satisfactorio al 2015 y aumentar 20% más al 2021.

**Indicador.** Porcentaje de docentes que participan en evaluaciones voluntarias para avanzar en el escalafón.

**Nivel de logro.** Lograr que el 20% los docentes participen en evaluaciones voluntarias para la promoción a las últimas dos categorías de la carrera docente al 2015 y un 30% al 2021.

## **5. Perfiles de proyectos vinculados con programas de acción compartida**

- Programa de mejora de la calidad de la educación.
- Proyecto: Evaluación integral del sistema educativo.

El proyecto contribuirá al desarrollo de modelos integrales de evaluación de los sistemas educativos, de las escuelas y del rendimiento de los estudiantes. Se busca establecer relaciones con las instituciones internacionales que trabajan en el campo de los indicadores y de la evaluación para que colaboren en la mejora del sistema de evaluación, en la aplicación de evaluaciones internacionales y en la difusión, análisis y uso de los resultados de las evaluaciones realizadas.

### **Integrantes de la mesa:**

**Coordinadora:** Ansell Scheker

Adalberto Martínez

Adriana Márquez

Gineida Castillo

Julio Leonardo Valeirón

Lilian Pagán

Luis Domínguez

Nurys González

Saturnino de los Santos

Sarah González

Vilma Gerardo

## **BIBLIOGRAFÍA:**

Arregui, P. (2000). *Estándares y retos para la formación y desarrollo de los docentes*. Cusco, Perú.

De los Santos, S. y Valeirón, J. (2007). Instituto Dominicano de Investigación y Evaluación de la Calidad de la Educación (IDEICE): Propuesta.

Departamento de Educación de Puerto Rico. (2008). Estándares profesionales de los maestros de Puerto Rico.

Flores, R. (2008). *Formación de maestros y directores*. Mimeo.

IDEICE (2009). Estándares de desempeño docente.

Martínez Rizo, F. (2009). "La evaluación de la calidad de los sistemas educativos: Propuesta de un modelo". En *Evaluación: Avances y desafíos de la evaluación educativa. Metas Educativas 2021*. Organización de Estados Iberoamericanos. Editorial Santillana.

Ministerio de Educación (2003). Reglamento del Estatuto del Docente. Santo Domingo: Talleres de la SEE.

Ministerio de Educación. (2006). Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos.

Organización de Estados Iberoamericanos (2008). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*.

Pinto, L. (2002). Perfiles de los nuevos docentes y certificación de competencias. Nueva docencia en el Perú.

PREAL (2008). Las evaluaciones educativas que América Latina necesita. Documento No.40. Chile. Comité Gestor del Grupo de Trabajo sobre Estándares y Evaluación del PREAL.

Quezada Castillo, R. "Conceptos básicos de la evaluación del aprendizaje", En *Perfiles Educativos*, Nos. 41-42, 1988, pp. 48-52.

Ravela, P. (2009). "La evaluación del desempeño docente para el desarrollo de las competencias profesionales". En *Evaluación: Avances y desafíos de la evaluación educativa. Metas Educativas 2021*. Organización de Estados Iberoamericanos. Editorial Santillana.

# La primera infancia en la República Dominicana

## **1. Contextuación de la primera infancia en la República Dominicana**

La atención integral a la primera infancia en la República Dominicana es un tema que cada día genera la necesidad de mayor articulación, institucional y multisectorial, para garantizar la cobertura y calidad del servicio ofertado.

Como sugieren Gómez y Pumarol (PLAN, 2005), "los desafíos de la atención a la Primera Infancia con base en la Familia y la Comunidad en la República Dominicana están asociados a la necesidad de desarrollar respuestas de intervención holísticas, expresadas en una política social para la infancia basada en esquemas conceptuales y pragmáticos, que integren a todos los actores desde el ámbito local, potenciando sus capacidades en la garantía de los derechos ciudadanos". Para superar este desafío es necesario desarrollar una política de atención integral a la primera infancia.

### **1.1 Situación actual de la primera infancia en República Dominicana**

Según la Oficina Nacional de Estadística (ONE), al censo 2002, la población infantil a nivel nacional, en edades de 0 a 5 años, era de 1,164,101 niños y niñas. Según los cálculos basados en la tasa de crecimiento, a julio 2007, contaríamos con un aproximado de 1,834,438 niños y niñas en edades de 0 a 5 años. La primera infancia (0 a 5 años) constituye el 14% de la población en la República Dominicana.

El 55.4% de la población de 0-5 años de edad es pobre, siendo los menores de edad de la zona rural los que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad (CEPAL, 2005). Por lo cual, los niños y las niñas dominicanos/as no están tan cerca de recibir en un 100% la atención integral.

Asimismo, datos revelados por la Encuesta ENDESA 2007 arrojan que es preocupante la alta tasa de mortalidad infantil (32 por cada mil nacidos vivos y de ellas el 70% corresponde a criaturas que mueren antes de cumplir 28 días de nacidas). Las enfermedades transmisibles constituyen la primera causa de muerte, seguida de las causas externas.

Según la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2007), las 5 principales causas de morbilidad en menores de 1 año fueron: las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas, las parasitosis, enfermedades febriles y las dermatitis.

La República Dominicana continúa ocupando los primeros lugares de Latinoamérica y el Caribe por su baja inversión en educación. Varias organizaciones internacionales (UNESCO, CEPAL, Foro Económico Mundial, PNUD, Cuenta de Desafío del Milenio, PREAL, entre otras) han destacado sistemáticamente el bajo nivel de educación en el país. Por otra parte, los informes del PREAL de Progreso Educativo, otorgan también al país una calificación deficiente a la inversión pública en educación en el tema de la inversión pública en educación. Es decir, no es fortuito que también en otras organizaciones internacionales, el país siga saliendo con las peores calificaciones en términos de calidad educativa, no solo a nivel regional, sino también mundial. (Comunicado del 11 de noviembre de 2009).

La población de niños y niñas entre 0 y 5 años de edad no está ajena a la situación general de pobreza e inequidad que caracteriza la vida en la República Dominicana. Ante esta situación, son los niños y las niñas el grupo más vulnerable, ya que su "invisibilidad" social depende de los adultos a cargo, también excluidos.

Como explican Gómez y Pumarol (PLAN, 2005), "Es posible concluir que la Niñez es el último eslabón de la pobreza, como grupo social, con características y necesidades propias, pero con una estrecha

interrelación con los adultos responsables de su desarrollo; familias, escuela, comunidad y Estado."

Esta misma situación de pobreza es la que aleja a la mayoría de los niños dominicanos y las niñas dominicanas de gozar plenamente de los derechos universales de la niñez. Y es que la falta de políticas públicas a favor de la inversión en la primera infancia es lo que mantiene tan arraigado el círculo vicioso de la pobreza en la República Dominicana.

Por ejemplo, la condición de pobreza, y en muchos de los casos de extrema pobreza, bajo la cual viven la mayoría de los niños y las niñas en el país condiciona el acceso a servicios de salud, educación, registro de nacimiento, protección y asistencia social.

Dicha condición de pobreza se debe, principalmente, a la inexistencia, limitado acceso o mala calidad de los servicios que el Estado debe ofrecerles y/o porque los padres no están conscientes de la importancia de los mismos (UNICEF 2008). Es decir, el hecho de que la República Dominicana cuente con un sistema de seguridad social en el cual se ofrecen servicios de salud y un sistema de educación, no garantiza el que los niños y las niñas dominicanos puedan ejercer su derecho a la salud y la educación de calidad.

## **1.2 Marco legal**

En la República Dominicana los niños y las niñas están resguardados por leyes que buscan garantizar su salud, nutrición, educación y protección, en atención al cumplimiento de los Derechos Universales de la Niñez, los cuales fueron acogidos por el país en noviembre de 1989.

Existen 3 instancias gubernamentales responsables del desarrollo integral infantil de niños y niñas menores de 5 años, entre las que se encuentran:

Instancia	Función/ley
Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)	Ente rector del Sistema Nacional de Protección de Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (SNPNNA), según la Ley 136-03, que amplía la obligatoriedad de la educación desde los tres años.
Ministerio de Educación	Ley de Educación 66-97, que establece la obligatoriedad del último año del Nivel Inicial, ofrecida a niños y niñas desde los cinco años de edad, y que le otorga funciones de rectoría del Sistema Educativo, comprometido con el desarrollo integral de los sujetos. Acoge al Consejo Nacional de Educación.
Seguridad Social en sus artículos 127-128,134-139 determina que el Seguro Familiar de Salud(SFS) consta de dos prestaciones: a)PBS b)SEI-SS	La ley 87-01 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social(SDSS) el cual delimita funciones (Art. 137) para regular y normar la atención y cuidado brindados en los centros de atención de 0 a 5 años (desde 45 días de nacido/a). La función reguladora del CONDEI integra al IDSS (Instituto Dominicano del Seguro Social), como prestador de servicios de estancias infantiles (guarderías) en el país, y, bajo otro régimen de relación, a las estancias de SESPAS (Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social), y de la DAPI (Dirección de Atención de la Primera Infancia). Ministerio de Educación y CONANI están representados en el Consejo del CONDEI.

(Plan, 2005)

UNICEF determina que "a pesar de la existencia de normativas jurídicas, sus roles y responsabilidades no están claramente delimitados en sus mandatos y normas institucionales". Asimismo, no existen políticas definidas respecto al desarrollo integral de la primera infancia en la República Dominicana. Los programas y servicios para esta población están enfocados en la atención institucionalizada, sin considerar la participación comunitaria. Además, se caracterizan por su desarticulación y carencia de perspectiva integral. (FUENTE: UNICEF. Infancia en República Dominicana.<http://www.unicef.org/republicadominicana/children.html>. Consultada en 12/2009)

Para favorecer la articulación actualmente en nuestro país, se están implementando estrategias para la Atención a la Primera Infancia con una perspectiva de participación intersectorial e interinstitucional, por ejemplo, La Mesa Consultiva para la Primera Infancia, que es un espacio de articulación entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los organismos internacionales que desarrollan políticas, programas e iniciativas a favor de la Primera Infancia. Su propósito principal es incidir en los procesos de definición e implementación de las políticas públicas, especialmente vinculadas al desarrollo integral de la primera infancia.



## 2. Atención a la primera infancia en República Dominicana

### 2.1 Atención formal

- **Población atendida por el Ministerio de Educación**

La Ley General de Educación 66'97 en su artículo 33, dice que el Nivel Inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica, coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los 6 años de edad. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad. En las instituciones del Estado, este se ofrece gratuitamente.

Párrafo. El Estado desplegará esfuerzos que faciliten la universalización de este nivel, para lo cual fomentará de manera especial la participación de todos los sectores de la comunidad y la creación de jardines de infancia en los cuales se desarrollen etapas del Nivel Inicial.

En interés del cumplimiento de dicha ley existen centros de enseñanza del Nivel Inicial de carácter público, semioficial y privado, distribuidos en toda la geografía nacional. De este total de centros educativos que ofrecen el Nivel Inicial, la mayoría pertenece al sector público y se encuentra en la provincia de Santo Domingo.

Cabe mencionar, que en las escuelas públicas solo se ofrece el grado pre-primario dirigido a las niñas y los niños de 5 años y que la demanda de este servicio es mayor que la oferta; por otro lado, aunque desde el año 2002 a la actualidad se han construido 200 nuevas aulas, rehabilitado 258 para este grado y 8 centros modelos de Educación Inicial, hace falta mejorar las condiciones físicas de muchos centros educativos, ya que se encuentran en condiciones precarias o no adecuadas para la implementación de una educación de calidad.

La población de niños y niñas que reciben una educación en el Nivel Inicial está descrita en el siguiente cuadro:

Nivel inicial: matrícula según sector. 2008-2009					
Sector	%	Maternal	Kinder	Preprimario	Total
Privado	54%	34,706	45,862	48,321	128,889
Público	43%	2,716	5,463	95,585	103,764
Semioficial	3%	1,607	2,380	3,246	7,233
Total	100%	39,029	53,705	147,152	239,886

Fuente: Departamento de Estadística. MERD.

Según los datos estadísticos ofrecidos por la oficina de planificación de la Secretaría de Educación en el período 2008-2009 un 86.4% de la población de niños y niñas de 5 años asisten al grado Pre-Primario del Nivel Inicial en República Dominicana, reciben una educación Inicial, demostrando así que aún no estamos tan cerca de una cobertura total. Asimismo, existe una gran necesidad de aulas destinadas únicamente para el Nivel Inicial y de docentes calificados específicamente para este nivel.

Es necesario mencionar también que una de las funciones primarias del Nivel Inicial es la que se refiere a la "prevención educativa y la detección de necesidades especiales". El currículo del Nivel Inicial es claro cuando establece que: "...la prevención es anticiparse a las circunstancias que puedan afectar el desarrollo de capacidades, tomando decisiones oportunas que incidan directamente en la calidad de vida del niño y de la niña y en el desarrollo de procesos de aprendizaje significativos".

Las capacidades, tanto del espacio físico y los materiales como de la capacitación de los y las docentes, imposibilita el proveer una atención integral adecuada a los niños y las niñas, aunque es preciso destacar que no se trata solamente de aumentar cobertura, sino de continuar apoyando las acciones que han venido implementando las autoridades para aumentar la calidad y efectividad de los servicios.

- **Población atendida por el Consejo Nacional de Estancias Infantiles**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) desarrolla servicios en 54 Prestadoras de Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura (PSEI-SS), para atender a los hijos de los trabajadores, desde los cuarenta y cinco (45) días de nacidos hasta cumplir los cinco (5) años de edad. Estos servicios están a cargo de personal especializado, bajo la supervisión de la Superintendencia de Salud y Riesgos del Trabajo y CONDEI. Estos servicios son ofrecidos en locales habilitados para tales fines en las grandes concentraciones humanas. En adición, entidades públicas y privadas pueden financiar, instalar y administrar Estancias Infantiles para fortalecer y complementar estos servicios sociales. Las Estancias Infantiles se encargan de otorgar de

atención física, educativa y afectiva. A través de estos centros distribuidos a lo largo y ancho del país, se atiende a una población de 5,378 niños y niñas a nivel nacional.

- **Población atendida por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)**

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia es el órgano administrativo del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia; dentro de la estructura del CONANI, la Oficina Nacional es el principal órgano técnico de rectoría del Directorio Nacional, que es la instancia de máxima decisión. Dentro del organismo se encuentra el Programa de Atención Integral, que tiene como finalidad garantizar los derechos fundamentales y promover el desarrollo integral, como resultado de la alianza entre el sector público y el privado.

Es a través de este programa que se existen los CIANI, los mismos son espacios de atención integral dirigidos a niños y niñas de 45 días a 6 años de edad, procedentes de familias y comunidades en situación de vulnerabilidad, donde reciben asistencia en las áreas básicas del desarrollo: educación, salud-nutrición, psicología y trabajo social.

Actualmente contamos con 52 centros esparcidos por todo el país, los cuales se atiende a una población de aproximadamente 15,000 niños y niñas.

## **2.2 Atención no formal**

En la República Dominicana existen múltiples iniciativas no formales, impulsadas y coordinadas por organizaciones gubernamentales, sociedad civil y organismos internacionales, que se encargan de ofrecer servicios de atención a la población menor de 6 años de edad.

Lamentablemente, actualmente no contamos con datos estadísticos que permitan conocer cuántos niñas y niños están recibiendo atención integral y cuántos se están quedando fuera. Esto representa un reto que ocupa a la mayoría de las instituciones vinculadas a la infancia.

A pesar de los esfuerzos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para ofrecer atención mediante la modalidad no formal, la cobertura en relación al segmento poblacional sigue siendo baja.

### **3. Conceptuaciones básicas de primera infancia**

#### **3.1 Primera Infancia**

La Primera Infancia es la etapa del ciclo vital (de 0 a 6 años de edad) en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano.

Diferentes investigaciones han mostrado que la experiencia educativa en los primeros años de vida tiene importantes beneficios sociales, educativos y económicos. El hecho de participar o no participar en un programa educativo marca la diferencia en el rendimiento académico posterior, en las oportunidades de empleo y en una mayor productividad, lo cual puede contribuir de manera eficaz a compensar las situaciones de desventaja y reducir las desigualdades socioeconómicas (UNESCO, 2004).

#### **3.2 La atención integral a la primera infancia desde un enfoque de derechos**

Desde la Primera Infancia, los niños y las niñas son sujetos de derechos, reconocidos en los Tratados Internacionales, en la Constitución Política y en la Ley 136-03 de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes de la República Dominicana. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, vacunación, protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

En noviembre de 1989 la República Dominicana ratificó los derechos de la niñez. A través de los años el país progresivamente continúa incorporando estrategias que fortalecen y concretizan el cumplimiento de estos derechos. Es necesario especificar que aun falta generar políticas públicas que garanticen el disfrute pleno de los mismos.

Lo antes expuesto nos lleva a reflexionar sobre el compromiso que tienen el estado y la sociedad en general de ofrecer a las niñas y los niños dominicanos oportunidades educativas, adecuadas condiciones de salud y nutrición, así como favorecer experiencias que posibiliten el desarrollo de habilidades y destrezas a través del juego, la recreación en ambientes estimulantes, seguros y con calidad.

### **3.3 La calidad en la atención y educación a la primera infancia**

La Ley No. 136-03 Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en su Art. 45. Sobre el derecho a la educación, reza: Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad.

El plan decenal 2008-2018 plantea en la política número 10: "Movilizar los sectores público y privados, nacionales e internacionales en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI". Lo antes expuesto nos compromete a garantizar la calidad de los servicios educativos y sensibilizar a toda la sociedad dominicana sobre la importancia de la educación y del carácter de corresponsabilidad social que tiene.

## **4. Modalidades de atención y educación en la primera infancia**

Existen dos modalidades para la oferta de programas de atención a la Primera Infancia, la modalidad formal y la no formal, la Ley General de Educación 66'97 establece en su Art. 33: "El Nivel Inicial es el primer nivel educativo y será impartido antes de la Educación Básica, coordinada con la familia y la comunidad. Está dirigido a la población infantil comprendida hasta los seis años. El último año será obligatorio y se inicia a los cinco años de edad." Y en su único párrafo reza: El Estado desplegará esfuerzos que faciliten la generalización de este nivel, para lo cual fomentará de manera especial la participación de todos los sectores de la comunidad y la creación de jardines de infancia en los cuales se desarrollen etapas del Nivel.

Para dar cumplimiento a este mandato se han desplegado una serie de acciones y esfuerzos, aunque no son suficientes para garantizar acceso a toda la población de 0 a 6 años, de ahí la importancia de tomar en cuenta las diferentes modalidades para ofrecer los servicios de atención y educación a las niñas y los niños.

## **5. El enfoque pedagógico asumido para la Educación Inicial**

"El Modelo Pedagógico planteado en el Diseño Curricular del Nivel Inicial es constructivista, ya que permite que cada niña o niño aprenda a su ritmo, al tiempo que pueda construir a través de sus experiencias y vivencias su propio aprendizaje. Ese proceso de enseñanza y aprendizaje prioriza el aprendizaje significativo, por descubrimiento, cooperativo y enfocado al desarrollo de sentimientos, valores y actitudes".

Dentro del modelo asumido, el juego es la estrategia pedagógica por excelencia. El juego ha de ser una experiencia educativa en los niños y las niñas, ya que posibilita la construcción de conocimientos acerca de su realidad, procedimientos, los sentimientos, los valores y las actitudes en los contenidos que se abordan en el Nivel Inicial.

- **Orientaciones pedagógicas y metodológicas de trabajo por parte de adultos (docentes, cuidadores y padres de familia)**

Las orientaciones pedagógicas y metodológicas se fundamentan en los documentos normativos que rigen las políticas educativas del Nivel Inicial, entre ellos se encuentran: la Ley General de Educación 66'97, el Diseño Curricular del Nivel Inicial, la Evaluación en el Nivel Inicial, el Trabajo Diario en el Nivel Inicial y otras orientaciones a través de documentos y materiales que elaboran instituciones gubernamentales y no gubernamentales a favor de la infancia.

Estas orientaciones pedagógicas están basadas en un desarrollo integral de los niños y las niñas, de forma que se pueda potenciar en ellos y ellas el desarrollo de las destrezas y habilidades necesarias para mejorar su calidad de vida y dar respuestas al medio que les rodea.

- **Perfil del educador en cuanto a competencias requeridas**

El educador o la educadora del Nivel Inicial debe tener conocimiento de las particularidades de la enseñanza y aprendizaje a niños y niñas dentro de este grupo de edad, identidad personal-social, creatividad, solidaridad, expresividad, participación, criticidad, investigación y organización.

Además de esto se requiere que este recurso humano tenga actitud positiva frente al trabajo que realiza; ya que esto garantiza que pueda realizar un trabajo de calidad.

El recurso humano se debe capacitar de manera permanente; ya que cada día se producen cambios en la sociedad que en nos desarrollamos, por tanto necesitamos tener conocimientos que nos permitan darle respuesta a las necesidades de las niñas y los niños.

- **Rol y participación de la familia en la atención integral de la primera infancia**

Desde la constitución de la República, artículo 55, se reconoce la familia como el fundamento de la sociedad y el espacio básico para el desarrollo integral de las personas.

La familia es la educadora natural de sus hijas e hijos y la primera responsable de garantizar la protección y el bienestar de estos, así lo declara el Principio VIII de la Ley 136-03. La familia es responsable, en primer término, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo, educación y protección integral de sus hijos e hijas.

En el Diseño Curricular, el Nivel Inicial se concibe como un espacio que, en interacción permanente y directa con la familia, propicia el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, por tanto es fundamental la participación de los padres, madres y tutores en los programas de atención y educación, sin importar la modalidad que se esté implementando.

- **Participación interinstitucional y multisectorial en la atención integral de la primera infancia**

Tal como se señalara anteriormente, las necesidades básicas en la Primera Infancia son múltiples, y se debe garantizar satisfacerlas. Esto implica aunar esfuerzos y fortalecer el sentido de la corresponsabilidad de todos los sectores del país, la ley 136-03, en su Principio IX, el cual establece que "La sociedad y sus organizaciones deben y tienen derecho a participar activamente en el logro de la vigencia plena

y efectiva de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. El Estado debe crear formas para la participación directa y activa de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños, niñas y adolescentes".

En este sentido, la construcción de la Política de Atención Integral de las niñas y los niños de 0 a 6 años se hace necesaria. Para garantizar el desarrollo de este importante segmento poblacional debe hacerse con un enfoque participativo, interinstitucional y multisectorial.

## **6. Articulación de las metas educativas generales 2021 con los planes educativos nacionales: Plan Decenal de Educación 2008-2018 y Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012**

<b>Metas 2021</b>	<b>Plan Decenal de Educación 2008-2018</b>	<b>Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012</b>
Meta general primera: Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.	Meta general primera: Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.	Participación de padres, madres y comunidades en las escuelas.
Meta general tercera: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.	Política No.1: Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial y 8 años de educación básica inclusiva y de calidad.  Política No. 8: Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.	Componente 2: Magisterio comprometido: Formación y atención permanentes.

### **6.1 Metas propuestas**

Mediante un análisis de la situación actual de la primera infancia a través de distintas investigaciones que se han realizado en el país y la consulta de diferentes documentos que plantean las metas específicas en relación a la educación (Plan Decenal 2008-2018 y Plan Estratégico 2008-2012) se contextualizaron y anexaron a las metas educativas 2021: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios.



- **Meta general primera.** Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora.

### **Anexiones**

**Meta específica 1.** Creación e implementación de una política de atención integral a la primera infancia desde los enfoques de derechos, protección, participación, interinstitucionalidad y multisectorialidad.

**Indicador 1.** La política de la atención integral de la primera infancia puesta en marcha.

**Nivel de logro.** 100% de la población menor de 5 años siendo atendida por alguna de las modalidades establecidas en la política, incluyendo la atención prenatal y la participación de la familia.

**Meta específica 2.** Ampliación de la oferta de atención integral a niños y niñas menores de 5 años a través de la articulación y alianzas interinstitucionales y multisectoriales.

**Indicador 2.** Número de programas de atención integral de niños y niñas, en los que participan diferentes sectores sociales que se aplican de forma integrada.

**Nivel de logro.** Aumento o porcentaje de programas de atención integral de niños y niñas en proporción a la población menor de 5 años, en relación a los programas de atención integral a niños y niñas menores de 5 años ofrecidos por diversos sectores sociales que se desarrollan en un territorio (municipio, provincia, región) de forma coordinada.

### **Modificaciones**

**Meta específica 3.** Elevar la participación de los diferentes sectores sociales, familia y organizaciones públicas y privadas, sobre todo aquellas relacionadas con servicios de salud y promoción del desarrollo económico, social y cultural, y su coordinación en proyectos educativos para niños y niñas menores de 5 años.

**Indicador 3.** Porcentaje de instituciones que de manera independiente o en alianza con otros ofrecen atención integral a niños y niñas menores de 5 años.

**Nivel de logro.** Aumentar de manera articulada el número de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil que participan en la oferta de atención integral a la primera infancia.

**Meta específica 4.** Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y niñas en los programas de atención integral mediante la puesta en marcha de programas de sensibilización y compromiso de las familias.

**Indicador 4.** Número de programas o de estrategias de sensibilización a las familias implementadas.

**Nivel de logro.** Número de familias participando en programas de sensibilización y garantizando la permanencia de sus hijos en distintos programas de atención formal o no formal.

- **Meta general tercera.** Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo.

### **Modificaciones**

**Meta específica 5.** Aumentar al 100% la cobertura de atención educativa de calidad para niños y niñas de 5 años.

**Indicador 5.** Porcentaje de niños y niñas de 5 años que participan en programas educativos formales.

**Nivel de logro.** Conseguir que el 90% de los niños y las niñas de 5 años reciba atención educativa temprana en 2015 y que el 100% la reciba en el 2021.

**Meta específica 6.** Ampliar a un 50% la cobertura de atención educativa de calidad para niños y niñas de 4 años.

**Indicador 6.** Porcentaje de niños y niñas de 4 años que participan en programas educativos formales.

**Nivel de logro.** Conseguir que el 25% de los niños y niñas de 4 años reciba atención educativa temprana en 2015 y que el 50% la reciba en 2021.

**Meta específica 7.** Potenciar el carácter educativo de esta etapa y garantizar una formación profesional suficiente de los educadores y las educadoras que se responsabilizan de ella.

**Indicador 7.** Porcentaje de educadores y educadoras que tienen el título específico de educación inicial.

**Nivel de logro.** Conseguir que entre el 30% de los educadores y las educadoras que trabajan con niños y niñas de 4 a 5 años tengan la titulación establecida en 2015 y que entre el 60% y el 100% disponga de ella en 2021.

### **Perfiles de proyectos**

- 1 Formulación consensuada de una política integral de primera infancia (0 5 años) a través de la Mesa Consultiva de Primera Infancia.
- 2 Definición de las bases teóricas, los protocolos, procedimientos y las normas que orienten los servicios de atención a la primera infancia.

Se hace necesaria la elaboración de las bases teóricas, filosóficas y prácticas que orienten y regulen el abordaje de la atención integral a la primera infancia en la República Dominicana. De igual modo, es imperativa la necesidad de un currículum de primera infancia que establezca el qué, cómo, con qué y cuándo se atiende a la niñez menor de cinco años.

Este documento sería producto de un proceso participativo de puesta en común de las acciones, documentos y experiencias existente desde las distintas instituciones y sectores.

- 3 Diagnóstico Nacional (Línea de Base) sobre la situación de la Atención a la Primera Infancia.

El Diagnóstico Nacional incluiría el levantamiento de la información estadística relacionada con la primera infancia en términos de la situación de atención en que se encuentran los niños y la niñas menores de 5 años, la cantidad, variedad y calidad de servicios que se ofrecen de modo que se establezca la población atendida y la demanda existente. Uno de los productos de este diagnóstico consistiría en un mapa de la oferta de servicios y un posible manual que identifique y promueva buenas prácticas en atención integral.

- 4 Plan para el establecimiento y fortalecimiento del sistema único de información sobre la data relacionada a primera infancia que asegure un seguimiento desde la concepción hasta los 5 años.

- 5 Estrategias de fortalecimiento de la articulación interinstitucional y multisectorial para la implementación de la política de la primera infancia.

El punto de partida para este diseño serán los encuentros de reflexión y articulación, definición de roles de todos los actores responsables o que intervienen en la atención a la primera infancia. La promoción de pactos y convenios interinstitucionales que garanticen la sostenibilidad de la estrategia sobre la base de la articulación a todos los niveles (local, distrital, regional y nacional).

- 6 Apoyo técnico y financiero a los programas de atención a la primera infancia en modalidades formales, no formales y alternativas.

**Apoyo técnico y financiero a los programas de primera infancia**

Formales	No formales
Formación docente	Orientación a familias: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas radiales y televisivos.</li> <li>• Encuentros periódicos de formación.</li> <li>• Formación en salud preventiva y nutrición.</li> <li>• Información en espacios públicos (salas de espera en hospitales, centros de vacunación, parques, plazas, entre otros.</li> <li>• Visita a las familias.</li> </ul>
Ambiente escolar (Infraestructuras, equipamiento, dotación de recursos, prevención de violencia, prevención de riesgos).	Atención directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de atención</li> <li>• Ludotecas</li> <li>• Talleres diversos (literatura infantil, arte, deporte y expresiones culturales)</li> <li>• Espacios recreativos</li> <li>• Programas itinerantes</li> <li>• Centros de cuidado</li> <li>• Hospitales infantiles</li> </ul>
Desarrollo curricular. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del modelo pedagógico.</li> <li>• Elaboración de guías y manuales que orienten la práctica pedagógica.</li> </ul>	
Escuelas de padres y madres. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la estrategia de formación.</li> <li>• Programas de expansión de la estrategia a nivel nacional.</li> <li>• Elaboración de guías fascículos, brochures, manuales, etc.</li> </ul>	

- 7 Diseño e implementación de un Programa de capacitación en la acción de docentes del Nivel Inicial.

La característica fundamental de este programa consiste en la aplicación y seguimiento del modelo pedagógico del Nivel Inicial, con un énfasis en la articulación teórico-práctica. Algunas de las modalidades a contemplarse serían pasantías, diplomados y talleres, entre otros. Este programa deberá contemplar un plan sistemático de monitoreo y acompañamiento de la práctica pedagógica.

- 8 Diseño e implementación de Programas de sensibilización en la educación dirigidos a las familias.

Los programas de sensibilización a las familias acerca de la importancia de la educación de los primeros años de vida podría abordarse mediante diferentes estrategias como son talleres, escuelas de padres, campañas de comunicación, entre otros.

### **Relación metas y perfiles de proyectos**

A continuación se presenta el cuadro resumen de la relación entre las metas y los posibles proyectos para su concreción:

<b>Metas</b>	<b>Perfiles de proyectos</b>
Meta General Primera	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
Metas General Segunda	5, 6, 7, 8.

### **Integrantes de la mesa:**

**Coordinadora:** Penélope Melo

Alexandra Santelise  
Amy Victor  
Ana María Pellerano  
Carolina Gordillo  
Delfina Bravo  
Larissa Pelletier  
Lilian Rodríguez  
Margarita Heisen  
Marisol Romano  
Rosa Morillo  
Wara González  
Zaida Díaz

## **BIBLIOGRAFÍA**

Acevedo, Loreta. Desnutrición Infantil. [http://www.unicef.org/republicadominicana/health\\_childhood\\_10172.htm](http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_10172.htm).

Encuesta Demográfica y de Salud 2007, ENDESA 2007.

Gómez, Eric y Pumarol, Larissa. Desarrollo infantil con base en la familia y la comunidad: oportunidad, participación, derechos. Plan Internacional-República Dominicana. No publicado: 2005.

Ley General de Educación 66'97.

Ley No. 136-03 Código para la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

ONE (2002). Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.

Secretaría de Estado de Educación. (2009). Plan Estratégico Gestión educativa 2008-2012. Santo Domingo.

Secretaría de Estado de Educación. (2008). Proyecto para el fortalecimiento de la Educación Inicial. Alfa y Omega; Santo Domingo.

Secretaría de Estado de Educación. (2008). Estudio sobre la Evaluación de la Calidad de la Educación Inicial: Estudio de Línea Base. Alfa y Omega; Santo Domingo.

Secretaría de Estado de Educación. (2008). Lineamientos políticos y organizativos del Nivel Inicial. Editora Alfa y Omega, Santo Domingo.

SESPAS. Situación de salud y nutrición en República Dominicana. 2007.

UNICEF. (2006). Encuesta Nacional de Hogares y Propósitos Múltiples, ENHOGAR. Santo Domingo.

UNICEF. Desarrollo integral infantil. [http://www.unicef.org/republicadominicana/health\\_childhood\\_4368.htm](http://www.unicef.org/republicadominicana/health_childhood_4368.htm).

UNICEF. Infancia en República Dominicana. <http://www.unicef.org/republicadominicana/children.html>.

# Fortalecimiento de la profesión docente: concepto, contexto y propuestas

## 1. Introducción

La centralidad de la figura del maestro ha sido reconocida desde el momento mismo de la creación de la institución escolar. En el presente esta valoración ha sido resignificada a nivel mundial, ante el papel que desempeña el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico en un mundo interconectado que funciona en el marco de una economía global.

Alvaro Marchesi, en el preámbulo al documento “Aprendizaje y desarrollo profesional docente”, puesto a circular en el marco de las Metas 2021 formuladas por la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI, con motivo de la celebración de los Bicentenarios, expresa esa relevancia al declarar que la calidad de la educación de un país no es superior a la calidad de su profesorado. El abordaje conceptual de la profesión docente se realiza desde este amplio y comprometedor planteamiento.

La Mesa Consultiva responsable de recoger la mirada dominicana al tema "Aprendizaje y desarrollo profesional docente" ha venido analizando las diversas y complejas variables involucradas, entre las que se han destacado el aprendizaje continuo, la identidad y la innovación. Como ejes articuladores se han considerado la pertinencia y calidad de la formación inicial, las condiciones de acceso, los procesos de iniciación, la actualización y certificación de los docentes, así como la acreditación de los programas de formación que ofertan las instituciones de educación superior.

## **2. La profesionalización docente**

En la República Dominicana la carrera docente ha sido estructurada, en lo formal, como un sistema integral. Han sido establecidas normas y procedimientos para el ingreso, permanencia, promoción y egreso de quienes ejercen la profesión, tanto en el sector público como en el privado. El Reglamento del Estatuto Docente del Ministerio de Educación define la "función docente" como las actividades que desarrollan los profesionales de la educación para la docencia y gestión curricular; así como las actividades de planificación, coordinación, facilitación y evaluación relacionadas directamente con el diseño y desarrollo de los procesos educativos y la eficiente administración de los recursos implicados.

La necesidad de vincular, en la práctica, el Estatuto de la Carrera Docente a un Programa de Desarrollo Profesional ha sido expresada de manera reiterada en el ámbito educativo dominicano desde hace más de una década. Se aboga por un modelo donde la formación inicial, la inducción y la formación continua se constituyan en un itinerario común para todos los docentes del Sistema.

### **2.1 Formación Inicial**

La apropiación e integración del saber disciplinar y el pedagógico ha sido una competencia exhibida en todas las épocas por los buenos maestros. Sin embargo, en la actualidad se acusa un fuerte desequilibrio ante el énfasis puesto en el conocimiento requerido para enseñar en desmedro del conocimiento y competencias que manejará el futuro maestro. Una reformulación de la formación docente en su fase inicial, orientada a una adecuada articulación de los saberes propios de las áreas curriculares que se socializan en la escuela y los propios al ejercicio de la docencia constituye la idea fundamental que se esboza en este acápite.

Ávalos (2009) señala que en la escuela se enseñan contenidos curriculares referidos a disciplinas académicas establecidas y/o técnicas validadas por las comunidades de expertos, y que estos conocimientos deben ser dominados por el maestro para estar en condiciones de facilitar el aprendizaje de los estudiantes.



De otra parte, en actividades desarrolladas recientemente en el país se han presentado evidencias y críticas a los programas de formación que ofrecen las instituciones de educación superior en el área educativa. Se habla del monopolio ejercido por las Escuelas de Educación, que han impuesto la Pedagogía sobre las disciplinas que enseña un maestro, (Flores, 2010). Hay un saber pedagógico, en el que se incluye además el conocimiento de las características y condiciones para el aprendizaje de los sujetos y los específicos de los contextos de actuación. Pero también hay un saber disciplinar que debe ser considerado en la formación del docente. La cuestión a resolver es el cómo articular estos dos tipos de saberes. La Didáctica, la general y las especializadas, entendidas como metodologías y técnicas, muchas veces mecánicas, instrumentalistas y centradas en el cómo enseñar, no han dado la respuesta.

El texto puesto a circular por Editorial Santilla que sirvió de documento para la discusión, presenta los aportes de Young, Perrenouad y Shulman en relación a esa necesidad de síntesis entre praxis y conocimiento disciplinar que pueda reconocerse como el campo propio de la educación, al que Shulman denomina "conocimiento pedagógico del contenido".

Estos autores vienen planteando que para la transformación de un buen conocimiento disciplinar en conocimiento referido a su aprendizaje se requiere de operaciones cognitivas adicionales que impliquen al pensamiento y a la acción. Sin esta movilización de estructuras cognitivas no es posible realizar las "transposiciones didácticas" requeridas para el desempeño de las tareas convencionales de la función docente. Además, y en atención a las nuevas tendencias, el docente debe adecuar el contenido a los contextos específicos de actuación y a las características particulares de los sujetos a los que enseña. Lograr esa articulación entre saber pedagógico, saber disciplinar y los saberes que traen maestros y estudiantes es el reto que se tiene por delante en una revisión y rediseño del currículo para la formación inicial de los maestros.

## **2.2 Inducción profesional**

Aunque la normativa que regula el Sistema de Formación Docente del país hace referencia a procesos de inducción, estos no han sido

incorporados al modelo de formación presente. El tránsito de una formación inicial, recibida regularmente alejada de las prácticas de aula, puede constituir muchas veces un proceso traumático (Velaz y Vaillant, 2009). Los programas de inducción están, precisamente, dirigidos al apoyo de las condiciones de ingreso de los nuevos docentes. Se desarrollan en los primeros años del ejercicio profesional, en contextos que favorezcan la apropiación y puesta en práctica de los principios teóricos y metodológicos que sustentan el modelo educativo asumido por el país, grupo específico o institución en particular.

En la actualidad el acompañamiento constituye la estrategia privilegiada para llevar a cabo el proceso de inducción por muchos países de la región, los cuales han incorporado la figura del "mentor" o "profesor guía", como modelo de buenas prácticas y facilitador de un aprendizaje colaborativo.

### **2.3 Formación continua**

La formación del docente también es concebida en la normativa vigente como un proceso continuo de desarrollo humano y profesional, en un marco de principios que promueva el enriquecimiento de oportunidades y de acciones que beneficien a los docentes, desde la etapa de formación inicial hasta el término de sus labores (INAFOCAM 2003-2004). De igual manera, las Ordenanzas 8-2004 y 5-2004 establecen que pretende el desarrollo de competencias personales y profesionales para que el maestro y la maestra puedan desempeñar un rol protagónico en su espacio de trabajo, mejorando de esta forma la calidad de los aprendizajes de sus alumnos/as.

La formación continua ha sido estudiada en su vinculación al concepto de cualificación, entendida como la puesta en marcha de procesos en los que participan maestros a través de distintos proyectos, entre ellos la "investigación sobre la propia enseñanza", para apropiarse de su trabajo, documentarlo, pensarlo y pensarse a sí mismos en relación con su oficio, con la sociedad, el conocimiento y la cultura.

La investigación-acción, desarrollada en redes de maestros y con el debido acompañamiento, podría resultar altamente efectiva. Redes, como las que constituyen los grupos pedagógicos, microcentros y

equipos de gestión, propuestos en el marco del modelo de escuelas efectivas que se ensaya en la actualidad, constituyen valiosos escenarios que podrían servir de plataforma para el desarrollo de la estrategia propuesta.

De otra parte, asumir la formación continua de esta manera contribuye a superar un modelo sustentado en actividades formales de capacitación, altamente demandadas por su vinculación perversa a ascensos en la carrera docente en la mayoría de los países de la región. La República Dominicana no escapa a esta situación, la cual es fomentada por políticas credencialistas que vinculan la aplicación de incentivos a la titulación y a la participación en diplomados, cursos, seminarios y talleres.

En el país se podrían considerar experiencias, ya desarrolladas en otros países de la región, que han incorporado el mecanismo de certificación de la carrera docente, asociado a la finalización exitosa del periodo de prueba en la fase de inducción y al buen desempeño, referido al cumplimiento de estándares, a la innovación y desarrollo de buenas prácticas en el caso de maestros ya certificados que deben renovar periódicamente su licencia.

## **2.4 Una apuesta a la innovación**

La innovación constituye otro elemento a ser atendido en el desarrollo de la profesión docente. La capacidad innovadora se conceptualiza como aquella que posibilita la absorción y generación de nuevos conocimientos. El Grupo Pareto, en un análisis sobre la articulación de empresas, gobierno y sector educativo superior en busca de la competitividad, realizado en el año 1996, refiere dos tipos fundamentales de innovaciones, las de producto o servicios y las de proceso; señalando como recientemente se ha incorporado una tercera, denominada como innovaciones organizacionales y de marketing.

En el ámbito educativo se trata de la integración de estrategias diversas de aprendizaje, que utilicen las tecnologías en beneficio del talento humano, que propicien la indagación y la reflexión sobre la práctica.

La utilización de las nuevas tecnologías podría resultar fértil para facilitar el cambio de énfasis operado en la profesión docente, el cual

ha pasado de un enfoque centrado en el profesor y basado en una enseñanza frontal hacia una formación centrada principalmente en el estudiante en un entorno interactivo de aprendizaje. La UNESCO, al igual que otras organizaciones, plantea que para avanzar en esa dirección se hace necesario un cambio cultural en las instituciones y en los sistemas educativos, que posibilite la integración efectiva de las TICs a la formación docente. Este desafío obliga a prácticas innovadoras en los llamados nuevos escenarios de aprendizaje, aulas y comunidades virtuales, portales educativos, entre otros.

## **2.5 Finalmente, el tema de la identidad.**

Una cuestión que no debe pasarse por alto es el tema de la identidad del docente. El sentido de identidad determina en gran medida las aspiraciones y los niveles de compromiso con el desarrollo personal y el ejercicio profesional. En el caso del docente, la construcción de la identidad ha de incorporar una visión de futuro y un sentido de misión.

Un estudio realizado por el ME sobre el perfil psicológico del personal de nuevo ingreso al sistema educativo indica que se aprecia una buena estabilidad emocional, capacidad de interacción y ajuste social en los aspirantes a ingresar a la carrera docente. En contraste, se encontró una alta concentración de sujetos con bajos niveles de aspiración y una personalidad sumisa, lo cual se relaciona con una actitud profesional poco proactiva y con bajas expectativas de logro (Molina, 2010). Mejorar la autoestima del docente es, pues, un propósito a considerar de cara a la formación de los docentes y su profesionalización.

En diversos escenarios se aboga por la revalorización de la imagen del maestro para superar la visión de que el magisterio es la profesión peor pagada y ejercida por personas que no pueden estudiar o hacer otra cosa. Flores (2010) insiste en que para mejorar la oferta de buenos maestros debe decirse muchas veces que hoy, con menos formación que un médico o un ingeniero, el maestro tiene un empleo más estable y recibe un salario que compite con el de aquellos. Aquí vale recordar que la subjetividad social se construye sobre la base de percepciones, y estas tienen mucho que ver con los niveles de autoestima y valoración desarrollados por los propios sujetos y los colectivos de que forman parte.

En relación a esta problemática, el Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012 del ME formula en unos de sus componentes, "Magisterio comprometido: formación y atención permanentes", lo siguiente: "El magisterio hace la diferencia, por consiguiente, mejorar las condiciones en las que realiza su labor, como las competencias y el acompañamiento para que su trabajo sea digno y reconocido por la sociedad, requiere de la atención prioritaria del Ministerio en el cuidado de su formación y capacitación" (Política N° 6 del PDE). Concretizar esa aspiración impone el establecimiento de políticas definidas desde una perspectiva sistémica y multidimensional, generadoras de un ambiente que favorezca el sentido de pertenencia a la profesión, revirtiendo así la imagen que se proyecta en la actualidad.

### **3. El contexto: desarrollo de la formación docente en la República Dominicana**

Entre 1992 y 1997 se emprendieron en la República Dominicana importantes acciones en relación a la formación de recursos humanos para el sector educativo. Se iniciaron Programas de Formación en Servicio para Docentes con nivel de Profesorado o Técnico Superior, y para Bachilleres en Servicio. En un segundo momento, 1997, se inició la formulación y puesta en vigencia del Sistema Nacional de Formación y Desarrollo del Personal Directivo, Docente, Técnico y Administrativo del Sector Educativo (Ordenanza 5'97). En ese entonces se puso a funcionar el Instituto de Formación y Capacitación del Magisterio, INAFOCAM. Posteriormente, en el 2004, este define un nuevo plan de estudio para la formación inicial del docente de educación básica, el cual fue consensuado con la mayoría de las instituciones del nivel superior (Ordenanza 1'2004).

Sobre la Formación, Capacitación y Actualización del personal académico y de gestión universitaria, el Informe OCDE del 2007 indica que a esa fecha no existía en el ámbito universitario nacional una propuesta de políticas y estrategias globales consensuadas en relación a la formación docente. Y esto, a pesar de los alarmantes resultados que mostraban estudios nacionales e internacionales sobre los bajos niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes dominicanos a todos los niveles de la estructura del sistema educativo.

### **3.1 Plan para la reformulación de la formación docente**

Para concretar los programas referidos a la formación docente, y en un esfuerzo coordinado por ambos Ministerios, se ha diseñado y está en ejecución el "Plan Reformulación de la Formación Docente", con la participación activa de las instituciones de educación superior (IES) dominicanas responsables de la formación de los profesionales de la Educación. Como parte del referido Plan se ha constituido una Comisión Interinstitucional, que inició sus trabajos en el año 2009, contándose ya con Comisiones Curriculares en las veinte IES con programas de formación vigentes, las cuales trabajan en la revisión y rediseño de sus currículos.

La citada Comisión ha realizado algunas recomendaciones, sustentadas en un ponderado análisis de estudios, propuestas y experiencias nacionales e internacionales que indican el marco de políticas a ser establecido. Las coincidencias de metas que evidencia el análisis de concordancia realizado por la Oficina de la OEI en el país ha posibilitado el desarrollo de un trabajo articulado entre la referida Comisión y la Mesa de Trabajo responsable del tema, las cuales se presentan a continuación.

Los Planes Decenales, 2008-2018, formulados por el Ministerio de Educación y la Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología contemplan políticas, líneas estratégicas, programas y proyectos específicos, abordando la problemática educativa en convergencia con las políticas nacionales.

## 3.2 Metas 2021 – Planes Nacionales de Educación

### Metas Concordantes de los Planes Decenales de Educación de la República Dominicana con la Meta General Novena de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación

<b>Programa Estratégico 2</b>	<b>Objetivo N° 1</b>
Establecimiento de un Sistema Nacional de Acreditación de Profesores y Carrera Académica en la Educación Superior	Fortalecer la calidad de la educación superior y de la docencia, así como de la profesionalización del cuerpo académico, por medio de un reglamento de carrera académica y un sistema de acreditación de profesores, para un desempeño profesional con la estabilidad y condiciones de trabajo adecuadas durante el ejercicio, así como asegurándole un retiro digno.
<b>Programa Estratégico N° 3</b> Formación, Capacitación y Actualización del Personal de la Educación Superior	<b>Objetivo N° 1</b> Implementar políticas, establecer métodos y procedimientos y desarrollar una cultura de formación, capacitación y actualización continua y permanente de los académicos y personal administrativo y logístico de la educación superior, para su aplicación en forma unificada y proporcionada en todas las IES.
<b>Programa Estratégico N° 6</b> Programa Estratégico N° 6 Transformación Curricular en la Educación Superior	<b>Objetivo N° 3</b> Diseñar o rediseñar el currículo de las IES, de manera participativa, basado en las necesidades actuales del país, con visión de futuro, atendiendo a los requerimientos de desarrollo del mismo y desde una perspectiva de formación humanista, tanto local como global, e incorporando el pensamiento crítico y la apertura hacia la diversidad, en su más amplio sentido.
	<b>Objetivo N° 5</b> Desarrollar un plan nacional de formación curricular con las IES del sistema, para fomentar una mejora sustantiva de la docencia y su correspondiente práctica, al aplicar y desarrollar una visión curricular coherente con los nuevos momentos de la realidad del contexto en que aquella se ejerce, como con los avances científicos, técnicos, económicos y culturales.

<p><b>Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012 Ministerio de Educación, ME</b></p>	<p><b>Metas Educativas 2021: La Educación que Queremos para la Generación del Bicentenario</b></p>
<p>Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y el crecimiento profesional del personal ya contratado.</p>	<p>Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria. Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente.</p>

## **4. Perfiles de proyectos**

### **4.1 Necesidades que buscan ser atendidas con la ejecución de los proyectos**

Los Perfiles de proyectos que se presentan constituyen las líneas de trabajo que la OEI podría apoyar en paralelo a los esfuerzos nacionales. En un primer momento se exponen las necesidades y/o situaciones problemáticas a las que dichos Perfiles se orientan, expresadas en términos de **opciones de política pública complementarias entre sí**.

- Políticas que apoyen masivamente la etapa de formación inicial de los docentes.
- Programas de inducción para docentes de nuevo ingreso.
- Programas para la captación de jóvenes talentosos al sector educativo.
- Apoyos a estudiantes sobresalientes que cursan las carreras de Educación, garantizando su ingreso y permanencia en la Carrera Docente.
- Programas de educación permanente para el desarrollo profesional y evaluación al desempeño del profesor universitario.
- La acreditación de los programas de formación docente y la certificación profesional.
- Mejoramiento de la competitividad del salario bajo criterios de focalización, tales como incentivos económicos a los docentes que evidencien mejores resultados en evaluaciones de desempeño, desarrollan buenas prácticas a nivel de aulas, introducen innovaciones significativas y/o atienden áreas curriculares con baja oferta.



- Abrir la profesión a especialistas con experiencia relevante fuera del campo educativo para cubrir áreas deficientemente atendidas o con escasez de profesores especializados, como es el caso de Matemáticas, Ciencias, Educación Artística, Educación Física, Lenguas Extranjeras, entre otras.
- Bonos para profesores competentes en áreas curriculares de alta significación y gran demanda, como es el caso de maestros para los Primeros Grados en las Áreas de Lengua Española y Matemáticas, Ciencia y Tecnología para el Nivel Medio, entre otras.
- Incentivos que promuevan el desarrollo profesional, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y la dignificación de la función docente.

## **4.2 Perfiles de proyectos**

### **Proyecto 1: Apoyo al Plan Reformulación de la Formación Docente**

#### **Propósito**

Contribuir al desarrollo del "Plan Reformulación de la Formación Docente" con el desarrollo de estrategias de sensibilización y divulgación para la población en su conjunto, actualización y divulgación de conceptualizaciones, enfoques y experiencias para profesionales interesados en el tema.

#### **Actores involucrados**

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT.
- Ministerio de Educación, ME.
- Instituciones de Educación Superior Dominicanas, IES.
- Expertos nacionales e internacionales.

#### **Contexto de ubicación**

La Oficina Nacional de la Organización de los Estados Iberoamericanos, a través de la Mesa de Trabajo sobre Desarrollo de la Profesión Docente, apoyará las acciones que le sean solicitadas por la Comisión intersectorial que coordina las acciones atinentes a la reformulación de la formación docente en la República Dominicana.

**Implicaciones:** Necesidad de articular los trabajos del MESCYT, ME y OEI en materia de profesionalización de la formación docente.

**Proyecto 2:** Inserción en la carrera docente

### **Propósito**

Introducir al docente de nuevo ingreso en el ámbito profesional de manera eficaz, promoviendo la apropiación de las herramientas necesarias para su efectivo desempeño, con el acompañamiento de profesores guías o mentores.

### **Actores involucrados**

- Directores Regionales
- Directores Distritales
- Directores de Centros
- Mentores
- Docentes de nuevo ingreso

### **Contexto de ubicación**

Los programas a desarrollar procuran acompañar al docente de nuevo ingreso en su periodo de prueba, tal como lo establece el Reglamento de Estatuto del Docente en su Artículo 29.

**Implicaciones:** Necesidad de establecer mecanismos efectivos de acompañamiento a nivel de Distrito Escolar y de Centro Educativo.

**Proyecto 3:** Captación de jóvenes talentos

### **Propósito**

Propiciar el ingreso de bachilleres de alto rendimiento académico a la carrera de Educación.

### **Actores involucrados**

- Autoridades de la MESCYT, ME e IES
- Especialistas en Orientación y Psicología
- Publicistas
- Directores de Centros Educativos

- Estudiantes de tercer y cuarto años del Nivel Medio

### **Contexto de ubicación**

Comprende acciones de sensibilización, motivación y reclutamiento para asegurar la entrada de buenos estudiantes a la carrera de Educación.

**Implicaciones:** Necesidad de construir perfiles de ingreso, campañas de comunicación y vínculos entre actores involucrados.

**Proyecto 4:** Apoyo a estudiantes universitarios sobresalientes de las carreras de Educación.

### **Propósito**

Acompañar a estudiantes con alto rendimiento académico y condiciones personales excepcionales que cursan la carrera de Educación y requieran apoyo para la continuación adecuada de sus estudios universitarios.

### **Actores involucrados**

- Gobierno Central
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT
- Ministerio de Educación, ME
- Profesionales de la Orientación y la Psicología
- Sector privado
- Organismos internacionales
- Gobiernos amigos
- Estudiantes sobresalientes de Educación

### **Contexto de ubicación**

El Proyecto desarrollará acciones orientadas a la captación de recursos que sirvan de apoyo a los estudiantes beneficiarios: financieros, recursos para el aprendizaje, viajes, actividades académicas complementarias y formativas en general.

**Implicaciones:** Establecer presupuestos, mecanismos e instancias de implementación y procurar fondos.

## **Proyecto 5: Habilitación docente**

### **Propósito**

Crear las condiciones que posibiliten el ingreso de profesionales de otras áreas a la carrera docente, así como la movilidad horizontal en el Sistema.

### **Actores involucrados**

- Autoridades de la ME y del MESCYT
- Profesionales especialistas en áreas y disciplinas contempladas en el currículo para el Segundo Ciclo del Nivel Básico y para el Nivel Medio
- IES

### **Contexto de ubicación**

El Programa de Habilitación Docente, como estrategia formativa, propone impulsar el principio de continuidad en el Sistema, con el diseño de modalidades de habilitación para profesionales de otras áreas del saber y habilitación para la movilidad interna.

**Implicaciones:** Establecer mecanismos de inserción al Sistema de estos profesionales, de acuerdo a la normativa vigente.

## **Proyecto 6: Acreditación de los programas de formación docente**

### **Propósito**

Apoyar a la Comisión Intersectorial que coordina el "Plan Reformulación de la Formación Docente" en el establecimiento de las pautas para el establecimiento de un Sistema de Acreditación para los Programas de Formación Docente.

### **Actores involucrados**

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT
- Ministerio de Educación, ME
- IES
- Expertos de agencias acreditadoras

### **Contexto de ubicación**

Las acciones del Proyecto se centran en intercambios presenciales, virtuales y/o documentales, que posibiliten el conocimiento de normas, procedimientos, instrumental técnico y resultados de agencias o cualquier otra instancia pública, privada o mixta, responsable de procesos de acreditación.

**Implicaciones:** Necesidad de ubicar experiencias pertinentes.

**Proyecto 7:** Programa de fortalecimiento de la profesión docente

### **Propósitos**

Contribuir a la consolidación del Sistema de Formación de Recursos Humanos para el sector educativo.

Apoyar el diseño e implementación del Sistema de Certificación Docente para maestros en servicio.

Diseñar e implementar un sistema de capacitación para los docentes que entren al proceso de certificación docente.

### **Actores involucrados**

- Ministerio de Educación, ME
- Distritos Educativos
- Centros Educativos
- Instituciones de Educación Superior.

### **Contexto de ubicación**

Se ofrecerá asesoría para la definición de perfiles coherentes con los indicadores de logros y estándares de desempeño establecidos, los cuales servirán de referentes a los procesos de capacitación que se desarrollarán para la certificación de docentes.

**Implicaciones:** Establecer presupuesto.

**Proyecto 8:** Programa de Incentivos en base al Desempeño Docente

### **Propósito**

Crear un régimen especial de incentivos que promueva el desarrollo profesional, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y la dignificación de la función docente.

### **Actores involucrados**

- Congreso Nacional de la República
- Ministerio de Educación, ME
- Regionales de Educación
- Distritos Educativos
- Centros Educativos
- Asociación Dominicana de Profesores (ADP)

### **Contexto de ubicación**

El Proyecto se centra en el establecimiento de mecanismos vinculados al buen desempeño y desarrollo profesional del docente, para lo cual se intercambiarán experiencias exitosas.

**Implicaciones:** Asignación presupuestaria.

**Proyecto 9:** Programa de Innovaciones Educativas e Investigación

### **Propósitos**

Propiciar, a través de los programas de formación y capacitación docente, la reflexión-sistematización de las prácticas educativas a través de la investigación-acción, a fin de transformar las concepciones y prácticas de los docentes.

Promover la investigación y la evaluación para mejorar los planes, proyectos y programas de formación y capacitación docente.

Abrir oportunidades para el desarrollo de experiencias innovadoras en el ámbito educativo.

### **Actores involucrados**

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT
- Ministerio de Educación, ME
- Instituciones de Educación Superior
- Centros Educativos

## **Contexto de ubicación**

Se ofrecerán apoyos, humanos y financieros, a los equipos de investigación e innovación en los centros educativos, así como se promoverá el intercambio de experiencias entre grupos de investigación e innovación nacionales e internacionales.

## **Implicaciones**

Definir estructura para un Comité de Innovación con representantes de Regionales, Áreas y Niveles. Crear presupuesto.

**Proyecto 10:** Integración de recursos tecnológicos a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

## **Propósito**

Promover la creación de nuevos entornos de aprendizaje para fortalecer la docencia, la investigación y la extensión en las instituciones de Educación Superior Dominicanas.

## **Actores involucrados**

- Ministerio de Educación Superior
- Instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras
- Empresas especializadas.

**Implicaciones:** Se requiere la voluntad de las IES para introducir cambios organizacionales que transformen la cultura de las instituciones, así como la inversión de recursos económicos.

## **Conclusión**

El fortalecimiento de la profesión docente es una tarea que demanda la articulación permanente de diversas instancias con responsabilidad directa en el fomento de la calidad de los educadores: ME, MESCYT, IES, ADP, entre otras.

En estas conclusiones es importante reconocer que cualquier proyecto orientado a garantizar la calidad del docente debe ser planteado en una dimensión temporal realista, con alcance por lo menos al mediano plazo. Su sostenibilidad requiere de voluntad política, consensos, recursos financieros, mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Los perfiles de proyectos descritos, así como las políticas y programas requeridos, constituyen un planteamiento de carácter sistémico que puede dar inicio a estrategias que apunten a la mejora de un aspecto fundamental de la calidad educativa, el desarrollo continuo de los profesionales al servicio del Sistema Educativo Dominicano.

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinadora:** Minerva Vincent

Radhamés Mejía

Teresa Peña

Fidencio Fabián

Julián Álvarez

Damaris Díaz

Pedro Eduardo

Odile Camilo

María Teresa Cabrera

Delfina Bravo

Ana Dolores Guzmán

Susana Michel

María Virtudes Núñez Hidalgo

Rosa Kranwinkel

Altagracia López

Mery Rosa García

Margarita Heinsen

Cledenin Veras

Sandra González

**BIBLIGRAFÍA**

Vélaz de Medrano, C. y Vaillant, D. *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Editorial Santillana, Madrid, 2009.

Documentos Consultados: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Ponencias presentadas en el Seminario Interinstitucional Reformulación de la Formación Docente en la República Dominicana. Santo Domingo, 2010.



# Calidad y equidad de la educación

## 1. La calidad y equidad en educación

La calidad en la educación es un tema complejo, multifactorial y pluridimensional. Existe consenso en que el concepto de calidad es dinámico, impregnado de subjetividades y valores. Es por esto que la calidad, sus conceptualizaciones, así como las consideraciones que se hagan alrededor de ella merecen ser analizadas críticamente. Su delimitación, por tanto, es difícil y no cabe la neutralidad. De otra forma se corre el riesgo de situarse en un modelo centrado únicamente en los resultados.

En diferentes tiempos y bajo diferentes condiciones se ha discutido sobre la calidad educativa centrandolo la responsabilidad de esta en los insumos o en el proceso educativo, enfatizando la determinación que sobre ésta ejerce el currículo, el estudiantado, el profesorado, el centro educativo, el contexto, el propio sistema en general. Así, se han determinado factores, ámbitos, aspectos, atributos que distinguen una educación de calidad.

En este sentido, en el texto Plan Decenal de Educación 2008-2018, elaborado por el Ministerio de Educación (ME) de la República Dominicana, la comisión redactora de las políticas educativas enfatizó en la No. 4 el establecimiento de "**claros estándares de calidad**" (p.69) y estableció como indicadores:

- Coherencia entre los fines, las estrategias y los resultados de políticas, programas y proyectos.

- Eficiencia de los procesos administrativos.
- Características socioeconómicas de los estudiantes.
- Características personales y profesionales del personal docente.
- Cumplimiento del calendario y el horario escolar.
- Contenidos curriculares y materiales.
- Procesos de aprendizajes y las estrategias y metodologías.
- Ambiente en que se desarrolla la actividad educativa (infraestructura escolar).
- Participación de la familia.
- Orientación educativa.
- Programas para mitigar los riesgos psicosociales y los desastres naturales (p. 72).

Por su parte, en el documento Metas Educativas 2021, resultado del foro educativo auspiciado y motorizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), se establecen como **factores responsables de la calidad educativa** o de las "buenas escuelas" los siguientes:

- Familias con cierto nivel cultural o con voluntad de que sus hijos e hijas accedan a la cultura.
- Gestores públicos capaces de responder a la situación de las escuelas y de sus alumnos y alumnas.
- Escuelas bien organizadas, abiertas y participativas.
- Docentes comprometidos con la tarea de enseñar y con el aprendizaje de TODOS sus alumnos y alumnas.

Estos factores se combinan entre sí o se complementan para lograr que determinadas escuelas sean mejores que otras, es decir, exhiban mayor calidad.

Lo anterior permite dar cuenta de que el concepto de calidad integra en sí mismo muchos otros conceptos relativos a la acción de educar, enseñar y aprender. Por esto es tan relevante llegar a consensos sobre su delimitación.

Entendemos que también es importante abordar conjuntamente las conceptualizaciones de calidad y de equidad y al hacerlo ya estamos adoptando un punto de vista particular de ver la realidad educativa.

Inés Aguerrondo (1993) plantea unas **características del concepto calidad** que merecen ser reseñadas como punto de partida:

- Complejo y totalizante: La potencia del concepto de calidad es que se trata de un concepto totalizante, abarcante, multidimensional.
- Social e históricamente determinado: Es decir que se lee de acuerdo con los patrones históricos y culturales que tienen que ver con una realidad específica, con una formación social concreta, en un país concreto y en un momento concreto.
- Se constituye en imagen-objetivo de la transformación educativa. En una sociedad determinada, la calidad de la educación se define a través de su ajuste con las demandas de la sociedad (que cambian con el tiempo y el espacio).
- Se constituye en patrón de control de la eficiencia del servicio, pero, además de servir de norte para orientar la dirección de las decisiones, la calidad de la educación puede servir de patrón de comparación para ajustar decisiones y reajustar procesos.

Después de considerar estas características, se hace obvia la pertinencia de ligar los conceptos calidad y equidad. Es decir, la posibilidad y el reto de que en una educación de masas puedan llevarse a cabo acciones y estrategias educativas tendentes a lograr calidad en la experiencia y los aprendizajes, ya que la educación es un derecho humano. La calidad surge en esa capacidad, donde el sujeto puede asumir su vida, donde se le dé una formación completa e integral, que le apoye para desarrollarse, para ser ciudadano/a y participar en el destino de su país.

Afirmamos, junto al Resumen 2008 elaborado por UNESCO, que es posible promover, a la vez, mayor cobertura escolar y mayor equidad y calidad. Creemos que nuestro sistema educativo tiene que aplicarse a fondo para, con creatividad, energía e inteligencia integrar estas metas. Reconocemos, sin embargo que esto es un gran desafío para cualquier sistema educativo y que frente a la duda y al escepticis-

mo respecto al logro de la mutual equidad y calidad, creemos con Cecilia Braslavsky (2004), que la salida es la acción en función de estos objetivos y la identificación de los indicios alentadores en el avance de la marcha hacia los mismos, así como de sus procesos de construcción y fortalecimiento.

Un sistema educativo de calidad es accesible a todos/as los/as ciudadanos/as; facilita los recursos personales y materiales; ajusta las necesidades de cada alumno/a para que todos/as puedan tener las oportunidades que promuevan lo más posible su progreso académico y personal y fomenta la innovación escolar en las aulas. Además, promueve la participación activa del alumnado tanto en el aprendizaje, como en la vida de la institución en un marco de valores donde todos/as se sientan respetados/as y valorados/as. Un sistema educativo de calidad se inserta en la comunidad y logra la participación de la familia, y estimula el bienestar y el desarrollo del profesorado.

Lo que permite sostener los esfuerzos educativos de alta calidad, es que todos esos factores arriba mencionados estén bien articulados y alineados al servicio de unos propósitos educativos claros y compartidos. Esta es una concepción de calidad institucional y sistémica, que incluye como un componente importante al profesorado. Los/las docentes conocedores/as de la asignatura que enseñan así como del saber pedagógico específico son un factor esencial de calidad.

Reimers (2009) señala que ningún sistema educativo puede ofrecer una calidad superior a la de sus maestros, pero que la calidad de la educación va más allá de los buenos profesores; que incluye sus condiciones laborales, el currículo que enseñan, los materiales que apoyan su tarea, el liderazgo pedagógico de sus directores de centros o supervisores de sistema, la forma en que se evalúa el aprendizaje y los regímenes de administración, control y rendición de cuentas de la organización para la cual laboran. Según este autor, las características comunes de los mejores sistemas educativos son: la selección de jóvenes con talento a la carrera docente, una excelente preparación inicial y sistemas de identificación y apoyo oportuno a aquellos alumnos y maestros que no alcanzan el nivel de rendimiento esperado.

En el documento Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012 se plantea que calidad en la educación se lo-

gra cuando los individuos logran la construcción de saberes o conocimientos y valores y actitudes adecuados para un desarrollo de sujetos libres, activos, críticos y conscientes; con capacidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, la de su comunidad y la del conjunto de la sociedad. La OCDE nos había dicho en el 1995 que la educación de calidad asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, la capacidad de destrezas y actitudes necesarias para llevarle a la vía adulta.

Por eso, la preocupación por la calidad nos lleva a relevar la significatividad de lo que se aprende según el grupo de pertenencia, sobre todo cuando se trate de poblaciones vulnerables, o estudiantes con necesidades especiales o estudiantes en sobreedad. La escuela no ha reconocido la importancia de ofrecer a sus estudiantes lo que Francesco Tonucci (1996) denomina como "experiencias culturales primarias" (p. 9), lo que provoca, además de desmotivación, que las acciones que se realicen no resulten significativas, alejando toda posibilidad de lograr los aprendizajes y produciendo abandono escolar.

"En efecto, y como sabemos, tradicionalmente la escuela se ha ocupado principalmente, y hasta de forma casi exclusiva, de transmitir los contenidos instruccionales. Sin embargo, la escuela es un agente primario, y el más importante junto con la familia, de socialización, tanto a nivel de currículum abierto como de currículum oculto." (Ovejero Bernal, 1996, p. 323).

El concepto de calidad involucra tanto los resultados como los procesos; tiene en cuenta las necesidades sociales y la satisfacción de las expectativas de los diversos actores y hace un uso eficiente de los recursos humanos y materiales disponibles. Una educación de calidad debe ser capaz de producir aprendizajes útiles para la vida actual y futura en las esferas cívica, familiar y personal. La calidad tiene que ver con cuánto aprenden los/las niños/as y si aprenden bien. También en qué medida su aprendizaje se plasma en una serie de beneficios para ellos/as mismos/as, la sociedad y el desarrollo. La calidad lo abarca todo: los/las docentes, las condiciones de trabajo, los recursos.

Alejandro Tiana (2006) resume estas dimensiones de calidad como: eficacia, pertinencia, satisfacción y eficiencia. Queda entendido que la equidad, que demanda de la educación un trabajo para supri-

mir la desigualdad en las oportunidades educativas y ofrecer a cada persona las ayudas y los recursos que requiere para aprovecharlas, tiene que ir ligada indefectiblemente a la calidad.

## **2. Contextualización nacional de la temática de calidad y equidad en educación**

### **2.1 La calidad y la equidad en la educación dominicana**

La República Dominicana ha mostrado su compromiso con el desarrollo de un mejor país a partir de una educación de calidad, en condiciones de mayor equidad, con una oferta universal para toda la población.

Conforme a los planteamientos del Plan Decenal de Educación 2008-2018, un sistema educativo de amplia cobertura y probada calidad es ahora un elemento esencial para el desarrollo económico y social de la nación. Se declara que la calidad de la educación no es un concepto absoluto sino "el marco de referencia que tiene como función garantizar la eficiencia y la eficacia del sistema educativo. Comprende la evaluación de los procesos, del producto, de los insumos y de los servicios que intervienen en la actividad educativa para satisfacer las necesidades de la sociedad".

Se indica que la calidad depende de un conjunto de factores tangibles e intangibles y de la manera como los mismos se combinen y se organicen.

- Rendimiento de los aprendizajes de los/as estudiantes (Pruebas Nacionales)
- Coherencia entre fines educativos, estrategias y resultados;
- Eficiencia de los procesos administrativos y de la gestión global del sistema (Gestión e Institucionalización);
- La innovación, investigación y experimentación;
- Procedencia social de los/as estudiantes (Apoyo a los estudiantes de menor ingreso);
- Características tanto personales como profesionales de los/as docentes, la calidad de vida y las facilidades de que dispongan (Recursos Humanos);

- Procedencia social de los/as estudiantes (Apoyo a los Estudiantes de menor ingreso);
- Compromiso y participación de la familia, el hogar y la comunidad (Participación comunitaria);
- La orientación educativa y profesional;
- La inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa (Financiamiento).

Por su lado, la equidad educativa es la oportunidad de acceder y aprovechar una educación de calidad con independencia del género, la procedencia social, la religión y las concepciones políticas de un/a ciudadano/a. La equidad requiere la existencia de una educación de calidad, la igualdad de acceso a la educación de calidad disponible y la creación de condiciones para aprovechar esa educación de calidad una vez se accede a ella.

La equidad comienza a tomar forma cuando se desarrollan ambientes escolares que propicien el aprendizaje y el crecimiento de las personas. Hay que disponer de un horario razonable, de una infraestructura adecuada, de buenos/as docentes, de material educativo, etc.

## **2.2 Situación del sistema educativo dominicano**

El sistema educativo formal en la República Dominicana (RD) está compuesto de un grado de Educación Inicial, ocho grados de Educación Básica (divididos en dos ciclos de cuatro años cada uno) y cuatro grados de Educación Media (divididos en un primer ciclo común de dos años y un segundo ciclo con salidas diversificadas en educación general académica, técnico profesional o en artes).

El ME es responsable de la administración del sistema educativo desde preescolar hasta la Educación Media. Un año de educación inicial y ocho años de Educación Básica son obligatorios. La gestión del sistema educativo se ejecuta a través de la Oficina Central del ME, 18 regionales y 104 distritos educativos. El ME administra el 84% de las escuelas, el sector privado atiende aproximadamente el 14%, y el 2% restante es administrado por organismos privados, generalmente, entidades religiosas, en las cuales los/las docentes son pagados/as por el ME.

Según estudio de Urquiola M. Calderón V., "Manzanas y naranjas: matrícula y escolaridad en países de América Latina y el Caribe" BID-2005; entre las naciones latinoamericanas, la República Dominicana tiene la mayor cobertura escolar para la población entre 6 y 18 años de edad con un 91%. En los últimos años el país ha alcanzado un 98% de asistencia escolar en el rango de 6-13 años de edad. De igual modo, al alcanzar los 18 años de edad, un joven dominicano ha estado inscrito en la escuela un promedio de 11.8 años, una cifra que solo es superada en América Latina por Argentina y Chile, con 12.1 años de escolaridad.

Durante el año escolar 2003-2004, la cobertura del Nivel Inicial (niñas y niños de cinco años) alcanzó el 75.5%, mientras que en América Latina y el Caribe, para el año 2007, la cobertura neta para niños y niñas de la misma edad alcanza el 67.3%. Para el año escolar 2008-2009 en nuestro país se alcanza la cobertura de un 82% de niños y niñas de cinco años inscritos en los centros educativos. La cobertura neta del Nivel Básico (6 a 13 años), al 2004 alcanza 91.7%, para el 2008-2009 a un 93.8%. Para el Nivel Medio, la cobertura neta alcanza al 2004 el 36.5%, y al 2008-2009 es de 51.54%.

Según datos de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), registrados en el estudio "Deserción escolar, un obstáculo para el logro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio". Realizado en 1999, las tasas de deserción en Argentina, Chile y Panamá fueron de 8.2 para el Nivel Básico y 11.2 para el Nivel Medio. Para El Salvador, Guatemala y Nicaragua fue de 11.9 para el Nivel Básico y 11.1 para el Nivel Medio. Para Brasil, Colombia y Perú fue de 16.1 para el Nivel Básico y 11.5 para el Nivel Medio. México, Bolivia y Honduras obtuvieron un 30.7 en el Nivel Básico y 31.2 en el Nivel Medio. Para los cuatro grupos de países señalados la tasa de deserción global fue de 20.7, 34.7, 42.1 y 67.1, respectivamente. Para la República Dominicana, dicho estudio señala que la deserción a Nivel Básico en el segmento urbano es de 4% y de 2% a nivel rural. La tasa global de deserción fue de 19% en el segmento urbano, solo por encima de Perú, Chile y Bolivia. A nivel rural fue la más baja de América Latina con 28%. En el año lectivo 2000-2001 la deserción para el Nivel Básico y medio fue de 6.90% y de 11.20%, respectivamente; ya



en el período 2005-2006 se ubicaba en un 6.40% para el nivel básico y 8.80% para el nivel medio. En el caso de la educación rural, en donde los problemas de equidad son más complejos, para el rango entre 6 y 18 años, el país tiene el nivel de cobertura más alto de América Latina.

Conforme a los datos de la ENDESA de 2007, más del 40% de los estudiantes en 1ro. de primaria tenían más de 6 años. Asimismo, más del 40% de los estudiantes de primaria tenían más de 10 años, y un 45% de los estudiantes en 8vo. de primaria tenían 16 años o más, aunque en la última década ha bajado sobre todo en las zonas rurales.

Sin embargo, el sistema no ha conseguido traducir esos altos índices de asistencia escolar en, por un lado, aumentos significativos en años de escolaridad y en tasas de graduación de los alumnos, y por otro, en mejoras en la calidad de los aprendizajes. A pesar de que la asistencia en el tramo de edades de Educación Básica, entre los 6 y 14 años es casi universal, a los 14 años los/las alumnos/as en promedio solo han logrado aprobar 6,3 grados, en lugar de los ocho grados del ciclo básico. A los 18 años, edad a la que termina la Educación Media, el promedio de grados aprobado es de 9,08 (en lugar de 12) y para los/as alumnos/as más pobres es de solo 6,7.

También el Banco Mundial en su World Development Indicators plantea que la tasa de gradación en primaria es relativamente baja en nuestro país, de 19 países de América Latina y el Caribe, nosotros ocupábamos la 5 peor posición en el 2007.

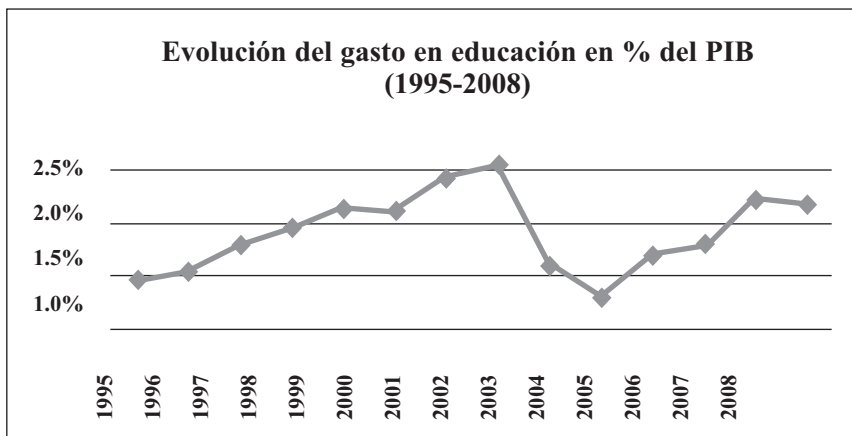
Por otro lado, los aprendizajes son bajos. El país ocupó el último lugar entre los 16 países que participaron en las pruebas del Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) para 3er. y 6to. grados en el 2006. Las pruebas nacionales confirman esas tendencias y muestran estancamiento en los logros de los/as alumnos/as en los últimos años.

El incremento de la cobertura se ha dado en medio de grandes limitaciones; en los últimos 36 años el país ha tenido el más rápido crecimiento de América Latina, pero su gasto en educación ha sido menos de la mitad del gasto regional y menos de la tercera parte del gasto en educación entre los países insulares del Caribe.

Por ejemplo en el documento citado del Banco Mundial, para el 2005, de un grupo de 16 países de América Latina y el Caribe, RD ocupaba la tercera posición en términos del gasto por alumno/a.

Tal como lo expresan Flores y Lapaix (2008) en su diagnóstico de la educación dominicana, el problema del financiamiento de la educación en el país es que no ha sido consistente a través del tiempo: aumenta y luego cae (llega a un tope en los años 1970, 1979, 2002, 2007 y llega a un mínimo en los años 1977, 1991, 2004). El gráfico 1 presenta la evolución reciente del financiamiento de la educación en el país en el período 1995-2008.

Gráfico 1



Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)

Si se comparan los datos con la región, los resultados no son tampoco halagadores. En términos de PIB, el país ocupa el último lugar, con el 49% de los que en promedio gasta la región (4.8%); y, en términos de gasto per cápita, también ocupa los últimos lugares, con el 40% de lo que la región destina al sector educación (72 dólares del año 2000 versus 179 de gasto per cápita en la región).

El financiamiento a la educación primaria el país (Estudio de J. Lizardo, 2010) también ocupa las peores posiciones (el 3ero. más bajo). Para el año 2006, el gasto per cápita promedio de América Latina en educación primaria fue de 581 dólares, en comparación con 427 en la República Dominicana.

Gráfico 2

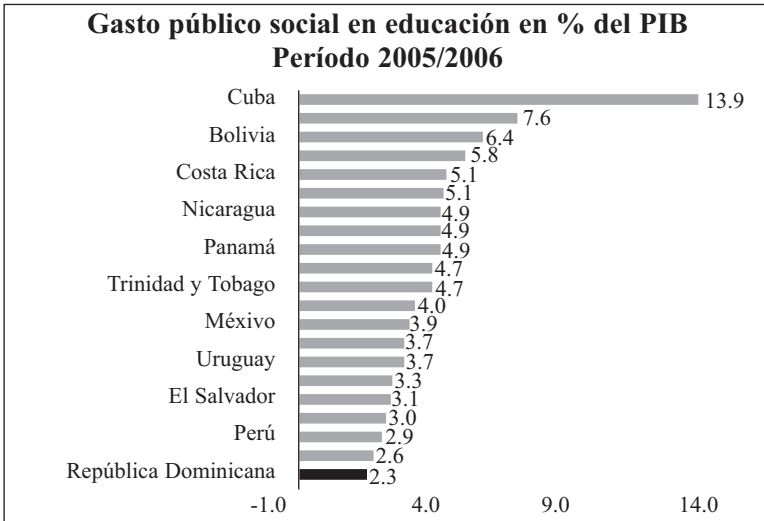
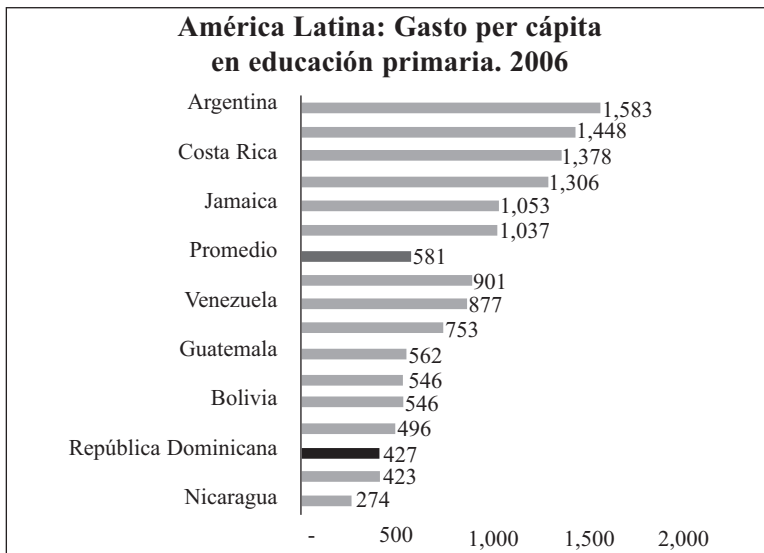


Grafico 3



Fuentes: Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Panorama Social de América Latina 2008. UNESCO Institute for Statistics.

Buena parte de los problemas de eficiencia interna y calidad de la escuela dominicana se origina en el primer ciclo de básica. Si bien, como ya se indicó, casi todos/as los/as niños/as asisten a la escuela, desde el inicio del ciclo se observa la poca efectividad del sistema escolar en lograr que los/as alumnos/as se mantengan en el nivel de escolarización oportuno. A los ocho años una tercera parte de los/as niños/as se ha rezagado de grado. A los diez años, al final del primer ciclo, solo la mitad de los/las alumnos/as continúa en el grado adecuado. Cuatro años después, a los 14 años, solo una tercera parte termina el ciclo básico a la edad correspondiente. Las brechas entre el grado en que deberían estar los/as alumnos/as y el grado que cursan indican la magnitud de varios fenómenos: ingreso precoz a la escuela, gran dispersión de edades por grado, y rezagos por repetición y abandono temporal.

Al alto fracaso en la promoción oportuna se une la baja calidad del primer ciclo. Las pruebas del SERCE indican graves problemas de aprendizaje. En lectura solo 4% de los/as alumnos/as tuvieron resultados satisfactorios (niveles III y IV) comparado con 30% a nivel latinoamericano. En matemática sucedió algo parecido: solo 7,3% de los niños lograron niveles satisfactorios, comparados con 44% para el promedio regional. Los/as alumnos/as con sobre-edad o precocidad tuvieron puntajes inferiores en ambas pruebas.

En el 2005 el Consorcio de Evaluación e Investigación Educativa (CEIE) realizó pruebas de español y matemática a una muestra de estudiantes para evaluar el dominio del currículo del primer ciclo y encontró que solo respondieron correctamente un tercio de las preguntas.

Los resultados insatisfactorios, tanto en calidad como en años de escolaridad, son la preocupación central del Ministerio de Educación y su solución es el centro del Plan Decenal de Educación (PDE) 2008-2018 y del Plan Estratégico de Gestión Educativa (PEGE) 2008-2012. En ambos planes se formulan intervenciones para movilizar a la población y a los diferentes actores del sistema educativo a fin de lograr una educación con mejor calidad y equidad. Las intervenciones en estas áreas son clave para resolver los problemas sistémicos de la educación dominicana.

## 2.3 Enfrentar los desafíos

Para enfrentar los desafíos que presenta el sistema educativo dominicano en cuanto a la calidad, el gobierno lanzó el Plan Decenal de Educación-PDE (2008-2018) orientado a incrementar la cobertura, especialmente a nivel medio; mejorar la promoción y graduación y reducir la deserción; establecer estándares de calidad y un sistema de evaluación del desempeño escolar; y crear las condiciones para el cumplimiento del horario y calendario escolar. Son metas al 2018. A continuación se presentan las políticas del PDE.

### Políticas educativas del Plan Decenal de Educación 2008-2018

- **Política Educativa No. 1** Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica inclusiva y de calidad.
- **Política Educativa No. 2** Consolidar, expandir y diversificar el Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.
- **Política Educativa No. 3** Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico-matemático en el Nivel Básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.
- **Política Educativa No. 4** Establecer claros estándares de calidad y un sistema de evaluación que permita monitorear el desempeño del sistema educativo que estimule la movilización de la escuela, la familia y la comunidad, a favor de una mejor educación y garantice al país que los certificados y títulos otorgados estén avalados por los aprendizajes previstos.
- **Política Educativa No. 5** Crear las condiciones necesarias y movilizar la sociedad dominicana y las comunidades educativas para asegurar el estricto cumplimiento del horario y calendario escolar a fin de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.

- **Política educativa No. 6** Priorizar la formación de recursos humanos de altas calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal ya contratado.
- **Política educativa No. 7** Promover la equidad educativa con el apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.
- **Política educativa No. 8** Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.
- **Política educativa No. 9** Promover el mejoramiento continuo del sistema educativo para mantener siempre una estructura ágil, flexible, abierta a la participación y centrada en la escuela.
- **Política educativa No. 10** Movilizar los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, en procura de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de cobertura, calidad y equidad educativas indispensables para enfrentar los retos económicos, políticos y sociales del siglo XXI.

Para avanzar hacia esos objetivos de mediano plazo, la presente gestión diseñó el Plan Estratégico de la Gestión Educativa-PEGE (2008-2012). El PEGE siguió las **recomendaciones** que se desprenden de las Conclusiones Estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, a saber:

- Concentrarse primeramente en reformas grado por grado para establecer las condiciones fundamentales para el aprendizaje en todas las escuelas públicas del Nivel Básico.
- Un día lectivo de cinco horas completas.
- Profesores capacitados reclutados y remunerados por una carga de tiempo completo.
- Libros de texto entregados a tiempo.
- Padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos.
- Ambientes de aprendizaje limpios y acogedores.

El Plan Estratégico de la Gestión Educativa-PEGE (2008-2012) establece dos medidas para lograr mejores resultados en el aprendizaje: aumentar el número de horas de clase (cantidad) de 2,5 que se tie-

ne en el 2008 a 4 horas mínimo, y mejorar la docencia que se ofrece en el aula para que efectivamente propicie el aprendizaje esperado (calidad). A fin de reducir las tandas nocturnas y vespertinas, reducir el número de alumnos por sección y posibilitar una jornada diaria de 5 horas, el PEGE formula un Plan Maestro de Infraestructura Escolar, en el que se establece el diagnóstico de la infraestructura escolar considerando ubicación, utilización en tandas y matrícula, condiciones físicas y proyección de la demanda. Centrar la gestión escolar en el aprendizaje de los alumnos y mejorar el apoyo que el sistema educativo brinde a las escuelas, otros objetivos del PEGE son factores fundamentales para el mejoramiento de la calidad y el cumplimiento del horario y el calendario.

Por último, el PEGE también postula la necesidad de mejorar el sistema de evaluación de los aprendizajes y la formación de los docentes.

METAS 2010-2012: aumentar el horario efectivo de clase; mejorar los logros de aprendizaje en el primer ciclo de Básica en lectura y matemáticas; mejorar la promoción efectiva en Educación Básica y Media; y disminuir la congestión en las aulas de las escuelas beneficiadas.

## Indicadores

Indicadores	2007-08	2008-09	2012
Tasa neta de matrícula Inicial	35.50%	37.50%	46.10%
Tasa neta de cobertura de Pre-primario	77.80%	82.00%	85.80%
Tasa neta de matrícula Primaria	92.10%	93.80%	95.00%
Tasa de asistencia Primaria	95.00%	96.60%	98.00%
Tasa neta de matrícula Secundaria	49.50%	51.54%	53.60%
Tasa global de asistencia 14 a 17 años	82.20%	81.90%	88.10%
Repitencia Primaria (*)	4.10%	En proceso de captura	3.80%
Deserción Primaria (*)	10.80%		6.80%
Depitencia Secundaria (*)	2.20%		1.90%
Deserción Secundaria (*)	8.20%		5.70%
Sobre-edad Primaria	17.60%	16.54%	12.30%
Sobre-edad Secundaria	26.90%	25.14%	18.80%
Escolaridad promedio	8.1	8.2%	9%
Tasa de analfabetismo global	10.80	11.00%	7.00%
% del PIB	1.80	2.03%	4.10%
% del Presupuesto	8.50	10.16%	15.00%
Rendimiento Matemáticas en 3 <sup>er</sup> grado	396		2011
			Rango + 450
Rendimiento Matemáticas en 6 <sup>o</sup> grado	416		Rango + 450
Rendimiento Lectura en 3 <sup>er</sup> grado	395		Rango + 450
Rendimiento Lectura 6 <sup>o</sup> grado	421		Rango + 450

### 3. Articulación con las Metas Generales. Concreción de las metas específicas y de los niveles de logro

En sentido general, las Metas Educativas 2021 coinciden con lo Planteado por el Gobierno Dominicano en su Plan Decenal de Educación-PDE y en su Plan Estratégico de la Gestión Educativa. Hay que indicar que nuestras metas se plantean como horizonte el año 2018. Con respecto a la calidad y equidad educativa, las **Metas Educativas 2021** y el **Plan Decenal de Educación 2008-2018** plantean lo siguiente:

<p><b>Meta General Segunda.</b></p> <p>Incrementar las oportunidades y la atención educativa a la diversidad de necesidades del alumnado.</p> <p><b>Meta específica 4.</b> Prestar apoyo especial a las minorías étnicas, a las alumnas y al alumnado que vive en zonas urbanas marginales y en zonas rurales para lograr la igualdad en la educación.</p> <p><b>Indicador 4.</b> Porcentaje de niños y niñas de estos colectivos escolarizados en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria Básica.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Conseguir que el porcentaje de niños y de niñas de minorías étnicas residentes en zonas urbanas marginales y zonas rurales, y de género femenino, sea al menos igual a la media del alumnado escolarizado en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria Básica.</p> <p><b>Meta específica 6.</b> Apoyar la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales con los apoyos especializados necesarios.</p> <p><b>Indicador 7.</b> Porcentaje de alumnos y de alumnas con necesidades educativas especiales escolarizados en la escuela ordinaria.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Conseguir que en 2015 entre el 30% y el 60% del alumnado con necesidades educativas especiales esté integrado en la escuela ordinaria y que entre el 50% y el 80% lo esté en 2021.</p>	<p><b>Política 7.</b></p> <p>Promover la equidad educativa con apoyo a los estudiantes provenientes de los sectores sociales más vulnerables.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 7</b></p> <p>Lograr que los y las estudiantes de los sectores sociales más vulnerables cuenten con apoyos para que puedan acceder y progresar en la educación.</p> <p><b>Política 8.</b></p> <p>Estimular la participación de la familia, la comunidad e instituciones no gubernamentales en el desarrollo de las políticas, los programas y los proyectos educativos.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 7</b></p> <p>Lograr que los padres y madres de familia y amigos de escuela sean actores comprometidos en la construcción de una educación inclusiva de calidad con equidad en el espacio escolar.</p>
---	--



<p><b>Meta General Cuarta.</b> Universalizar la Educación Primaria y la Secundaria Básica y mejorar su calidad</p> <p><b>Meta específica 9.</b> Asegurar la escolarización de todos los niños y niñas en la educación Primaria y en la Educación Secundaria Básica en condiciones satisfactorias.</p> <p><b>Indicador 10.</b> Porcentaje de escolarización y de finalización de la Educación Primaria.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> En 2015, el 100% del alumnado está escolarizado en Educación Primaria y entre el 80% y el 100% la terminan a la edad correspondiente. En 2021, más del 90% de los alumnos terminan la Educación Primaria a la edad establecida.</p> <p><b>Indicador 11.</b> Porcentaje de escolarización y de finalización de la Educación Secundaria Básica.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Alcanzar entre el 60% y el 95% de alumnos escolarizados en 2015 en Educación Secundaria Básica y entre el 70% y el 100% en 2021. Entre el 40% y el 80% del alumnado terminan la Educación Secundaria Básica en 2015, y en 2021 entre el 60% y el 90%.</p> <p><b>Meta específica 10.</b> Mejorar la dotación de bibliotecas y computadores en las escuelas.</p> <p><b>Indicador 12.</b> Porcentaje de escuelas con bibliotecas.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Conseguir que al menos el 40% de las escuelas dispongan de bibliotecas escolares en 2015 y el 100% en 2021.</p> <p><b>Indicador 13.</b> Razón de alumnos por computador.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Conseguir que la proporción entre computador y alumno se encuentre entre 1/8 y 1/40 en 2015 y entre 1/1 y 1/10 en 2021.</p> <p><b>Meta específica 11.</b> Ampliar el número de las escuelas de tiempo completo en Primaria.</p> <p><b>Indicador 14.</b> Porcentaje de escuelas públicas de Primaria de tiempo completo.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Conseguir que al menos el 10% de las escuelas públicas de Educación Primaria sea de tiempo completo en 2015 y que al menos entre el 20% y 50% lo sea en 2021.</p> <p><b>Meta específica 12.</b> Extender la evaluación integral de los centros escolares.</p> <p><b>Indicador 15.</b> Porcentaje de escuelas que participan en programas de evaluación.</p> <p><b>Nivel de logro.</b> Al menos entre el 10% y el 50% de los centros escolares participan en programas de evaluación en 2015 y al menos entre el 40% y el 80% de las escuelas lo hacen en 2021.</p>	<p><b>Política 1.</b> Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de Educación Inicial y 8 años de Educación Básica inclusiva y de calidad.</p> <p><b>Objetivo Estratégico 1</b> Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores.</p>
---	---

#### **4. Perfiles de los proyectos vinculados con los programas de acción compartidos**

- **Volver a la escuela**

Concentrar el foco de atención en la escuela, lugar en donde se dan los procesos de aprendizaje. Empoderar, dar recursos a la comunidad escolar. Contextualizar el currículo.

- **Fortalecer al docente**

Definir y trabajar con respecto al perfil del/la docente esperado.

- Se espera transmitir una pedagogía revolucionaria. Formar un nuevo docente conforme a las nuevas demandas de la sociedad.
- Apoyar en la iniciación del desempeño.
- Dar acompañamiento continuo. Generar un proceso de mejoramiento continuo de las habilidades y competencias del docente.

- **Liderazgo educativo**

Formar, acompañar y empoderar a los/las directores/as de escuela.

Mejorar el nivel de calidad de la educación en los centros públicos del Nivel Básico del país en los aspectos relativos a las competencias profesionales de directores y docentes.

- **Rescatar la estima social de la labor docente**

Asistir en la toma de conciencia por parte de la comunidad sobre la importancia de la labor docente. Elevar la estima de la profesión.

- **Papel de la familia en el mejoramiento de los aprendizajes**

Garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños y las niñas en la escuela mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias para favorecer la permanencia de sus hijos/as en la escuela.

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinador:** Fernando Ogando

Aida Consuelo Hernández

Analía Rosoli

Claudia Llibre

Cristina Amiama

Eric Gómez

Esperanza Suero

Jaqueline Malagón

Jorge Cela

Leandra O. Tapia

Magda Pepén Peguero

Margarita Castro

Radhamés Camacho

Rocío Hernández

Rosalina Perdomo

**BIBLIOGRAGÍA**

- Aguerro, Inés: “La calidad de la educación: ejes para su definición y evaluación”. En *La Educación. Revista Interamericana de Desarrollo*, No. 116. III. 1993.
- Banco Mundial. World Development Indicators. <https://publications.worldbank.org/register/WDI?return%5furl=%2fex%2fsu%2fb%2fsubscriptions%2fWDI%2f>. Extraído el 2 de marzo 2009.
- Braslavsky, Cecilia: *Diez factores para una educación de calidad para todos en el siglo XXI*, Fundación Santillana, Madrid, España, 2004.
- Flores, Ramón y Lapaix, David. 2008. “Diagnóstico de la Realidad Educativa Dominicana”. En: *Camino a la Segunda Reforma del Sector Educación en la RD*. Proyecto de Asistencia Técnica Institucional (ATI) Unión Europea. Santo Domingo. [http://odh.pnud.org.do/sites/odh.pnud.org.do/files/Informes\\_Situacion\\_Social\\_RD/3\\_educacion.pdf](http://odh.pnud.org.do/sites/odh.pnud.org.do/files/Informes_Situacion_Social_RD/3_educacion.pdf)

- Lizardo, Jeffrey (2009). *Evaluación de costos de la educación básica en la República Dominicana: Insumos para una canasta de costos mínimos para una educación de calidad*, FLACSO. Santo Domingo: mimeo.
- OEI-La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Metas Educativas 2021.
- OCDE. 2008. Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana. OCDE.
- OVEJERO BERNAL, A. (1996). *Psicología Social Aplicada*. EN: Álvaro, J. L., Garrido, A., Torregrosa, J. R. Madrid: McGraw-Hill.
- PNUD. 2008. *Informe sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008*. Desarrollo Humano, una cuestión de poder. Santo Domingo: Editora Taller.
- PREAL. EDUCA. *Plan. 2006. Pasando Balance 2006*. Informe de Progreso Educativo República Dominicana. Santo Domingo: Mediabyte.
- Reimers, Fernando “Educar para la paz y la ciudadanía en América Latina, incluido en *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*, Págs. 125-142, Fundación Santillana, Madrid, España, 2009
- SEE. 2008. Plan Decenal de Educación 2008-2018. Un instrumento de trabajo en procura de la excelencia educativa. Gestión educativa 2004-1008. Santo Domingo.
- SEE. 2009. Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012. 1000 x 1000 Hacia Escuelas Efectivas.
- SEE- Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana. 2003-2012.
- TONUCCI, F. *¿Enseñar o Aprender?* Editorial Losada, S. A. Buenos Aires Argentina. 1996.

# Las TIC en la República Dominicana

## **1. Contextualizando la ciencia, la tecnología y las TIC en la República Dominicana**

### **1.1 Las TIC en la Educación Básica**

El Ministerio de Educación (ME) viene trabajando una importante carpeta de proyectos tecnológicos. Estos se podrían clasificar en **dos grandes categorías**, según su naturaleza y alcance:

- Proyectos de Impacto en la Gestión Institucional. (Optimización de la Administración de los recursos, la función operativa de las instancias y la toma de decisiones).
- Proyectos de Impacto en la Gestión Pedagógica. (Administración de los recursos que hacen posible que los niños y niñas aprendan).

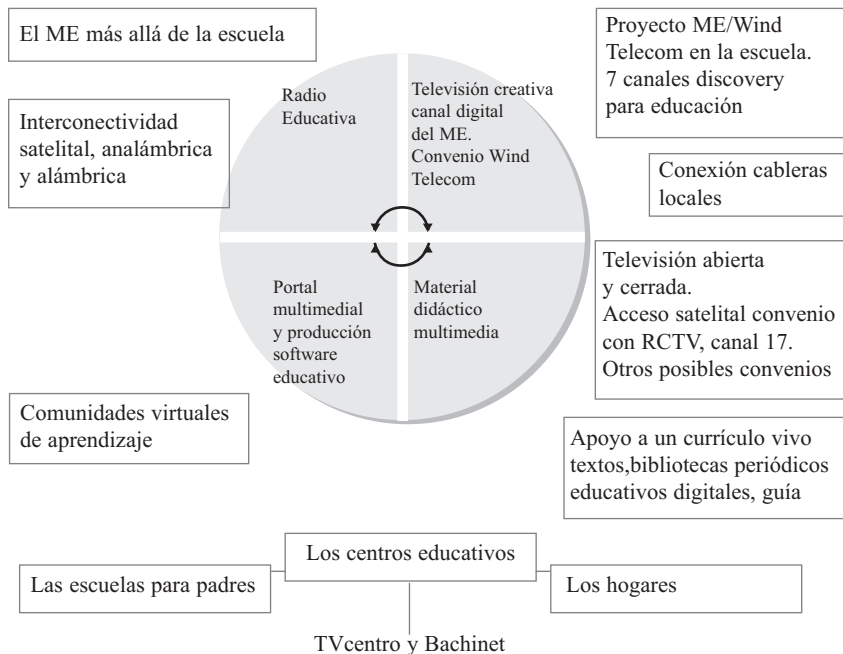
En cuanto a la **segunda clasificación**, se tienen diversos modelos de intervención tecnológica orientados a diversos escenarios dentro de las modalidades y niveles del sistema educativo dominicano. Dentro de estos, vale destacar:

- Rincones Tecnológicos en aulas del Nivel Inicial (dos computadores y una impresora por cada aula, y software educativo de apoyo curricular).
- Bibliotecas Digitales (cuatro a cinco computadoras con acceso a la Internet).
- Pizarras Digitales itinerantes en las aulas (1 laptop y 1 proyector multimedia).

- Laboratorios Móviles (carritos con 20 laptops).
- Laboratorio de Informática (de 10 a 20 computadoras de escritorio en una sala fija).
- Salas de videoconferencia con pizarras interactivas digitales.

Para la consolidación de las iniciativas de integración de tecnología en la gestión pedagógica se está desarrollando el Programa Integral de Multimedia para el Aprendizaje, PIM APRENDE, como apoyo a las Comunidades de Aprendizaje y que procura llegar a más personas, en cualquier lugar del territorio nacional, todo el tiempo, usando todos los medios tecnológicos (radio educativa, televisión educativa, informática educativa, Internet, otros medios digitales, medios integrados como Web TV, entre otros), para así contribuir a ampliar la cobertura y a mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles y modalidades.

#### Programa integral de multimedia para el aprendizaje en contextos 1000 x 1000



El Programa Integral de Multimedia para el Aprendizaje, PIM APRENDE, cuenta con **cuatro componentes** articulados e interrelacionados para producir y favorecer ambientes adecuados de aprendizaje:

- Componente I: Radio Educativa. Permite al ME ir más allá de la escuela.
- Componente II: Televisión Educativa, Canal Digital del ME, Convenio WIND Telecom (proveedor local). Es un proyecto del ME y WIND Telecom en la escuela y canales Discovery para educación. Asimismo, las conexiones con cableras locales. Establecimiento de un canal educativo nacional con apoyo del ILCE.
- Componente III: Portal Multimedia y Producción Software Educativo. Para apoyar las comunidades virtuales de aprendizaje.
- Componente IV: Material Didáctico Multimedia. Apoyo a un currículo vivo, textos, bibliotecas, periódicos educativos digitales, guías generales y específicas.

En el Plan Decenal de Educación 2008-2018 y su respectivo Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012 las TIC son concebidas como herramientas con un extraordinario potencial para coadyuvar al enfrentamiento de los principales retos de la educación en Iberoamérica y, de igual manera, así se conciben en las principales políticas educativas nacionales. En este sentido, hemos seleccionado las metas y las políticas y pronunciamientos dentro de los planes indicados, relacionados con el tema de la ciencia, la tecnología y las TIC. Los siguientes cuadros muestran la articulación de las mismas:

En el contexto de las Metas Educativas 2021, **la incorporación innovadora de las TIC** para la educación y el aprendizaje supone:

- Un desafío para los profesores, la mayor parte de ellos inmigrantes digitales.
- Formación de profesores para dotarlos de las competencias necesarias para poder incorporar de forma natural las TIC en su práctica pedagógica.
- Para las escuelas, los responsables educativos y los gestores de las políticas públicas relacionadas con la innovación, la ciencia y la educación.

- Incorporación innovadora de las TIC en el diseño de los nuevos currículos.
- Incorporación innovadora de las TIC en todos los procesos de aprendizaje.
- La dotación de computadoras y acceso a internet en las escuelas.

## **1.2 Las TIC en la Educación Superior:**

### **Resumen de la situación actual**

En el Plan Decenal de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, 2008-2010, se resume la situación actual de la manera siguiente:

Las instituciones de educación superior (IES) son supervisadas y evaluadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT, antes Secretaría de Estado), que es el organismo responsable de velar por el correcto desarrollo de lo que implica la educación superior en el país. Por ley, es la institución autorizada para evaluar y dar seguimiento a las IES, así como para legalizar los documentos expedidos por dichas instituciones. Por tal motivo, se necesita una comunicación rápida y confiable entre las IES y el MESCyT, necesidad que puede satisfacerse adecuadamente con el uso intensivo de las TIC.

Actualmente, el MESCyT cuenta con un portal Web que ofrece, tanto a las IES como al público en general, algunas facilidades: formularios y planillas para la recopilación de datos, informaciones y noticias de interés para las IES, interacción con cualquier entidad que lo requiera por medio de las diferentes herramientas de comunicación, documentos digitales y publicaciones de interés para la comunidad educativa, entre otras. Esta útil herramienta podrá ser fortalecida para enriquecer el sistema educativo superior dominicano.

De igual manera, el MESCyT instaló un nuevo edificio de cuatro niveles, previamente acondicionado en su infraestructura física y tecnológica; 13 salas digitales para estudiantes y profesorado universitarios, en la sede central y centros regionales de la UASD; diseñó el proyecto para la instalación de Internet 2 en el país para el fomento de la investigación universitaria y capacitó doscientas personas del profesorado universitario en el uso de plataformas informáticas para el di-



seño y desarrollo de cursos en línea y uso de Internet en el proceso de enseñanza.

Por otro lado, tenemos las IES las cuales, en su mayoría, cuentan con su sitio Web y con una plataforma virtual (propia o adquirida) que soportan algunas de las actividades y servicios que ofrecen. El estudiantado, no obstante lo anterior, muchas veces no cuenta con los servicios requeridos y cuando se ve precisado a desplazarse de una universidad a otra, movilidad que es muy común en el entorno educativo, requiere que se le provea de un servicio oportuno, para asegurar de mejor manera su aprendizaje.

La mayoría de las IES tienen como apoyo las TIC, tanto para el área académica como para la administrativa. Por lo demás resulta paradójico, que muchas veces el personal docente y el de apoyo, llamados a utilizar las TIC para hacer más eficientes los procesos de enseñanza-aprendizaje, lucen menos diestros que el mismo estudiantado que está dispuesto para recibir entrenamiento o servicios de aquellos.

La rapidez con que evolucionan las TIC ofrece cada vez más y mejores oportunidades para mejorar los servicios docentes del sistema y, por otro lado, retan a las autoridades universitarias con todo su personal a mantenerse al día con esta evolución.

Dentro de los esfuerzos que se han estado realizando en los últimos años, se ha propuesto una red no comercial de alta velocidad. Se ha bautizado con el nombre de Red Avanzada Dominicana de Estudios e Investigación (RADEI). Uno de los objetivos fundamentales de esta red es el fomento de la investigación y el intercambio de recursos de manera telemática.

Hoy en día, es difícil imaginarse el mundo sin red; miles de universidades de todo el mundo ya aprovechan este medio para apoyarse mutuamente; por ello se hace imperativo que la República Dominicana se inserte lo antes posible en este gran proyecto de red Internet avanzada.

Otro aspecto a considerar, es la evidente determinación de las autoridades de buscar alternativas que permitan disminuir la brecha de formación a nivel terciario, para ello se ha estado trabajando en lo que

es la educación media a distancia. Decenas de congresos y actividades promueven este escenario como una vía a tomar en cuenta para llegar a muchos que por otro medio se hace muy difícil y costoso.

El sistema de las IES debe liberar al personal docente de la producción técnica de medios para el manejo de contenidos, y enfocarlos en la producción de nuevos conocimientos mediante el fortalecimiento de la I+D+I, y el reconocimiento de sus derechos de autoría. La modelación técnica de esos contenidos y los servicios necesarios para accederlos y administrarlos por la Web, sin que el personal docente posea obligatoriamente el conocimiento técnico informático para hacerlo, es uno de los retos para que el personal profesional en TIC deba considerarlo en el desarrollo de herramientas en software en educación.

Una situación preocupante es la falta de recursos humanos que den soporte y aprovechen las aplicaciones de código libre que están disponibles en el mercado a nivel mundial y que son ampliamente utilizadas en muchas otras IES. De allí que sería recomendable que se pueda establecer una estrategia específica que permita llenar ese vacío.

En el contexto de la República Dominicana, el impacto de las TIC en las IES se plantea como uno de los trabajos o estudios que se deben realizar, con el objetivo de verificar el impacto en los actores del proceso, la situación actual y las perspectivas en los modelos de educación presencial, semipresencial y a distancia.

En el marco del Foro Presidencial, las informaciones recogidas en torno al uso que las IES les están dando a las TIC, indican que una muestra del 25% de las IES (11 de 43), se encontró que se utilizan, en primer lugar, como canal de comunicación (63.6%), instrumento para procesar informaciones (54.5%), fuente de información (54.5%), medio de expresión (45.5%), organización y gestión de la institución (36.4%). Otros usos son: como recurso interactivo para el aprendizaje, como instrumento cognitivo y todas las anteriores. En adición, el 18% de las IES agregaron que otro uso que se les da es la formación en línea.

Entre los servicios o herramientas que brindan las TIC, los más utilizados por las IES, a nivel general, son el correo electrónico (100%), buscadores (81.8%), noticias (72.7%), mensajería instantánea

nea (45.5%), videoconferencia (45.5%), anuncios (45.5%); de ellos los cinco más utilizados son el correo electrónico, los buscadores, la mensajería instantánea y las transferencias vía "File Transfer Protocol" (FTP).

En lo relativo a la formación docente en las TIC, se puede decir que estas no solo suponen más tiempo de dedicación para el profesorado, sino que también traen consigo nuevas necesidades de formación, que a su vez van a exigir nuevas inversiones de tiempo y un cambio de actitud. Al respecto, el 81.82% de las IES consultadas afirmó que desarrollan programas de formación docente para el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicha formación engloba cursos cortos para preparación de materiales multimedia, cursos para el uso de aplicativos de presentación (PowerPoint, por ejemplo) y Producer, recursos de Internet, uso y manejo de equipos audiovisuales, manejo de aplicativos de ofimática (MS Office, por ejemplo), charlas sobre el rol de las TIC en los procesos docentes además, las TIC en la gestión administrativa, alfabetización digital, integración de las TIC en el aula, capacitación y desarrollo de investigaciones, gestión y administración de la docencia.

Entre los planes y proyectos relativos a las TIC, las IES destacan el acceso a material preparado para el proceso de enseñanza y aprendizaje, la elaboración y administración de contenidos multimedia, proyectos de aulas virtuales, educación virtual, proyectos de educación a distancia, edificios tecnológicos, mejoramiento continuo de la infraestructura tecnológica y la implementación de firmas digitales para los documentos institucionales, entre otros (MESCyT, 2006).

Con base en un sondeo de las IES dominicanas, se pudo constatar que el 100% de las instituciones que respondieron (el 30% del total) cuentan con un departamento o unidad de TIC, el cual tiene como responsabilidades: desarrollo de aplicaciones, administración de servicios electrónicos, desarrollo de soluciones y sistemas, administración de infraestructura de comunicaciones, representación de la Institución, apoyo a cualquier actividad, evaluación de soluciones, soporte al personal usuario, administración de infraestructura, sistema de estudiantado, sistema de cómputos, página Web informativa, elaboración de proyectos de TIC y capacitación docente a profesionales. Entre las más solicitadas están: soporte a usuarios y usuarias y adminis-

tracción de infraestructura. En este sentido, el 90.9% de las IES que respondieron cuenta con una plataforma tecnológica, donde el 40 % de estas la considera excelente, el 20% como muy buena, y el 40% como buena, mientras que el 0.9% de las IES no cuenta con plataforma.

En relación con la cantidad de computadoras, las instituciones que contestaron el sondeo evidencian una buena infraestructura en las áreas administrativas y en los laboratorios; a nivel de tecnología audiovisual, las IES priorizan la adquisición de proyectores multimedia, laptops, retroproyectores, TV y reproductores de video (VHS), y radios. Con relación a los principales softwares que utilizan en su gestión administrativa y académica se encuentran: Microsoft Windows (100%), Microsoft Office (90.91%), Linux (18.18%), Microsoft SQL (72.73%), ASP (90.91%), MacIntosh (27.27%), UNIX (27.27%), otros (18.18%) como ORACLE, PHP, MYSQL, NET, APACHE, VISUAL BASIC SKYBASE, OPEN SOURCE SOFTWARE, MS ISA SERVICE, JAVA, SOLARIS, DELPHI, entre otros. Es importante aclarar que estos softwares normalmente son utilizados tanto para la gestión administrativa, como para la gestión académica.

En cuanto a los sistemas informáticos para la gestión de los procesos universitarios, la situación actual es que la necesidad de recibir, tratar y difundir información de una manera cada vez más masiva, hace inconcebible el funcionamiento de una Institución de Educación Superior (IES) sin la automatización de procesos como la gestión de personal, la gestión académica o la gestión económica, por hacer solo mención de algunos de los hitos tradicionales.

En un diagnóstico sobre la utilización de las TIC en la gestión administrativa de las IES dominicanas se encontró también que hay algunas buenas aplicaciones, sin embargo hay un gran trabajo por hacer. Esto se debe a que, por ejemplo, en el área de organización y recursos no se aprecia una organización clara de sus funciones que permita obtener ciertas ventajas (economías de escala), o llevar a cabo una planificación adecuada y coordinada en estos ámbitos. Con respecto a los recursos, se evidencia un desarrollo muy disímil en las universidades estudiadas en cuanto al número de computadoras, servidores, redes, aulas, servicios, etc., y así otras deficiencias y limitaciones que es indispensable superar, porque el desafío con estas tec-

nologías para contemporizar con las demandas del entorno nacional e internacional y la competitividad, debe asumirse no solo en el campo educativo sino también en el de la administración y la gestión, para involucrar a la institución en tal propósito como una totalidad.

Un aspecto, entre otros, muy relevante, es que en el área de formación en TIC se observa que las universidades no invierten suficientes recursos económicos (menos del 2% del presupuesto anual). Consecuentemente, los recursos materiales y la oferta de cursos de formación no son abundantes. Las universidades imparten cursos de formación a su personal, normalmente con personal propio y en las mismas universidades, con suficiente libertad de horarios. Por último, los contenidos más demandados han sido ofimática y seguridad y manejo de plataformas para la docencia online.

Las perspectivas que tienen las IES sobre el uso de las TIC durante los próximos cinco años y más adelante, se orientan a que estas se conviertan en una herramienta fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje, permitiendo que se popularice el acceso de recursos académicos para la enseñanza; al mismo tiempo se considera prioritario el establecimiento de controles de calidad a través de las TIC, adecuándolas a dichos procesos.

En el contexto de la República Dominicana, el impacto de las TIC en las IES se ha planteado en la actualidad como uno de los trabajos de estudio que se debe realizar, con el objetivo de verificar el impacto en los actores del proceso, la situación actual y las perspectivas en los modelos de educación presencial, semipresencial y a distancia.

El diagnóstico, a que hemos aludido, señala también que en cuanto a impedimentos para el uso, el costo de las TIC (81.8%), la problemática energética (63.6%), la resistencia al cambio (63.6%), los cambios tecnológicos (9.1%) y el analfabetismo tecnológico (63.6%) son los principales obstáculos existentes para la implementación y uso generalizado de las TIC en los procesos educativos.

Otro aspecto relevante en la descripción de esta situación es que con el advenimiento de la Internet y su masificación a partir de la década del 1990, en la República Dominicana surgieron iniciativas que procuraron incorporar organizaciones, tanto públicas como privadas,

en redes para el intercambio de información científica y tecnológica. Se tienen, como ejemplo, los casos de la Red Dominicana de Intercambio para el Desarrollo (REDID) y la RUDAC (Red Universitaria Dominicana Académica y Científica), de lo cual se ha derivado una muy valiosa experiencia que permitirá tomar decisiones en la actualidad y hacia el futuro con suficiente fundamentación y factibilidad.

Un último estudio llevado a cabo por la SEESCyT (hoy día Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología) en el año 2009, nos presenta una situación más actualizada. El mismo tenía por objetivo determinar el grado de inserción de las IES dominicanas en la sociedad de la información y el conocimiento, atendiendo las funciones de administración académica y servicios académicos ofrecidos a estudiantes.

**El estudio del MESCyT concluye lo siguiente:**

- Menos del 50% de las IES dominicanas están inmersas en la sociedad de la información y el conocimiento.
- Solo 12 de las 33 universidades ofrecen servicios vía web.
- Solo 4 de las 33 universidades están plenamente inmersas en la sociedad del conocimiento.
- Solo 1 de los 6 institutos especializados de estudios superiores está inmerso en la sociedad del conocimiento.
- Solo 1 de los 4 institutos técnicos superiores está inmerso en la sociedad del conocimiento.

### **1.3 La política de ciencia y tecnología: Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018 (PECYT+I)**

La ciencia y tecnología constituyen una prioridad en el modelo de desarrollo de la República Dominicana y en su sistema de educación superior. El país dispone de un plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación 2008-2018 (PECYT+I), y constituye la herramienta de articulación política e institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación cuyo objetivo final es el de orientar el desarrollo dominicano basado en el conocimiento y en la innovación y poder enfrentar los desafíos que el país encara en cuanto a lograr desa-

rollar una economía competitiva en el contexto regional e internacional en base a la innovación y el desarrollo tecnológico.

De acuerdo al PECYT+I 2008-2018, el modelo de crecimiento de República Dominicana ha tenido un bajo componente de actividades con contenido tecnológico, predominando el modelo de zonas francas exportadoras fundamentalmente de textiles, bajo la modalidad del aprovechamiento de acceso preferencial al mercado de los Estados Unidos. Esta actividad está basada en el uso de una fuerza de trabajo con niveles de calificación medios. El segundo pilar de la actividad económica es el turismo, el cual tradicionalmente se ha basado en una oferta de sol, mar y arena, con bajo nivel de incorporación de tecnología y uso de mano de obra más orientada a los servicios.

Si bien, de acuerdo al propio PECYT+I, en los últimos años el país ha incrementado su oferta exportadora, dominicana sigue siendo un país con una producción de bienes con bajo contenido tecnológico, como así lo demuestra esta cita del plan:

“...si se adopta como criterio una clasificación desarrollada por la CEPAL, se encuentra que en el 2006 solo alrededor de 5% de las exportaciones dominicanas de bienes podía ser considerada de alta tecnología, en contraste con alrededor de 20% de las exportaciones en el caso de Costa Rica (Fanelli y Guzmán, 2008). Alternativamente, si se adopta como criterio el nivel de "sofisticación" de las exportaciones desarrollado en Hausmann y Klinger (2006, 2007), se observa que la producción del país ha venido experimentando una cierta profundización tecnológica a lo largo del tiempo, pero todavía muestra una brecha considerable con respecto a las exportaciones de los países más avanzados en la región centroamericana:” (*ibíd*).

#### **1.4 Posicionamiento de la RD en el índice de competitividad global**

La República Dominicana ocupa el lugar número 98 entre 134 países en el índice global de competitividad 2008-2009 del Foro Económico Global. En el contexto de la región de las Américas, en la cual se evaluaron 26 países, la República Dominicana ocupa el lugar número 19, y está por debajo de Costa Rica, a 11 puestos de distancia, de Chile a 14 lugares, y muy cercano a Jamaica y a Trinidad y Tobago.

Este índice es el indicador global de competitividad, y de manera específica el subíndice o pilar de preparación tecnológica, es el instrumento de *benchmarking* de mayor difusión a nivel mundial y se ha convertido en el observatorio mundial que mide el progreso o retroceso en materia de avance tecnológico en el marco amplio de la competitividad y que además es de consulta obligada por inversionistas, empresarios, analistas y tomadores de decisiones a la hora de decidir sus inversiones. De ahí su relevancia.

En el pilar de innovación, el país no tiene ningún indicador o característica que le permita competir con otros países. Igualmente, en este pilar tenemos desempeños muy negativos en el campo de la calidad de las instituciones de investigación científica (lugar 124), disponibilidad de científicos e ingenieros (lugar 107) y gastos de las compañías en Investigación y Desarrollo (I+D) (lugar 100).

El subíndice 9 mide la agilidad del país para adoptar la tecnología existente que pueda mejorar la productividad de sus industrias y de la economía. Para el índice de competitividad lo más importante de las tecnologías, y en especial de las TIC, no es que estas sean desarrolladas o no por el país, lo más importante, define el informe, es en qué medida, las empresas que operan en el país tienen acceso a productos y proyectos avanzados en materia tecnológica y la capacidad para utilizarlas.

Indica el informe que lo importante es que estas tecnologías estén a la disposición de las empresas. No significando con esto que el proceso de innovación en el campo tecnológico sea irrelevante. Sin embargo, el nivel de tecnología disponible por las empresas en un país debe distinguirse de la capacidad del país para innovar y ampliar las fronteras del conocimiento. El tema de la innovación se ve en el pilar No. 12.

De los 8 indicadores del subíndice de preparación tecnológica, el país solo tiene ventajas competitivas en cuanto a la inversión directa extranjera y transferencia de tecnología, en cuyo ítem el país ocupa el lugar No.49. En los demás indicadores la posición que ocupa el país está en una escala alejada de lo que se considera son ventajas competitivas.

Comparando el lugar ocupado por el país en los indicadores de este componente, se observa que, no obstante no tener el puntaje para



ser competitivos en comparación con otros países, el lugar ocupado en estos indicadores es mucho mejor que en los demás pilares. Los indicadores de mejor desempeño son el marco legal relativo a las TIC y el nivel de absorción de tecnología por las empresas y los suscriptores de internet de banda ancha. En este pilar lo que más afecta al país es el número reportado (como dato duro) de computadores, ocupando el puesto 99, luego la disponibilidad de últimas tecnologías y los suscriptores de telefonía móvil.

### **1.5 Posicionamiento de la RD en el Índice de e-preparación, foro global**

### **1.6 Posicionamiento de la RD en el Índice de e-gobierno de Naciones Unidas**

Las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) constituyen grandes retos para las empresas y el tejido industrial de la República Dominicana. Con la promulgación del Decreto No. 190-07, del 3 de abril 2007 se ha intentado impulsar al Sistema Dominicano de Innovación y Desarrollo Tecnológico cuyo objetivo general es articular de manera funcional la red de instituciones (académicas, públicas y privadas) con las políticas e iniciativas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, para mejorar las capacidades nacionales en materia de competitividad y desarrollo de nuevos sectores económicos-productivos intensivos en el uso del conocimiento.

En los sectores productivos (empresas) existe una limitada capacidad de incorporar la investigación (básica o aplicada) como la base para la innovación y la competitividad. En consecuencia, dentro de este eje del Plan Estratégico, se han definido los siguientes lineamientos:

- Consolidar las capacidades de investigación básica e I+D.
- Consolidar la oferta científica-tecnológica de soporte a la innovación en las empresas.
- Fomentar la vinculación universidad-empresa mediante mecanismos como los programas especializados y/o oficinas de transferencia tecnológica.
- Desarrollar nuevos sectores económicos basados en el conocimiento.

- Fomentar redes de investigación y desarrollo.
- Crear grupos y cluster tecnológicos.

## 1.7 Acceso y uso de TIC en la República Dominicana

### 1.8 Telefonía

El total de líneas telefónicas (fijas y móviles) al 31 de diciembre de 2009 fue de 9,598,517 lo que muestra la tendencia de crecimiento experimentado por el sector en los últimos años, resultando una tasa de crecimiento de 179% con respecto al año 2004.

Estas líneas telefónicas han sido reportadas al INDOTEL por las siguientes **concesionarias de servicios públicos de telecomunicaciones** (citadas en orden alfabético):

- Bec Telecom, S. A. (Bec-Tel)
- Compañía Dominicana de Teléfonos, C. x A. (Claro-CODETEL)
- One Max, S. A. (OneMax)
- Orange Dominicana, S. A. (ORANGE)
- Skymax Dominicana, S. A. (Skymax)
- Tecnología Digital, S. A. (Dg-Tec)
- Tricom, S. A. (Tricom)
- Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)
- Wind Telecom, S. A. (Wind)

Desglosando la evolución de la telefonía dentro de un contexto año a año, podemos mostrar que durante el año 2004 el crecimiento fue de 14.5%, para el 2005 fue de 31.5%, para el año 2006 la telefonía creció a un ritmo de 21.8%, para el 2007 fue de 16.7%, para el año 2008 fue de 27.7%, finalmente, durante el año 2009 podemos exhibir un crecimiento de 17.1%, con respecto al cierre del año anterior.

Este crecimiento en las líneas telefónicas fijas y móviles se traduce en beneficios para el subsector telefonía, el cual alcanzó niveles nunca antes vistos en el índice de teledensidad total, es decir el número de lí-

neas telefónicas (fijas y móviles incluidas) por cada 100 habitantes. El país está próximo a alcanzar el cien por ciento, pasando de un índice de 37.8% exhibido para el año 2004 hasta 98.5% al cierre del 2009.

La notable expansión del mercado de la telefonía se debe al auge de las líneas móviles, creciendo a una tasa anual media de 22.4% durante el período 2004-2009.

## **1.9 Telefonía fija**

El segmento de mercado de la telefonía fija en la República Dominicana está compuesto por: (i) el servicio de líneas de telefonía residencial, (ii) el servicio de líneas de telefonía de negocios o telefonía corporativa, y (iii) el servicio de telefonía pública. Estos servicios se prestan en el país bajo condiciones de competencia, que se traducen en diversas ofertas de paquetes y precios en beneficio de los usuarios o consumidores del sector. El referido segmento de mercado de telefonía fija está compuesto por las siguientes empresas (listadas alfabéticamente) que brindan los servicios:

- Bec Telecom, S. A. (Bec-Tel)
- Compañía Dominicana de Teléfonos, C. x A. (Claro-CODETEL)
- One Max, S. A. (OneMax)
- Skymax Dominicana, S. A. (Skymax)
- Tecnología Digital, S. A. (Dg-Tec)
- Tricom, S. A. (Tricom)
- Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)
- Wind Telecom, S. A. (Wind)

El número de líneas fijas se ha visto tímidamente incrementado, pasando de un total de 902,258 líneas al cierre del año 2004 hasta 968,152 al finalizar el año 2009.

Este fenómeno de estancado crecimiento (1.7% promedio anual en el período bajo análisis) es debido a la sustitución en la demanda de servicio por parte de los usuarios de líneas telefónicas fijas por las líneas telefónicas móviles, en razón de las características propias que por definición ofrece a sus usuarios la telefonía móvil o celular.

Al cierre del año 2009, la teledensidad fija en la República Dominicana era de 9.9%, manteniéndose en el mismo porcentaje que para el cierre del año 2004, donde también se reportó un 9.9%.

Este acontecimiento presentado en la República Dominicana es un hecho que ha tenido lugar en la mayoría de los países de la región latinoamericana, debido mayormente a que los usuarios de los servicios telefónicos han desplazado o sustituido el servicio de telefonía fija (básicamente líneas residenciales) por el servicio de telefonía móvil.

Este efecto de desplazamiento y sustitución de líneas fijas por móviles es perfectamente visible en la composición de mercado telefónico, donde al 31 de diciembre del corriente año 2009 teníamos una marcada estructura de líneas móviles que correspondía al 90%, con un total de 8,630,365 líneas; y esta composición implica que el restante 10% para el mercado de telefonía fija tenga un total de 968,152 líneas fijas en el país.

La composición de mercado recién mostrada mantuvo la misma tendencia presentada durante los años bajo análisis (2004-2009), en el sentido de que la cantidad de líneas fijas va en descenso y la cantidad de líneas móviles en ascenso.

Esto se explica cuando vemos que la composición del mercado para el subsector telefónico al cierre del año 2004 fue de 26% para la telefonía fija y 74% para la telefonía móvil. Asimismo, al finalizar el año 2005 teníamos que el 20% eran líneas fijas y el 80% eran móviles.

Para el cierre del año 2006 la tendencia se mantiene y se acentúa pasando a 16% las líneas fijas y 84% las líneas móviles. Igualmente sucedió para el cierre del año 2007, donde la composición era 14% de telefonía fija y 86% de telefonía móvil.

### **1.10 Telefonía móvil**

El desarrollo en el segmento de mercado en lo que corresponde a la telefonía móvil en la República Dominicana ha sido impresionante, según podemos ver en el siguiente gráfico. Las líneas móviles ascendieron desde 2,534,063 durante el año 2004 hasta la cantidad de 8,630,365 al 31 de diciembre del año 2009.

Al cierre del año, con un total de teléfonos móviles de más de 8.6 millones, la teledensidad móvil pasó del 27.9% durante el año 2004, a 88.6%, lo que indica que la República Dominicana está ubicada en un lugar privilegiado respecto a la región latinoamericana.

El mercado de la telefonía móvil en la República Dominicana está compuesto por las siguientes empresas (citadas en orden alfabético):

- Compañía Dominicana de Teléfonos, C. x A. (Claro-CODETEL)
- Orange Dominicana, S. A. (ORANGE)
- Tricom, S. A. (Tricom)
- Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)

La tasa de crecimiento de este subsector de las telecomunicaciones se mantuvo a un ritmo acelerado durante el periodo 2004-2009, en donde reportamos un 241% de crecimiento con respecto al año 2004.

Analizando esta situación, vemos lo ocurrido con la teledensidad móvil, donde para el año 2004 el país registró 27.9 de cada 100 habitantes con una línea de telefonía móvil; y al finalizar el año 2009, la República Dominicana teníamos 88.6 de cada 100 habitantes con una línea del servicio de telefonía móvil.

### **1.11 Internet**

Al igual que la telefonía móvil, el mercado de servicio de acceso a internet ha experimentado una rápida expansión consistente en los últimos años. El número de cuentas de internet se ha cuadruplicado, al pasar de 106,296 en el año 2004 hasta 429,030 al cierre del año 2009.

La tasa de crecimiento de Internet ha sido de 8.8% para el año 2004, de un 26.6% para el año 2005, de un 36.7% para el año 2006, de un 43.7% para el año 2007, un 28.8% para el año 2008, y finalmente tenemos que para el cierre del año 2009 este servicio registró un crecimiento de 33.7%.

Las empresas proveedoras del servicio de internet en nuestro país ofrecen diversas tecnologías que tienen disponible para la libre elección de usuarios residenciales y de negocios, con variadas ofertas de velocidades, modalidades y precios.

Estas **empresas** proveedoras del servicio de internet son (enumeradas en orden alfabético):

- Aster Comunicaciones, S. A. (ASTER)
- Compañía Dominicana de Teléfonos, C. x A. (Claro-CODETEL)
- One Max, S. A. (OneMax)
- Orange Dominicana, S. A. (ORANGE)
- Tricom, S. A. (Tricom)
- Trilogy Dominicana, S. A. (Viva)
- Wind Telecom, S. A. (Wind)

Este significativo incremento en las cuentas de internet ha permitido que el índice de penetración de internet aumentara de 9.2% a 28.4% durante el período 2004-2009, respectivamente.

El servicio de internet en la República Dominicana se brinda bajo las siguientes **modalidades**:

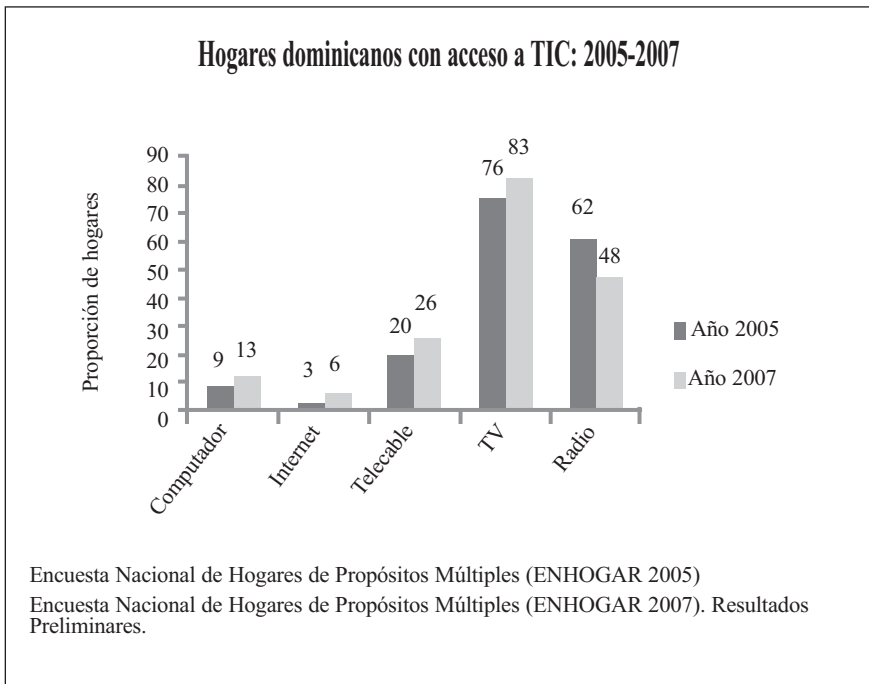
- Dial-Up
- xDSL
- T1
- Satelital
- Dedicado
- Cable Módem
- Móvil

Al finalizar el año 2009, teníamos un total de 2,763,382 usuarios de internet, lo que representa una penetración de uso de 28.4% a nivel nacional. La tasa de crecimiento que alcanzó este servicio fue de 33.7%, con respecto al cierre del año 2008.

El servicio de internet es contemplado como un servicio de valor agregado y la conectividad por banda ancha cumple con el principio de neutralidad tecnológica, que está comprendido expresamente en la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98.

### 1.12 Uso de TIC en los hogares dominicanos

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples 2007 realizada por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), el uso de TIC por parte de los hogares dominicanos aumenta del año 2005 al 2007, aún cuando siguen siendo las tecnologías tradicionales las de mayor uso. El 83% de los hogares dominicanos dispone de una televisión, con un crecimiento significativo de la televisión por cable del año 2005 al 2007 y en segundo lugar la radio. Aumenta la proporción de hogares con computadoras e internet, pero el acceso a internet es todavía muy bajo, lo cual se puede explicar por las barreras de tipo económico que prevalecen en el país para su acceso (Informe Anual. Telecomunicaciones y TIC en República Dominicana, Santo Domingo).



De acuerdo al informe anual Telecomunicaciones y TIC en República Dominicana de la CNSIC sobre la base de la ENHOGAR 2007 hay un crecimiento del uso de la internet en la población dominicana. Del año 2005 al 2007 se registra un aumento de un 55% en el número de usuarios, estimándose que para el año 2007 el 25% de la población encuestada había usado la internet en el último año.

A partir de las iniciativas de acceso colectivo a las TIC promovidas por instituciones gubernamentales en el país se puede concluir que se han incrementado las oportunidades de acceso a computadora e internet para la población dominicana y los hogares en los últimos cuatro años. En efecto, al 31 de diciembre del año 2009 había en el país 920 centros de acceso público a las TIC (CAPT) por iniciativa gubernamental con un promedio nacional de 30 CAPT por provincia (Cuadro 7), beneficiándose de estas iniciativas las 32 provincias del país, según la Unidad de Apoyo del INDOTEL.

Este masivo despliegue de CAPT está incentivando el acceso y uso de las TIC, en especial de la computadora y la internet de la población educativa infantil. Este dato se confirma con los datos de la ENHOGAR 2007, la cual confirma que el 50% de los cibernautas tiene una frecuencia de uso de la red de varias veces por semana y el 19% de al menos una vez por semana, y sumadas estas tres alternativas nos arrojan que prácticamente dos tercios de los usuarios usan e internet con regularidad, observándose de igual manera un aumento en la frecuencia de uso semanal entre el 2005 y el 2007.

Del año 2005 al 2007 se incrementa de manera significativa por parte de la población dominicana el uso de los centros de acceso público a las TIC, sea por la vía privada (cibercafés, centros de llamadas) o por las iniciativas gubernamentales de los centros de Capacitación en Informática Básica o los denominados centros tecnológicos (71%), seguido del hogar, sea propio o de un conocido (515) y en tercer lugar, desde un establecimiento educativo (29%), aunque este canal de acceso disminuye del 2005 al 2007, al igual que los centros de trabajo.



## 2. El Plan Decenal de Educación 2008-2018 y su relación con las Metas 2021

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p><b>Meta general tercera</b> "Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo."</p>	<p>Política Educativa No. 1 Movilizar las voluntades públicas y privadas con el objetivo de asegurar que la población de 5 años reciba un año de educación inicial y 8 años de educación básica inclusiva y de calidad.</p> <p>Una de las consideraciones generales de la Política Educativa No. 1 hace referencia a: "...Un aspecto importante en la revisión curricular es el fortalecimiento de las áreas para que generen acciones que desarrollen la lecto-escritura y la matemática, así como la integración de las TICs como un elemento de apoyo fundamental en el desarrollo del currículo."</p> <p><b>En el marco del Objetivo estratégico 1 que establece:</b> "Lograr la universalidad del último curso del Nivel Inicial de calidad para la población de cinco años, y una Educación Básica Inclusiva de Calidad para los niños y niñas de quince años en un ambiente rico en estímulos, con currículo nacional estandarizado, flexible, con docentes que tengan una adecuada formación y con la activa participación de padres, madres y tutores."</p> <p><b>Para el Resultado 1.1:</b> "Al año 2012 se cuenta con una cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial. Al 2018 el Nivel Inicial cuenta con 5 horas diarias de docencia impartidas con calidad."</p> <p><b>Se propone como parte de las medidas y acciones:</b> 1.1.3 Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación por los estudiantes en el último curso del Nivel Inicial.</p> <p><b>Para el Resultado 1.2</b> que dice: "Al año 2018 todos los niños y niñas de quince años alcanzan una Educación Básica inclusiva y de calidad, siendo el primer ciclo de dicho nivel una educación de calidad a nivel internacional.</p> <p><b>Se propone como parte de las MEDIDAS Y ACCIONES</b> 1.2.5 Promoción del uso de las TICs como recursos para el aprendizaje.</p>

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p>"Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y mejorar su calidad."                      Meta específica 10. Mejorar la dotación de bibliotecas y computadoras en las escuelas.</p>	<p><b>Política Educativa No. 2.</b> Consolidar, expandir y diversificar el Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos de calidad, con el objetivo de crear ciudadanía y como paso al mercado laboral y/o a la educación superior.</p> <p>El Plan Decenal remarca que es una política orientada al fortalecimiento de la Educación Media de Calidad, a través del diseño y puesta en marcha de una dinámica gestión de calidad de la educación de este Nivel, de estrategias innovadoras y de una inversión sustantiva en infraestructura, equipamiento y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.</p> <p>Como una de las medidas para lograr el Resultado 2.1 "La calidad de la Educación Media se consolida, se expande y diversifica en plena articulación con la Educación Técnico Profesional y con la Educación de Adultos."</p> <p>Se propone:</p> <p>2.1.6 Organización, iniciación y desarrollo del BACHINET en articulación con el Despacho de la Primera Dama, Informática Educativa, Currículo y Adultos.</p> <p>2.1.13 Expansión del Sistema Informatizado de Supervisión Educativa (SISE).</p> <p>2.1.14 Desarrollo y expansión de la Web de Educación Media.</p> <p><b>Para lograr el Resultado 2.2.</b> La calidad de la Educación de Adultos se consolida, se expande y se diversifica en articulación con la Educación Básica, la Educación Media y la Educación Técnico Profesional, así como con organismos del Estado y de la amplia gama de organizaciones de la sociedad dominicana.</p> <p><b>Se propone como parte de las medidas y acciones para lograr el resultado 2.2</b></p> <p>2.2.3 Apoyo con recursos tecnológicos para el proceso de la enseñanza-aprendizaje de la población joven y adulta.</p>

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p><b>Meta general quinta</b>                      “Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.”                      Meta específica 15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnas y alumnos.”</p>	<p>Política Educativa No. 3: "Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.</p> <p>En esta política, el Plan Decenal define de forma clara la relación entre las tecnologías y el desarrollo de nuevos aprendizajes y la experimentación científica: "Los recursos para la enseñanza de las ciencias y la tecnología procuran que los estudiantes utilicen y aprovechen el tiempo de práctica frente al computador y accedan a la Internet para que fortalezcan y desarrollen nuevos aprendizajes y tengan las oportunidades de hacer una experimentación científica rigurosa."</p> <p>"En el caso de la tecnología de la información y de la comunicación, la experiencia va demostrando que la estrategia más apropiada para involucrar al personal docente y los estudiantes en las TIC es dotarlos de la infraestructura que les permita su uso ilimitado. En ese sentido, la estrategia propuesta es continuar desarrollando centros tecnológicos de libre acceso, dentro y fuera de la escuela, hasta que el rápido y amplio desarrollo de la tecnología permita tener computadoras que posibiliten a cada estudiante disponer de una."</p> <p>El Objetivo Estratégico 3:                      Revisar, difundir y aplicar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y lograr su pertinencia permanente integrando las TIC y estimulando la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.</p> <p>Resultado 3.1: Currículo Nacional actualizado, validado y aplicado, incorporando las tecnologías de la información, la comunicación y demás recursos de aprendizaje pertinentes.</p> <p>Se establece como una de las MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.1 en el corto plazo:</p> <p>3.1.4 Actualización, difusión y aplicación del Currículo de la Educación Básica inclusiva, privilegiando la formación en valores, la lecto-escritura y la matemática, como áreas fundamentales del currículo y enfatizando el uso de las TICs como recurso para el</p>

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
	<p>aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento.</p> <p>3.1.6 Actualización, difusión y aplicación del Currículo del Nivel Medio, privilegiando la formación en valores, ciencias y artes, como áreas fundamentales del currículo, y enfatizando el uso de las TIC como recurso para el aprendizaje y como fuente de acceso a la información y al conocimiento."</p> <p>Para lograr el Resultado 3.2, "Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada. Se han identificado como MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.2</p> <p>"3.2.8 Aplicación de un currículo actualizado que integra las TIC y la contextualización, como recursos potenciadores de aprendizajes eficientes, significativos y pertinentes."</p> <p>3.2.13 Capacitación del 25% de los maestros y maestras de Ciencias de la Naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2012.</p> <p>3.2.16 Capacitación del 50% de los maestros y maestras de Ciencias de la Naturaleza en el uso de laboratorios de ciencias al 2018.</p> <p>3.2.17 Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TIC como recursos para el aprendizaje al 2017.</p> <p>En el Plan estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012: vincula estratégicamente las TIC al desarrollo de currículo activo en los componentes del modelo de intervención definido por el ME, en el componente I (Política 3 PDE) sobre currículo actualizado y aplicado se identifican dos metas operativas vinculadas a las TIC: a) la creación de la red dominicana de Aprendizaje y capacitación presencial y a distancia presencial y a distancia en el uso de los materiales y b) el aprendizaje activo con la televisión y el video.</p> <p>El componente 7: innovaciones educativas (PIM APRENDE)</p> <p>Es el componente por excelencia que hace un compromiso específico con las TIC y una apuesta al desarrollo de un currículo significativo: estableciéndose la meta general de: "El o la docente dominicano (a) debe estar preparado (a) para asumir este nuevo reto pedagógico: incorporar en sus prácticas las TICs, para que nuestros estudiantes estén preparados para el futuro."</p>

<b>Metas 2021</b>	<b>Plan Decenal de Educación 2008-2018</b>
	<p>Para cumplir esta meta general este componente se propone las siguientes metas operativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación de equipo informático, software educativo e Internet a los centros educativos. Esta dotación estará vinculada a las herramientas de enseñanza aprendizaje.</li> <li>• Programa de formación para el desarrollo de competencias tecnológicas docentes.</li> <li>• Uso de TV como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Informática educativa al servicio de lo pedagógico, por medio de la generación de contenidos y el uso de portales para el trabajo docente y de estudiantes.</li> <li>• Implementación del Portal multimedial, que tiene 3,000 videos.</li> <li>• Implementación de la Televisión Educativa del ME</li> <li>• Implementación del Software del Sistema de Gestión de Centros (SGCE).</li> <li>• Implementación del Sistema de Información del ME (SI-ME).</li> <li>• Implementación de programas de software Educativa para alumnos y profesores.</li> <li>• Implementación de una Red de Comunicación para los Distritos Educativos, Regionales y AVES, así como de un Contact Center y el OCS.</li> <li>• Implementación de un Sistema de capacitación.</li> </ul>
<p><b>Meta general novena.</b> "Fortalecer la profesión docente."</p>	<p>Política Educativa No. 3: "Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo garantizando la comprensión lectora y el desarrollo lógico matemático en el nivel básico y promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que oriente el desarrollo humano integral, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los niveles educativos, así como la integración de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a los procesos educativos.</p> <p>En esta política, en la sección "Formación docente para la educación científica con el apoyo de las TIC" se hace una mención específica a la necesidad de una "revisión curricular que reivindique la ciencia y la tecnología en los programas de formación docente, obliga a revisar el contenido de ciencia y tecnología en los programas de formación de maestros. El maestro es protagonista principal de la ciencia y la techno-</p>

<b>Metas 2021</b>	<b>Plan Decenal de Educación 2008-2018</b>
	<p>logía en el aula, por tanto los programas de formación de maestros se convierten en los espacios más idóneos para desarrollar al maestro en aquellas competencias esenciales para el trabajo con sus estudiantes."</p> <p>"En el caso de las TIC, cuyo uso es más transversal, el ME viene desarrollando programas especiales para su personal docente. Esos programas serán consolidados para asegurar que cada profesor maneje las TIC, tanto en el aula como en las tareas administrativas asociadas al aula. Además, se continuará apoyando a los maestros y maestras del sistema para adquirir computadoras y acceder a las redes de la internet."</p> <p>El logro del Resultado 3.2: "Centros Educativos conocen y aplican de manera eficiente el Currículo Oficial en el Nivel y Modalidad correspondiente, desarrollando estrategias propias de una gestión curricular adecuada, articulada, graduada y alineada. (asociado al objetivo estratégico 3)".</p> <p>Propone como MEDIDAS Y ACCIONES PARA LOGRAR EL RESULTADO 3.2</p> <p>3.2.17 Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TIC como recursos para el aprendizaje al 2017."</p> <p>En el Plan estratégico de la Gestión Educativa 2008-2012 se compromete en el componente 2: sobre magisterio comprometido: formación y atención permanentes (Política 6 PDE), define como su primera meta operativa es: "promover y apoyar de manera permanente la revisión y adecuación curricular en todos los niveles y modalidades del sistema, garantizando su pertinencia e integrando las TIC como herramientas de apoyo y fortaleciendo la cultura del desarrollo curricular en el sistema educativo dominicano."</p>
<p><b>Meta general décimoprimer</b></p>	<p>En el componente 3 modelo de gestión de los centros educativos (Política No. 1 PDE): establece como una de las metas operativas:</p> <p>"HACER USO DEL SISTEMA DE INFORMACION para la toma de decisiones y el monitoreo de los principales indicadores de la escuela y el cumplimiento del calendario escolar y las horas dedicadas al aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar una Relación de Puestos (número y tipo de personal por centro educativo y por dependencia).</li> </ul>

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un nuevo sistema de administración de recursos humanos que permita transparentar el personal, que es uno de los mayores porcentajes del presupuesto de educación.</li> </ul> <p>El componente 10: rendición y supervisión y control-/sistema de información (Política 4 PDE) define como elemento clave para la gestión del ME la información, la rendición de cuentas y el uso de los recursos con eficiencia y productividad, en este sentido define como metas operativas:</p> <p>El Sistema de Información del Ministerio de Educación (antes SEE-Ministerio de Educación) se define como el esquema organizativo y tecnológico que adopta el ME para cumplimiento de sus funciones educativas, teniendo al Centro Educativo (CE) como punto central de la estrategia de diseño del sistema. Es decir, a partir de la información generada en el CE, el SI-ME debe permitir administrar apropiadamente información a nivel distrital, regional y nacional. Para este fin, el SI-ME debe proveer una plataforma tecnológica común para estos niveles, que incluye aspectos de infraestructura de redes (interconectividad), comunicaciones y colaboración, y sistemas de información. El Sistema de Información del Ministerio de Educación (SI-ME) se construye sobre tres pilares tecnológicos: i) interconectividad y data center; ii) sistemas de información; y iii) comunicaciones unificadas y colaboración. Las capacidades internas de estos pilares deben estar siempre orientadas a satisfacer y apoyar las funciones sustantivas del ME y sus dependencias.</p> <p>Alcance operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar de manera eficaz la gestión de estadísticas y el manejo de información necesaria en las diversas instancias y centros educativos del ME, para garantizar la toma de decisiones y una gerencia más efectiva de los centros educativos.</li> <li>• Apoyar la interconectividad entre el ME y sus dependencias y la creación de la Infraestructura Tecnológica requerida (redes, telefonía, Data Center, Finca de Servidores, seguridad, NOC, SOC), con el propósito de prestar un servicio más efectivo a los centros escolares y a los procesos administrativos y académicos que allí se desarrollan.</li> <li>• Facilitar el modelaje y análisis de información de apoyo a la gestión del ME mediante herramientas modernas de administración de bases de datos),</li> </ul>

Metas 2021	Plan Decenal de Educación 2008-2018
	<p>procurando una rendición de cuentas permanente en los aspectos académicos, de recursos humanos, administrativos y financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el cumplimiento eficiente de las labores del personal del Ministerio de Educación mediante herramientas modernas de colaboración y de comunicación unificada.</li> </ul>

### 3. Las TIC en el contexto del Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 y su relación con las Metas 2021.

El Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018 define como uno de los principales problemas de la educación superior en la RD la necesidad de que las carreras y programas a este nivel respondan a la *"demanda de nuevas profesiones y de actualización de otras, con nuevas competencias exigidas a profesionales, para responder a la internacionalización del país y a la competitividad que el país tendrá que incrementar en la economía del conocimiento."*

Igualmente dentro de las líneas de acción para ayudar a mejorar la educación superior dominicana se hace un compromiso con la ciencia, la tecnología y el apoyo a la investigación como elementos estratégicos para responder a las demandas del nuevo paradigma del conocimiento:

*"Generar políticas públicas de ciencia y tecnología que reafirmen el compromiso de la educación superior con el sector productivo."*

*"Fomentar los programas de investigación y la formación de investigadores e investigadoras en las distintas disciplinas del conocimiento, para estimular una cultura de la investigación en la educación superior."*

*"Buscar programas de vinculación de la Educación Superior con los sectores productivos del país, para buscar la pertinencia de aquella y abrir espacios para la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica."*



*"La ciencia y la tecnología deben constituirse en un reconocido y significativo impulso a la innovación y a la competitividad de los sectores productivos y de servicios y en un instrumento del desarrollo, incrementando I+D."*

*"El incremento y desarrollo de la educación a distancia y virtual y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, son aspectos claves en el área de la modernización y la innovación en la educación superior."*

*"Desarrollar Internet2 y lograr la conectividad física-digital entre el MESCyT y las IES."*

La producción de conocimiento, mediante la inversión para la innovación, la investigación y el desarrollo constituye la XX política enunciada en el plan.

Meta general	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p><b>Meta General Quinta</b> "Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de las TIC, por lo menos en el 25% de las IES para fortalecer la creación de nuevos entornos de aprendizaje.</li> <li>- Diseño y ejecución de una estrategia que permita a todas las IES producir un mínimo de 300 objetos de aprendizaje por año, en el área de ciencias básicas o ciclo general.</li> <li>- Fomentar la implementación de soluciones basadas en la Web 2.0 y sus mejoras a fin de propiciar el trabajo colaborativo.</li> <li>- Implementación de los recursos de las TIC de manera actualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto en las modalidades presenciales, como semipresenciales y a distancia, del 100% de las IES.</li> </ul>
<p><b>Meta general novena.</b> "Fortalecer la profesión docente." Meta específica 22. Mejorar la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria. Meta específica 23. Favorecer la capacitación continua y el desarrollo de la carrera profesional docente. "Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática."</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todo profesor, todo investigador, todo estudiante de posgrado, en la fase de emergencia, tendrá acceso a una computadora portátil y a una conexión de internet.</li> </ul> <p>Igualmente, el 40% de estudiantes y el 50% del profesorado de grado tendrán esta facilidad.</p>

Meta general	Plan Decenal de Educación 2008-2018
<p><b>Meta general décima.</b>                      "Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica."                      Meta específica 24. Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de postgrados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.                      Meta específica 25. Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento en un 25% del alcance del Fondo de Financiamiento, FONDOCYT y del Fondo de Financiamiento para la Innovación y Desarrollo, para dotar de mejor contenido económico los programas y proyectos de investigación y desarrollo.</li> <li>- Generación e implementación de una política pública de innovación tecnológica, con ayuda de las IES para impulsar el desarrollo competitivo de la educación superior y del 100% de las IES, tanto a nivel de docencia como de extensión e investigación.</li> <li>- Elaboración, por medio de un comité representativo del 100% de las IES, de un mecanismo diagnóstico que permita obtener información completa sobre la situación y perspectivas de las TIC en las IES, así como la solución a los problemas o dificultades de diferente índole que ellas registren.</li> <li>- Mejorar la conectividad y fortalecer el intercambio de información entre MESCYT y las IES a través de RADEI y la internet comercial, a fin de agilizar y mejorar los servicios ofrecidos así como también de que se usen de manera intensiva las tecnologías de comunicación disponibles.</li> <li>- Fortalecer la producción de contenidos inéditos fruto de acciones investigativas en las IES y mejorar la oferta de estos contenidos aprovechando la integración de nuestro país a las redes avanzadas disponibles hoy día.</li> <li>- Fortalecimiento de la infraestructura de comunicación, desde el punto de vista de la conectividad y adopción de estándares comunes mínimos, del 50% de las IES.</li> <li>- Utilización de las redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la innovación en por lo menos el 10% de las IES, para aprovechar los avances en aquellas.</li> </ul>
<p><b>Meta general 11.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer la automatización de los procesos de gestión (administrativo-financiera) del 100% de las IES, tanto en los procesos de docencia como de extensión e investigación.</li> </ul>

#### 4. Metas 2021 y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018 (PECYT+I).

Metas 2021	PECYT+I 2008-2018
<p><b>Meta general quinta</b>                      "Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática."                      Meta específica 15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso del computador en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística tenga un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia entre alumnas y alumnos.</p>	<p>Este plan ha definido como componente estratégico la "3.2.2.4 Divulgación y Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología."                      Este componente incluye los siguientes lineamientos:                      a. Plan nacional de divulgación y apropiación social de la ciencia y la tecnología.                      b. Red museográfica nacional de apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología.                      c. Consolidación de la sociedad de la información en la República Dominicana.                      d. La Ciencia y la Tecnología en la Escuela.                      e. Diálogo de saberes para la inclusión y el desarrollo.                      f. Jóvenes Talentos para la Ciencia y la Tecnología.                      g. Investigación social sobre la ciencia, la tecnología y la innovación.</p> <p><b>D. La Ciencia y la Tecnología en la Escuela.</b>                      Este lineamiento iniciará con el apoyo a una reforma curricular de la enseñanza de las ciencias y las matemáticas en las escuelas dominicanas.                      Como se ha visto previamente, en lo que respecta a la calidad de la enseñanza en estos campos, el país ha salido muy mal parado en las evaluaciones internacionales (Global Technology Report 2007), por lo que una de los lineamientos que recibirá atención especial dentro de este campo de la política pública será precisamente fortalecer y mejorar significativamente la enseñanza de las ciencias y las matemáticas en todos los niveles del sistema educativo dominicano. En consecuencia, algunos de los aspectos claves a ser tocados en el marco de este lineamiento particular serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una atmósfera de estímulo a la curiosidad por la ciencia y su método.</li> <li>• Ayudar a despertar la imaginación de las estudiantes y los estudiantes.</li> <li>• Cultivar el espíritu de investigación.</li> <li>• Desarrollar la capacidad de observación, la claridad de pensamiento y la creatividad.</li> <li>• Contribuir a descubrir vocaciones científicas.</li> </ul>

Metas 2021	PECYT+I 2008-2018
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar una relación más humana con la naturaleza.</li> <li>• Erradicar mitos infundados mostrando la ciencia tras la cotidianidad.</li> <li>• Cultivar la valoración social por la ciencia y la cultura universal.</li> </ul> <p>No será posible contar con buenos ingenieros ni con una población educada y entrenada que sepa obtener los mayores beneficios posibles del conocimiento si no se enseña apropiadamente los fundamentos del lenguaje científico que parte de las formalizaciones matemáticas básicas. El equipamiento de los laboratorios en las escuela públicas, la formación docente, la promoción del aprendizaje basado en las experiencias y en la experimentación, serán parte de los elementos a ser reforzados en el marco de este lineamiento.</p> <p>Otro programa es:</p> <p><b>F. Jóvenes Talentos para la Ciencia y la Tecnología.</b></p> <p>El Estado Dominicano tiene la responsabilidad y el deber de apoyar en forma sostenible y estimulante, aquellos jóvenes que desde los niveles de la educación básica muestren un interés y una vocación especial por la ciencia y la tecnología. Para ello, el Estado se encargará de crear las condiciones sociales y económicas para que estos jóvenes y sus familias se vean comprometidos con su formación. Las iniciativas bajo este lineamiento partirán de la identificación de estos jóvenes en etapas tempranas de su educación para luego ser objeto de un seguimiento particular por las autoridades del sistema de educación pública. Entre los aspectos sociales a ser cubiertos por el programa se pueden mencionar los siguientes:</p> <p>Incentivos económicos adicionales para las familias de tal manera que no se descuide la educación y formación de las y los jóvenes identificados en el programa.</p> <p>Subvención académica para la realización de sus estudios, la adquisición de libros y computadoras.</p> <p>Descuentos especiales para la participación en eventos deportivos, culturales, científicos y artísticos.</p> <p>Programas especiales de aprendizaje del inglés desde etapas tempranas.</p> <p>Acompañamiento psicológico a las familias y a las y los estudiantes.</p> <p>Programa de becas de grado y postgrado en centros académicos de excelencia tanto a nivel nacional como internacional.</p>

Metas 2021	PECYT+I 2008-2018
	<p>Este lineamiento dentro del componente de Divulgación y Apropiación Social de la Ciencia, supone un compromiso clave del Estado con las y los jóvenes que teniendo el potencial de constituirse en agentes de cambio e innovación, son tragados por la pobreza y la exclusión social, perdiéndose la oportunidad de incorporar recursos humanos de alto potencial de cambio a la dinámica del desarrollo nacional. Se pretende optimizar mecanismos y estructuras institucionales existentes en el Estado Dominicano tales como: (i) el sistema de evaluación y rendimiento de los estudiantes de la educación básica y media; (ii) el sistema de bienestar estudiantil del Ministerio de Educación y (iii) el Programa Solidaridad, de lucha contra la pobreza y la exclusión social.</p>
<p><b>Meta general décima.</b>  "Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento y fortalecer la investigación científica."  Meta específica 24. Apoyar la creación de redes universitarias para la oferta de post-gradados, la movilidad de estudiantes e investigadores y la colaboración de investigadores iberoamericanos que trabajan fuera de la región.  Meta específica 25. Reforzar la investigación científica y tecnológica y la innovación en la región.</p>	<p>Las actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) constituyen grandes retos para las empresas y el tejido industrial de la República Dominicana. Con la promulgación del Decreto No. 190-07, del 3 de abril 2007, se ha intentado impulsar al Sistema Dominicano de Innovación y Desarrollo Tecnológico cuyo objetivo general es articular de manera funcional la red de instituciones (académicas, públicas y privadas) con las políticas e iniciativas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, para mejorar las capacidades nacionales en materia de competitividad y desarrollo de nuevos sectores económicos-productivos intensivos en el uso del conocimiento.</p> <p>En los sectores productivos (empresas) existe una limitada capacidad de incorporar la investigación (básica o aplicada) como la base para la innovación y la competitividad. En consecuencia, dentro de este eje del Plan Estratégico, se han definido los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar las capacidades de investigación básica e I+D.</li> <li>2. Consolidar la oferta científica-tecnológica de soporte a la innovación en las empresas.</li> <li>3. Fomentar la vinculación universidad-empresa mediante mecanismos como los programas especializados y oficinas de transferencia tecnológica.</li> <li>4. Desarrollar nuevos sectores económicos basados en el conocimiento.</li> </ol>

Metas 2021	PECYT+I 2008-2018
	<p>5. Fomentar redes de investigación y desarrollo.</p> <p>6. Crear grupos y cluster tecnológicos.</p> <p>Como parte del eje estratégico "Formación Avanzada de recursos humanos" se ha definido la "formación avanzada en ciencia y tecnología", como uno de los seis lineamientos generales en Ciencia y Tecnología. Este lineamiento será el centro de gravedad para el desarrollo de los recursos humanos avanzados en ciencia, tecnología e innovación. Abarcará tanto el ámbito nacional como internacional. En el ámbito nacional se pondrá énfasis en la creación de los programas nacionales de postgrados (maestrías, doctorados, postdoctorados) en los campos de ciencia y tecnología, lo cual conllevará una profunda revisión y adecuación de la estructura universitaria de formación de postgrado. En la formación avanzada deberán tomarse en cuenta tres aspectos:</p> <p>El aprovechamiento de las capacidades existentes del sistema de educación superior para la creación de programas interinstitucionales de maestrías y doctorados.</p>

### Definición de las metas específicas, indicadores y niveles de logro

A partir de la revisión de los planes decenales de educación, educación superior, ciencia y tecnología y su vinculación a las Metas Educativas 2021, se presenta la adecuación de las metas específicas y niveles de logro establecidos para Iberoamérica de acuerdo a la realidad dominicana.

- **Meta general cuarta:**

"Universalizar la educación primaria y la secundaria básica y mejorar su calidad."

#### Modificaciones:

**Meta específica 10.** Mejorar la dotación de bibliotecas y computadoras en las escuelas.

Esta meta la reformularíamos incluyendo la conexión a banda ancha, la cual se convierte en un recurso crítico, dado el nivel de avance en la convergencia y los desarrollos avanzados de contenidos digitales multimedia para la educación dominicana, el ancho de banda se

convierte en un recurso crítico para incorporar de manera innovadora el uso de TIC en el currículo.

**Meta específica 10** (sugerida). Mejorar la dotación de bibliotecas, computadoras y otros recursos audiovisuales en las escuelas y conectarlas a internet de banda ancha.

**Indicador.** Porcentaje de escuelas con bibliotecas.

**Nivel de logro.** Conseguir que al menos el 40% de las escuelas dispongan de bibliotecas escolares en 2015 y el 100% en 2021.

**Indicador.** Razón de alumnos/as por computadora.

**Nivel de logro.** Conseguir que la proporción entre computadora y alumno/a se encuentren entre 1/8 y 1/40 en 2015 y entre 1/1 y 1/10 en 2021.

**Indicador.** Porcentaje de escuelas con acceso a internet de banda ancha.

**Nivel de logro.** Conseguir que al menos el 60% de las escuelas con una población mayor a ciento cincuenta (150) alumnos tengan acceso a internet de banda ancha en 2015 y el 100% en 2021.

**Incorporaciones:**

**Meta específica 11.** Asegurar la incorporación del uso de las TIC por parte de los alumnos y maestros en el proceso enseñanza/aprendizaje, convirtiendo a las mismas en herramienta fundamental de dicho proceso.

**Indicador.** Porcentaje de uso de computadoras de manera directa durante el desarrollo del programa escolar.

**Nivel de logro.** Conseguir que los estudiantes de los cursos comprendidos entre el segundo (2do.) de primaria y cuarto (4to.) de Educación Media, hayan utilizado computadoras para propósitos educativos por un mínimo de cien (100) horas o duplicar el número actual.

**Integrantes de la mesa:**

**Coordinadores:** Paul Goris y Rafael González

Amparo Arango

William Ortiz

Hidekel Morrison

Darwin Muñoz

José Armando Tavárez

Ramón Vilorio

Ángela Segura

Alberto Cruz

Cristian Matías

Félix Farías

Rafael Bello

Andrés Guerrero

Carlos Rodríguez

Lioni Zapata